

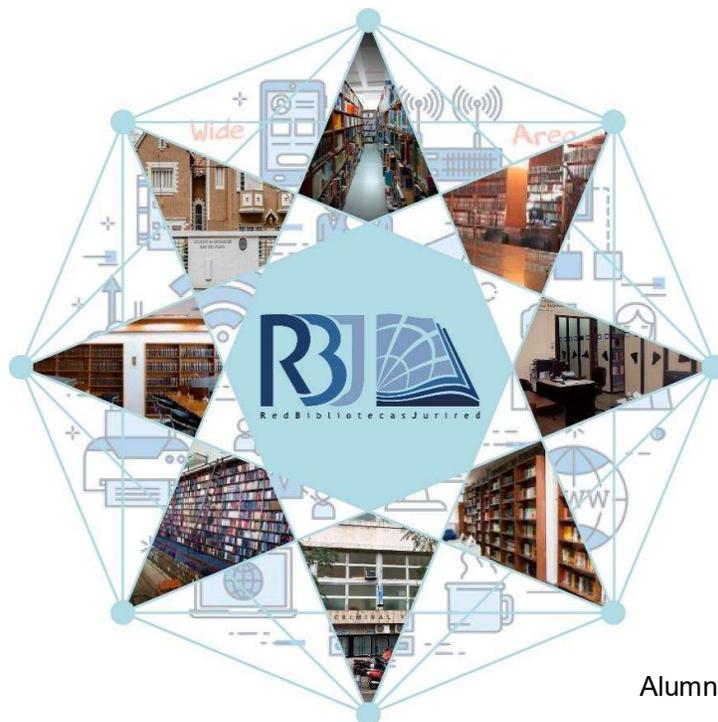
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

TESINA

**LA RED BIBLIOTECASJURIRED Y EL TRABAJO COOPERATIVO ENTRE SUS
MIEMBROS**

Análisis de la participación de quienes forman parte de la red en cuanto al uso y conocimiento de los recursos y servicios que ella ofrece.

Período comprendido: mayo-octubre del 2021.



Alumna: Boutet, Sandra

Directora: Lic. María José Marchetti

Co-directora: Lic. Laura Daniela Orellano

Legajo: 33455

Correo electrónico: sagatom@hotmail.com

2021 – UNMDP

Ilustración: Tomás Gargiulo - @tg_arquitectura

***“No hay nada más poderoso en el mundo
como todas las bibliotecas trabajando juntas”***

Cristina Borrajo y Silvia Albornoz, La importancia de trabajar en red

Dedicatoria

A mi familia, que me ha acompañado, cada uno a su manera, ellos son mi motor

A mis amigos, por su incondicionalidad y aliento siempre

Agradecimientos

A María José Marchetti y Laura Daniela Orellano por la paciencia inagotable, sus consejos, el aliento incansable, así como la orientación y el apoyo al revisar y dirigir este trabajo

A los coordinadores de la red de BibliotecasJuriRed y a los profesionales de las bibliotecas de Ciencias de Derecho y Ciencias Jurídicas que han participado, ya que sin la colaboración de ellos no hubiese sido posible este estudio

A mis compañeros de cursada que hicieron más fácil este nuevo desafío

ÍNDICE GENERAL

a. Resumen	13
a.1. Introducción	14
a.1.2. Estructura y formato	16
a.2. Presentación del tema	17
a.3. Justificación y viabilidad	19
a.4. Estado actual de la cuestión	21
1. Primer Apartado: Desarrollo de la perspectiva teórica: Marco teórico.....	24
1.1. Cooperación	24
1.1.1. Concepto	24
1.1.2. Cooperación bibliotecaria	25
1.1.3. Clasificación de la cooperación	27
1.1.4. Formas de cooperación	28
1.1.5. Actividades cooperativas	29
1.2. Red	30
1.2.1. Concepto	30
1.2.2. Red de bibliotecas	31
1.2.3. Clasificación de las redes	32
1.2.4. Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas – Red BibliotecasJuriRed	34
1.3. Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas	38
1.3.1. Concepto	38
1.4. Servicios de información a los usuarios	40
1.4.1. Concepto	41
1.5. Recursos	42
1.5.1. Concepto	42
1.5.2. Recurso de información	44
1.5.2.1. Concepto	44
1.6. Foro	46
1.6.1. Concepto	46
1.6.1.1. Foro de la red BibliotecasJuriRed	47
1.7. Catálogo colectivo	48
1.7.1. Concepto	48

1.7.1.1. Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas – JURIREV.....	49
1.8. Tesouro	52
1.8.1. Concepto	52
1.8.2. Componentes del tesouro	54
1.8.2.1. Tesouro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA.....	55
2. Segundo Apartado: Aspectos Metodológicos.....	58
2.1. Alcance de la Investigación.....	58
2.2. Elección del diseño de investigación.....	58
2.3. Unidad de Análisis	59
2.4. Población.....	60
2.4.1. Identificación de las Unidades de Información.....	60
2.5. Muestra.....	61
2.6. Instrumentos de medición	63
2.6.1. El tránsito de la variable al ítem.....	66
3. Tercer Apartado: Relevamiento de Datos.....	71
3.1. Procesamiento y análisis de datos.....	71
3.1.1. Información general.....	71
3.1.2. Ámbito de pertenencia.....	71
3.2. 1er. Variable: Cooperación bibliotecaria.....	73
3.2.1. Características de la cooperación.....	73
3.2.1.1. Importancia de la cooperación en la labor diaria	73
3.2.1.2. Miembro de la red	74
3.2.1.3. Conocimiento de los miembros de la red	74
3.2.1.4. Actividades de cooperación	75
3.2.2. Características de la participación	76
3.2.2.1. Nivel de participación	77
3.2.2.2. Restricciones en la participación.....	77
3.2.2.3. Tipo de participación.....	79
3.2.2.4. Formas de participación.....	80
3.3. 2da. Variable: Servicios de información	83
3.3.1. Servicios y recursos ofrecidos por la red	83
3.3.1.1. Conocimiento del blog.....	83
3.3.1.2. Conocimiento/utilización de los servicios y/o recursos	84
3.3.2. Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas	

Argentinas – JURIREV	86
3.3.2.1. Utilización actual	86
3.3.2.2. Frecuencia de la utilización	88
3.3.2.3. Grado de satisfacción/valoración	89
3.3.3. Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA	90
3.3.3.1. Utilización actual	91
3.3.3.2. Frecuencia de la utilización	93
3.3.4. Foro.....	94
3.3.4.1. Conocimiento/participación	94
3.3.4.2. Utilización (frecuencia).....	97
3.3.4.3. Finalidad de participación	98
3.3.4.4. Aporte del Foro a la comunicación interna de la red	99
3.4. Cooperación bibliotecaria: Factor años/avance tecnológico.....	101
3.4.1. Ideas y/o aportes brindados por los encuestados.	102
4. Conclusiones	108
4.1. Recomendaciones y orientaciones para el trabajo posterior	114
Referencias	115

ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1: Gómez Hernández, J. A. Gestión de bibliotecas.....	25
Gráfico 2: Clasificación de la cooperación bibliotecaria. Fuente elaboración propia.....	28
Figura 1: Isologo de la Red BibliotecasJuriRed. Fuente http://redbibliotecasjurired.blogspot.com	35
Gráfico 3: Misión y Objetivos de la Red. Fuente de elaboración propia	35
Gráfico 4: Miembros de la Red. Fuente de elaboración propia.....	36
Figura 2: Isologo del Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas – BibliotecasJuriRed. Fuente http://redbibliotecasjurired.blogspot.com	49
Figura 3: Ejemplo de uso de un tesoro. Diseño Glossarium BITri.....	54
Figura 4: Composición de un tesoro. Diseño Glossarium BITri.....	55
Tabla 1: UI miembros de la red BibliotecasJuriRed por tipo de representación institucional. Fuente elaboración propia.....	61
Tabla 2: Resumen del primer envío de correos electrónicos. Fuente elaboración propia ...	62
Gráfico 5: Porcentajes de recepción de correos electrónicos enviados. Fuente elaboración propia	62
Tabla 3: Relevamiento de recepción de correos electrónicos. Fuente elaboración propia ..	63
Tabla 4: Bibliotecas por representación institucional que conforman la muestra. Fuente elaboración propia.....	63
Tabla 5: Recepción de cuestionarios tomados como muestra, donde (*) indica que respondieron dos bibliotecarios de una misma UI. Fuente elaboración propia	64
Gráfico 6: Porcentajes de UI de acuerdo al tipo de biblioteca por representación institucional. Fuente de elaboración propia	65
Tabla 6: Variables. Definición conceptual y operacional. Fuente elaboración propia	66
Tabla 7: Variables. Subvariables. Indicadores. Fuente elaboración propia	67
Gráfico 7: Ámbito de pertenencia. Fuente elaboración propia.....	72
Tabla 8: Organismo de pertenencia. Fuente elaboración propia.....	72
Gráfico 8: Organismo de pertenencia. Fuente elaboración propia.....	72
Gráfico 9: Cooperación bibliotecaria: Importancia en la labor diaria. Fuente de elaboración propia	73
Gráfico 10: Unidades de información que forman parte de la red BibliotecasJuriRed. Fuente de elaboración propia	74
Gráfico 11: Conocimiento de las Unidades de información que integran la red BibliotecasJuriRed correspondiente al 77.21 % de los encuestados. Fuente de elaboración propia	75

Gráfico 12: Actividades de cooperación. Fuente de elaboración propia	76
Tabla 9: Actividades de cooperación. Fuente de elaboración propia	76
Gráfico 13: Nivel de participación. Fuente de elaboración propia.....	77
Gráfico 14: Restricciones en la participación. Fuente de elaboración propia.....	78
Gráfico 15: Otras restricciones en la participación. Fuente de elaboración propia	79
Gráfico 16: Participación en la red: personal/institucional. Fuente de elaboración propia ..	80
Gráfico 17: Formas de participación. Elaboración propia	81
Gráfico 18: Otras formas de participación surgidas de la ampliación de la elección. Fuente de elaboración propia	82
Gráfico 19: Conocimiento del blog de la Red BibliotecasJuriRed. Fuente de elaboración propia	84
Gráfico 20: Recursos y servicios de la Red BibliotecasJuriRed: conocimiento/utilización. Fuente de elaboración propia	85
Gráfico 21: Catálogo JURIREV: utilización actual. Fuente de elaboración propia	86
Tabla 9: Razones por las cuales no utilizan el Catálogo de Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas – JURIREV. Fuente de elaboración propia	88
Gráfico 22: Catálogo JURIREV: frecuencia de su uso. Fuente de elaboración propia.....	89
Gráfico 23: Catálogo JURIREV: su valoración. Fuente de elaboración propia	90
Tabla 10: Catálogo JURIREV: Grado de satisfacción/valoración. Fuente de elaboración propia.....	90
Gráfico 24: Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA: utilización actual. Fuente de elaboración propia	91
Tabla 11: Razones por las cuales no utilizan el Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA. Fuente de elaboración propia	93
Gráfico 25: Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA: utilización (frecuencia). Fuente de elaboración propia	94
Gráfico 26: Foro de la red: conocimiento por parte de los miembros de la red. Fuente de elaboración propia	94
Gráfico 27: Foro de la red: participación actual. Fuente de elaboración propia	95
Tabla 12: Razones por las que no participan del foro de la red. Fuentes de elaboración propia.....	96
Tabla 13: Medios utilizados para comunicarse. Fuente de elaboración propia	97
Gráfico 28: Foro: Utilización (frecuencia). Fuente de elaboración propia	98
Gráfico 29: Finalidad de participación en el foro. Fuente de elaboración propia.....	98
Gráfico 30: Aporte del Foro a la comunicación interna de la red: calificación. Fuente de elaboración propia	99
Figura 5: Blog de la red BibliotecasJuriRed. http://redbibliotecasjurired.blogspot.com	100

Gráfico 31: Cooperación interbibliotecaria. Aumento con los años y aporte de la tecnología.

Fuente de elaboración propia 101

ANEXO

Anexo 1 Encuesta realizada a los miembros de la red de BibliotecasJuriRed	118
Anexo 2 Entrevista realizada a los coordinadores de la red de BibliotecasJuriRed	129

ABREVIATURAS

ACBJ	Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos
ALA	Asociación Americana de Bibliotecas
BIBLIOTECASJURIRED	Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídica
PP	Publicaciones periódicas
RAE	Real Academia Española
SAIJ	Sistema Argentino de Información Jurídica
TCDA	Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino
UI	Unidad de Información
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

a. RESUMEN

Considerando la importancia que tiene la cooperación bibliotecaria se busca evaluar un instrumento de cooperación, como lo es la Red BibliotecasJuriRed, la cual favorece el acceso a la información a las UI especializadas en la temática jurídica para el intercambio de recursos y servicios, con la presente tesina se pretende en primer lugar indagar acerca de qué importancia le dan sus miembros a la cooperación analizando en qué consiste la misma, así como conocer el nivel de participación que tienen sus miembros en la red, haciendo un análisis de los recursos y servicios con los que ella cuenta. En particular evaluar qué conocimiento tienen las bibliotecas-miembro, estas son: las del Poder Judicial, las Parlamentarias, las Gubernamentales, las Universitarias, las de Colegios y Consejos profesionales y otras, del blog de la red¹, de los servicios que ofrece, si han accedido a ellos en alguna oportunidad y si hacen uso de los recursos, así como si han hecho aportes: al Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas – JURIREV o el Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino y si tienen participación activa en el foro.

Los resultados del presente estudio serán de vital importancia a fin de buscar soluciones para paliar las dificultades observadas, procurando ser un aporte a las autoridades competentes para lograr una mejora en los recursos y servicios que ofrecen.

PALABRAS CLAVE:

Red de bibliotecas – Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas (BibliotecasJuriRed) - Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas – Cooperación - Servicios a los usuarios – Recursos

¹ <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com/>

a.1. INTRODUCCIÓN

a.1.1. La presente tesina pretende hacer un análisis del nivel de cooperación existente entre los miembros de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, BibliotecasJuriRed, es decir si dicha red jurídica funciona como instrumento de intercambio para favorecer el acceso a la información existente en las distintas instituciones y organismos especializados en la temática jurídica que permita coordinar esfuerzos, otorgando oportunidades para el desarrollo profesional y brindando un espacio de investigación².

El trabajo cooperativo se encuentra materializado a través de los diferentes recursos y servicios con los que cuenta la red es así que el interés por realizar esta investigación se centra en primer lugar en describir cada uno de ellos: el Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas – JURIREV, el Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino y el Foro, y luego en explorar cuál es el nivel de conocimiento y utilización de estos recursos por parte de sus miembros, para evaluar la eficacia³ de la cooperación.

Para ello se indagará a los responsables de cada unidad de información miembro, estas son: Bibliotecas del Poder Judicial, Bibliotecas Parlamentarias, Bibliotecas Gubernamentales, Bibliotecas Universitarias, Bibliotecas de Colegios y Consejos profesionales de Abogados y Escribanos, Bibliotecas de Estudios jurídicos y escribanías, acerca de si tienen conocimiento del blog de la red⁴, si han accedido al mismo en alguna oportunidad y si hacen uso de los recursos y servicios disponibles en él, así como qué aportes han hecho a alguno de esos recursos.

Para llevar a cabo el estudio de caso se seleccionará una muestra de las Unidades de Información miembros de la red, a la que se enviará una encuesta, ya que se considera a ésta como la técnica más idónea para la recolección de este tipo de datos cuantitativos. Luego

² A partir de la evolución de la Red, creada en el año 2000, surge la necesidad de desarrollar un plan estratégico que permita planificar las acciones a seguir en el futuro, tendientes a alcanzar los objetivos perseguidos para cumplir con la misión propuesta. El Plan Estratégico consultado es el correspondiente al año 2008-2009. http://redbibliotecasjuriRed.blogspot.com/p/quienes-somos_14.html. Consultado el 21/5/2021.

³ Eficacia: 1. f. Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. Diccionario de la Real Academia Española. <https://dle.rae.es/eficacia?m=form>. Consultado el 21/5/2021.

⁴ El Blog de BibliotecasJuriRed, ha sido creado en el año 2009, es un espacio destinado a todos aquellos que se desempeñan en bibliotecas especializadas en Derecho y Ciencias Jurídicas (sean Bibliotecarios Jurídicos, idóneos, abogados, o profesionales de otras disciplinas). Es un lugar para opinar acerca de los temas propios de la cooperación bibliotecaria; informar actividades y acontecimientos de las Bibliotecas o del ámbito jurídico, contribuir con textos de autoría sobre cuestiones de la especialidad con impacto en el quehacer cooperativo; publicar fotos de su participación en los Encuentros y Jornadas y de sus equipos de trabajo o de los lugares donde se desempeñan y demás aportes que deseen realizar, el blog pretende ser el vehículo para la comunicación entre los miembros de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, construyéndose con las contribuciones de todos. <http://redbibliotecasjuriRed.blogspot.com//2009/>. Consultado el 4/4/2021.

se recopilarán todas las respuestas, haciendo una evaluación y análisis de los aspectos estudiados, esperándose que los datos obtenidos permitan identificar si existen falencias en la comunicación por parte de la red o en la colaboración o falta de interés por parte de sus miembros.

Además, se llevarán a cabo entrevistas con coordinadores de la red, para poder conocer cuál es su visión del tema, desde su lugar como integrantes activos de la misma. Buscando de este modo, luego de arribar a las conclusiones de la investigación, que ésta logre ser un aporte que sirva para mejorar la interacción entre los miembros de la red, de modo, de satisfacer las necesidades de cada uno de sus miembros tiene respecto de los servicios que presta la red.

a.1.2. Estructura y formato

La tesina está estructurada de la siguiente forma, en primer lugar, por la definición del problema a resolver, las preguntas de investigación y los objetivos, el objetivo principal y los secundarios, a continuación, el diseño de la investigación, la justificación y viabilidad del estudio.

Luego la investigación estará dividida en tres bloques, cada uno de ellos conformado por los siguientes contenidos:

El primer apartado desarrollará la perspectiva teórica, donde se presenta una visión de lo que es una red de bibliotecas, como se clasifican las mismas, la descripción de la Red BibliotecasJuriRed, el desarrollo del concepto de biblioteca especializada y por último en qué consisten los servicios de información, lo que se llevará a cabo luego de la revisión analítica de la literatura correspondiente, construyendo así el marco teórico.

En un segundo apartado se desarrollará la metodología, en donde se describirá el tipo de estudio y diseño de la investigación, se determinará el universo de estudio, se seleccionará la población, se determinará la muestra, unidades de análisis y se determinarán las variables, para posteriormente realizar la recolección de los datos, que se verá reflejado en el tercer bloque.

Posteriormente, como se mencionó en el párrafo anterior, en el tercer apartado contendrá el resultado de los datos recabados.

Y finalmente, se expondrán las conclusiones.

a.2. PRESENTACIÓN DEL TEMA

TEMA:

Red BibliotecasJuriRed: evaluación del trabajo cooperativo entre las Unidades de Información que la integran. Estudio del nivel de utilización, conocimiento y grado de participación de los miembros de la Red Jurídica sobre los recursos y servicios durante los meses de mayo-octubre del año 2021.

TÍTULO:

La Red BibliotecasJuriRed y el trabajo cooperativo entre sus miembros: análisis de la participación de quienes forman parte de la red en cuanto al uso y conocimiento de los recursos y servicios que ella ofrece. Período comprendido: mayo-octubre del 2021.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

Tipo de investigación: Aplicada

Tipo de estudio: Exploratorio / Descriptivo

Diseño de la investigación: Mixto (cuantitativo y cualitativo)

Diseño metodológico: No experimental de tipo transversal o transeccional.

Alcance temporal: Actual, período de seis meses: mayo – octubre 2021

Alcance espacial: Argentina

CONVERSIÓN DEL TEMA EN PROBLEMA:

¿Cuál es el nivel de cooperación entre las Unidades de información que integran la Red BibliotecasJuriRed teniendo en cuenta el grado de participación de sus miembros en ella y el nivel de utilización y conocimiento de los recursos y servicios que ofrece la Red jurídica?

PROBLEMAS CONEXOS:

¿Qué grado de conocimiento tienen quienes integran la red BibliotecasJuriRed del resto de sus miembros?

¿Cuáles son las actividades de cooperación llevadas a cabo por sus miembros?

¿Cuáles son las formas y nivel de participación que tienen los miembros en la red?

¿Qué grado de conocimiento tienen de su blog, sus servicios y recursos?

¿Cuál es la utilidad y finalidad que le dan las UI en su labor a los recursos ofrecidos por la red: Catálogo Jurirev y Tesouro Cooperativo de Derecho Argentino?

¿Cuáles son las preferencias de los miembros de la red jurídica en cuanto a los recursos utilizados: el foro, Catálogo Jurirev o Tesouro Cooperativo de Derecho Argentino?

OBJETIVO PRINCIPAL:

Conocer en qué consiste el trabajo cooperativo de los miembros de la red analizando el nivel de utilización, conocimiento y grado de participación sobre los recursos y servicios que ofrece la red BibliotecasJuriRed

OBJETIVOS SECUNDARIOS:

- Conocer el nivel de conocimiento por parte de los miembros de la Red de los recursos y servicios que ofrece la red jurídica
- Evaluar las formas de participación en los recursos y servicios por parte de los miembros de la Red
- Conocer la utilidad y finalidad que sus miembros le dan a los recursos ofrecidos por la Red
- Conocer las preferencias en cuanto a los recursos utilizados por los miembros de BibliotecasJuriRed

a.3. JUSTIFICACIÓN Y VIABILIDAD

La Red Nacional de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, BibliotecasJuriRed, es un instrumento de cooperación que busca favorecer el acceso a la información por parte de bibliotecas de distintas instituciones y organismos especializados en la temática jurídica que la integran.

Cuando hablamos de instrumento de cooperación nos referimos, como lo hacen Navarro y Viñas (2011), a la necesidad de cooperar que parte de la idea de que ninguna biblioteca puede afrontar las inquietudes informativas de todos los usuarios y para ello el intercambio de recursos y servicios es una herramienta muy útil para resolver las necesidades informativas que se puedan plantear, así puede decirse que el principal objetivo de la cooperación bibliotecaria es funcionar de manera más eficiente, sacando el mayor rendimiento de los recursos de los que disponen cada una de ellas.

Respecto de la cooperación en red, tal como lo expresa Carrato-Mena (2010), surge por múltiples razones y en muy diferentes entornos, pero habitualmente se produce con el fin de compartir, rentabilizar recursos y conseguir un mayor nivel de servicios (en cantidad y calidad) y una mayor visibilidad (p. 449).

Así es que la Red BibliotecasJuriRed cuenta con servicios y recursos, los cuales se encuentran disponibles en su blog, estos recursos, como se mencionó con anterioridad, son herramientas que pueden resultar ventajosas ya que suponen tanto una mejora en los procesos diarios del trabajo de cada unidad de información miembro, como así también aumentando la calidad del servicio ofrecido a sus usuarios.

El estudio pretende, analizar la utilización y conocimiento de los mismos por parte de sus miembros, así como también conocer cuál es el grado de participación de ellos en la red, especialmente teniendo en cuenta la realidad que les tocó vivir en el período a estudiar ya que a raíz de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19⁵, y con las medidas de confinamiento y aislamiento preventivo, establecido por decreto presidencial en nuestro país desde el 20 de marzo de 2020⁶, las bibliotecas tuvieron que cerrar sus puertas y comenzar a trabajar desde sus hogares lo que llevó a la necesidad de estar más que nunca comunicados e informados,

⁵ La Organización Mundial de la Salud, (OMS), el 11 de marzo de 2020, profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la OMS determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia. <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>. Consultado el 18/4/2021.

⁶ Boletín Oficial, Decreto 297/2020, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, 13/3/2020. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>. Consultado el 18/4/2021.

compartiendo recursos, con el fin de seguir brindando el acceso a la información a todos los usuarios que así lo requerían.

Los recursos y servicios que ofrece la red son: el Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas - JURIREV, el Tesouro Cooperativo de Derecho Argentino, el Directorio de BibliotecasJurired, el foro, los documentos y los Encuentros Anuales. La presente investigación, analizará tres de ellos.

Para llevar a cabo el estudio se contactará en una primera instancia a los coordinadores de la red para solicitar una copia del Directorio de BibliotecasJuriRed, una vez obtenido, se enviarán correos electrónicos a las distintas UI para consultarlos acerca de si están dispuestos a colaborar con la investigación. De acuerdo a las respuestas obtenidas se conformará la muestra, con la muestra seleccionada se llevará a cabo una encuesta utilizando un cuestionario, así como entrevistas, como instrumentos para la recolección de información.

Con las conclusiones resultantes de la investigación se pretende, luego de la evaluación de los resultados, determinar si la red es válida como herramienta de cooperación entre las UI-miembro en la actualidad, si existe participación en ella, si hay una buena difusión por parte de la red, que garantice el conocimiento de los servicios y recursos ofrecidos (Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas – JURIREV, Tesouro Cooperativo de Derecho Argentino - TCDA y el Foro), los que están disponibles en su blog, y su utilización. Toda vez que todo lo mencionado anteriormente es de suma importancia para el fortalecimiento de la cooperación entre las bibliotecas jurídicas.

a.4. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

En relación a la temática seleccionada, si bien existen estudios acerca de la “cooperación bibliotecaria”, así como también de redes de bibliotecas surgidas como consecuencia de ella, podemos decir que no se ha encontrado un estudio similar de este tipo a nivel nacional como internacional, es decir que aborde el tema de la cooperación existente entre Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas.

Así pues, en lo que respecta a la cooperación bibliotecaria y redes bibliotecarias encontramos la ponencia presentada en las 2das. Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología por Navarro y Viñas (2011) donde mencionan que el término *cooperación bibliotecaria* se utiliza para designar cualquier actividad que dos o más bibliotecas realizan en común a partir de acuerdos, persiguiendo objetivos comunes poniendo al servicio, el personal y los medios necesarios (...) expresando que la necesidad de cooperar parte de la idea de que ninguna biblioteca puede afrontar las inquietudes informativas de todos los usuarios, haciendo mención de que el intercambio de recursos es una de las herramientas más importantes para resolver las necesidades informativas que se puedan plantear.

Luego a nivel internacional, también León Marín (2020), director de la Fundación Dialnet (perteneciente a la Universidad de La Rioja, España), quien se desempeñó en un entorno universitario, tanto en la biblioteca como en la Fundación, hace un desarrollo del tema, destacando que “la cooperación es una tabla de salvación de las bibliotecas”. Tanto este trabajo como muchos otros coincide en que las prácticas de cooperación se vieron incrementadas debido a la limitación de recursos económicos de los que disponen las instituciones, los que son cada vez más restrictivos sumándose a ello el aumento del número de publicaciones y el incremento del coste de las mismas (Roqué Castellà et al., 2011).

De las prácticas mencionadas, los antecedentes en su mayoría, están compuestos por estudios sobre la gestión cooperativa entre bibliotecas universitarias, ejemplo de ello son los trabajos desarrollados por autores como San José Montano (2011) y García Reche (2019), que tratan la situación de las bibliotecas universitarias de España, así como el estudio de caso de Quintero Peña (2021), sobre la situación en Colombia y también a nivel nacional en tal sentido encontramos la ponencia presentada en el 1er. Encuentro Nacional de Catalogadores por Elizalde, Fasano de Roig y Ferrando (2008), en la que desarrollan en qué consisten las prácticas de cooperación en el sistema de bibliotecas de la UBA, haciendo alusión a que las mismas se vieron incrementadas con la incidencia de las nuevas tecnologías, al extender los servicios tradicionales y desarrollar nuevos servicios. Y más recientemente el trabajo final integrador de Osinaga (2019), en el que desarrolla en qué

consiste el trabajo colaborativo en las bibliotecas universitarias argentinas. Luego también, encontramos antecedentes sobre la cooperación existente entre las bibliotecas científicas también llamadas académicas, de investigación o de I + D, como el de Kempf (2008) respecto de la situación en Alemania, así como también el artículo de Martínez (1993) de lo que ocurre en Europa, quien también resalta el aspecto de la aplicación de la tecnología a las redes de este tipo de bibliotecas que atienden a la comunidad investigadora, donde gracias a ella existe una creciente descentralización de servicios y proximidad al consumidor, acentuando la intervención entre los sistemas y un uso cada vez más compartido de los recursos mediante la cooperación, que permite reducir y optimizar gastos.

Así pues, luego de la revisión que antecede, retomando la temática de la cooperación existente entre Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas y las redes de bibliotecas jurídicas, podemos mencionar el artículo de Olivero y Albornoz (2011) en el que relata la historia del nacimiento de la Red BibliotecasJuriRed en el marco de lo que significa el cooperativismo y la importancia de cooperar, así como las ventajas y desventajas de ello. Manifestando que el surgimiento de la idea de creación de la red data del año 1999 por iniciativa de los Bibliotecarios Jurídicos participantes de la Reunión Nacional organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, cuya misión consiste en fomentar promover y liderar la cooperación entre sus integrantes para mejorar la calidad global de los servicios a los usuario, y ser foro de discusión y trabajo propio de las Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, en el que todos sus integrantes encuentren un lugar y la oportunidad para participar aportando sus ideas y trabajo. (p. 43)

En dicho estudio se vuelcan las conclusiones a las que se arribó en el Taller-debate sobre Cooperación realizado en el marco del XII Encuentro de la Red BibliotecasJuriRed, en el año 2010 en Trenque Lauquen, donde mediante un cuestionario distribuido a los bibliotecarios presentes, asistentes a tal evento, se buscó evaluar en qué grado pueden ofrecer su cooperación a la Red, concluyéndose en que “aunque los encuestados comprenden los beneficios de la participación cooperativa, los modos de participación resultan aún insuficientes para el logro de los objetivos propuestos por la red”. (p. 49). Es por ello que en este estudio se pretende analizar si esa situación fue revertida con el correr de los años.

Así como también conocer si se está logrando como lo manifiestan Borrajo y Albornoz (2018) que “el mayor desafío que tienen las redes de bibliotecas es el de transformarse en recursos de información imprescindibles para los usuarios y ser espacios de aprendizaje permanente” (...) ya que como lo afirman las autoras “no hay nada más poderoso en el mundo como todas las bibliotecas trabajando juntas”. (p. 35-37)

1. DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA TEÓRICA: MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de la perspectiva teórica continuaremos trabajando según el criterio aportado por los autores Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010) los que afirman que “un buen marco teórico no es aquel que contiene muchas páginas, sino que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y que vincula de manera lógica y coherente los conceptos y las proporciones existentes en estudios anteriores” (p. 66).

El método que se eligió seguir para organizar y construir el marco teórico es por índices, teniendo en cuenta para su desarrollo, que éste no es un tratado de todo aquello que tenga relación con el tema global o general de la investigación, sino que se limita a los antecedentes del planteamiento específico del estudio, los que se presentarán en temas y subtemas que se estructurarán cronológicamente (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010, p. 69-70).

1.1. COOPERACIÓN

1.1.1. Concepto

Como primer término para definir hablaremos de *cooperación*, para ello comenzaremos por la definición de la Real Academia Española⁷: “acción o efecto de cooperar”, y luego define cooperar como: “obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común”.

Moralejo Álvarez, Marquina García y Abad Hiraldo (1989) expresan que cooperación, significa: “la asociación de personas o agencias en actividades con objetivos comunes y con la intención de proporcionar beneficios específicos para todos. Estos beneficios estarán en función de lo que se comparta” (p. 572).

Asimismo, Olivero y Albornoz (2011), cuando se refieren a cooperación afirman que “consiste en una asociación autónoma de personas o grupos, que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones y constituye una herramienta que permite lograr un objetivo común” (p. 35).

⁷ Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> . Consultado el 17/5/2021.

Ahora bien, según el tema que estamos abordando sería más preciso hablar de *Cooperación Bibliotecaria*.

1.1.2. Cooperación bibliotecaria.

Respecto de la cooperación bibliotecaria, es preciso afirmar que todas las definiciones coinciden en que su principal objetivo es el compartir recursos, para mejorar los servicios y reducir costes, así lo manifiestan:

Gómez Hernández (2002) grafica la cooperación bibliotecaria del siguiente modo:

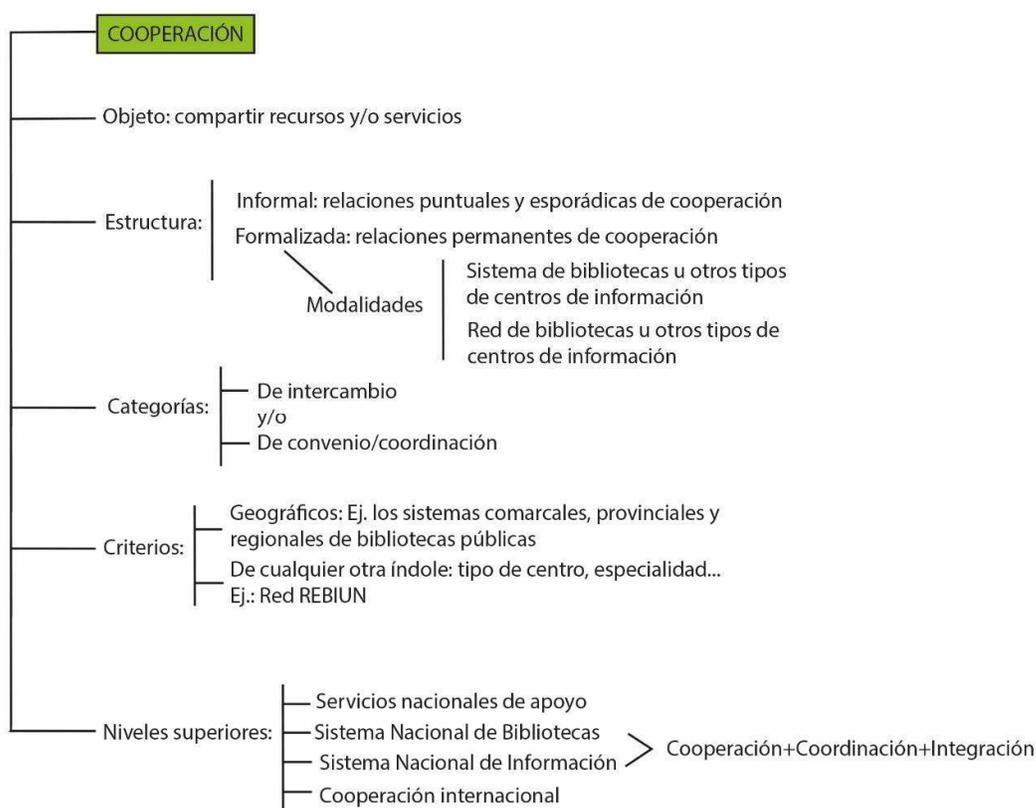


Gráfico 1: Gómez Hernández, J. A. (2002). *Gestión de bibliotecas: Texto-guía de las asignaturas de "Biblioteconomía general" y "Biblioteconomía especializada"*. Murcia: Universidad de Murcia.

El mismo autor se refiere a los objetivos de la cooperación interbibliotecaria, expresando que gracias a ella los sistemas de información ganan en operatividad y consiguen más fácilmente los fines propuestos, potenciando la eficacia. Asimismo, al desarrollar actividades cooperativas, las bibliotecas optimizan recursos y rentabilizan inversiones, por lo

que de este modo son más eficientes, y finalmente por medio de la cooperación aumentan su utilidad social, elevando su nivel de competitividad (p. 161).

Por su parte López Yepes, define cooperación bibliotecaria, en el año 2004, como:

“Expresión que se refiere a varias organizaciones y actividades compartidas por un grupo de bibliotecas con el objeto de mejorar los servicios y reducir costes. La utilización compartida de los recursos puede establecerse por un acuerdo en regla, informalmente o por un contrato y puede realizarse de forma local, nacional o internacional. Los recursos compartidos pueden ser colecciones, información bibliográfica, personal, actividades de planificación, etc. Las organizaciones oficiales que establecen el uso compartido de recursos pueden llamarse empresas de servicios bibliotecarios públicos, sistemas cooperativos, consorcios, redes, centros de servicios bibliográficos, etc.” (López Yepes, 2004, citado por Elizalde, Fasano de Roig y Ferrando, 2008)

ALA define cooperación bibliotecaria como, “las actividades compartidas por un grupo de ellas con el objeto de mejorar los servicios y reducir los costos” (Fernández Rojo, 2010, p. 524)

Navarro y Viñas (2011) afirman que el término cooperación bibliotecaria se utiliza para designar cualquier actividad que dos o más bibliotecas realizan en común a partir de acuerdos, persiguiendo objetivos comunes y poniendo al servicio, el personal y los medios necesarios. Cooperar es compartir recursos, es la forma más adecuada para la difusión de información en diferentes medios a nivel local, nacional o internacional. (p. 1)

Asimismo, Ruiz Chacón refiere a la cooperación bibliotecaria como “la ayuda mutua que se brindan y reciben entre dos o más bibliotecas a fin de satisfacer las necesidades de información a sus usuarios y hacer un uso más racional de sus recursos” (Ruiz Chacón, 2005, p. 174-189 citado por Borrajo y Albornoz, 2018)

Del mismo modo Melvin Voigt expresa que, “la cooperación entre bibliotecas es “un sistema de recursos compartidos que consiste en una serie de actividades bibliotecarias mediante las cuales cada participante aporta algo útil para los demás y recibe también algo útil a cambio” (Melvin Voigt, 1977, p. 173 citado por Borrajo y Albornoz, 2018)

Así luego de haber abordado diferentes autores concluimos en que todos consideran que con la cooperación bibliotecaria las unidades de información se vuelven más eficientes al compartir recursos, mejorando de este modo los servicios que brindan para satisfacer la

necesidad de información de los usuarios, siendo el principal objetivo de la cooperación bibliotecaria el de compartir recursos.

Tomando el objetivo mencionado y las actividades que realizan las UI cooperantes se llega a la clasificación que se conforma de acuerdo a diferentes criterios, o puntos de vista, estos son: geográfico, temático y por su finalidad, los cuales se desarrollarán en el siguiente punto.

1.1.3. Clasificación de la cooperación

Para desarrollar la clasificación de la cooperación bibliotecaria se tomó la descripción llevada a cabo por Merlo Vega (1999), también reflejada por las autoras Navarro y Viñas (2011), con ella se elaboró el siguiente mapa conceptual:

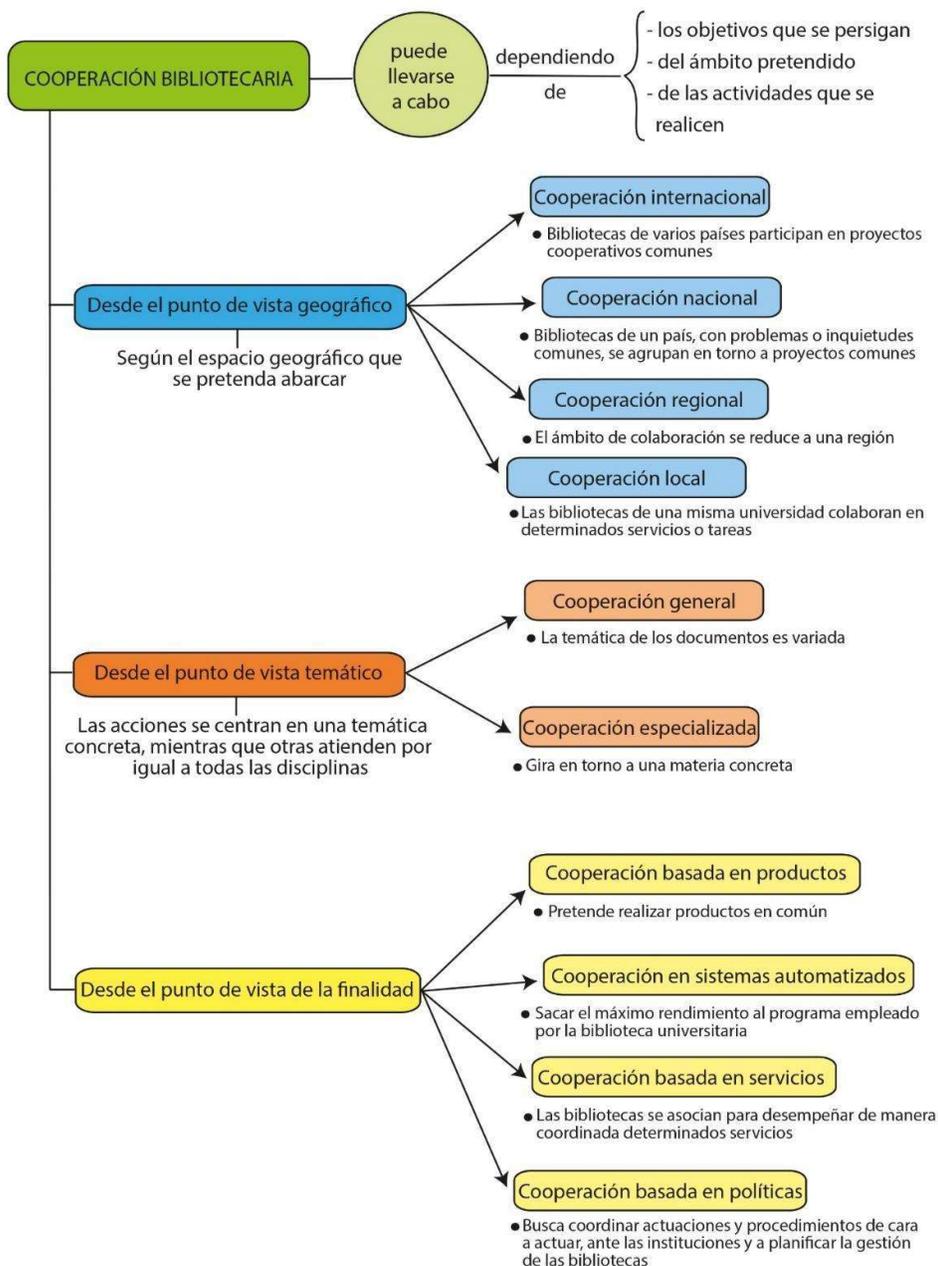


Gráfico 2: Clasificación de la cooperación bibliotecaria. Fuente elaboración propia

1.1.4. Formas de cooperación.

De acuerdo a los autores abordados podemos decir que las formas de cooperación son muy variadas, teniendo en cuenta el punto de vista que se considere, y va aumentando con el tiempo. Esta cooperación puede ser eventual hasta crear una nueva estructura o institución con personalidad propia que englobe cierto número de bibliotecas.

Pueden surgir:

- a partir de iniciativas individuales o formar parte de un plan jerárquico o escala nacional.

Establecerse:

- por un tipo de bibliotecas o englobar bibliotecas de categorías diferentes

Afectar:

- tan solo a ciertos aspectos del trabajo bibliotecario u obligar a replantear el conjunto de actividades, organización administrativa e institucional

Abarcar:

- un territorio más o menos amplio –local, regional, nacional o internacional-.

1.1.5. Actividades cooperativas.

Entre las actividades de cooperación interbibliotecaria podemos mencionar:

- préstamo interbibliotecario
- adquisición cooperativa, a través de compras consorciadas de bases de datos y revistas en línea
- catalogación compartida
- provisión de documentos
- cooperación en materia de instalaciones y equipos
- preservación cooperativa
- canje

El tema de cooperación bibliotecaria está estrechamente ligado a la conformación de las redes de bibliotecas ya que éstas se constituyen sobre la base de acuerdos de cooperación entre diferentes bibliotecas o unidades de información cuya principal finalidad es la de intercambiar información.

1.2. RED

1.2.1. Concepto

El diccionario de la lengua de la Real Academia Española⁸ define el concepto de Red como:

“7. f. Conjunto de elementos organizados para determinado fin. *Red del abastecimiento de aguas. Red telegráfica o telefónica. Red ferroviaria o de carreteras.*

8. f. [cadena](#) (ll conjunto de establecimientos bajo una sola dirección).

9. f. Conjunto de personas relacionadas para una determinada actividad, por lo general de carácter secreto, ilegal o delictivo. *Red de contrabandistas. Red de espionaje.*

10. f. Inform. Conjunto de computadoras o de equipos informáticos conectados entre sí y que pueden intercambiar información”.

Por otra parte, Rodríguez (1995) define una red como: “un conjunto de actores o grupos de actores y las relaciones o ligámenes entre ellos” (p. 9).

Asimismo, Olmeda Gómez (2007) define: “una red es un conjunto de ítems, que pueden denominarse vértices o nodos, con conexiones entre ellos, que se denominan vínculos o lazos. Un conjunto de nodos unidos por vínculos es el tipo más sencillo de red; existen muchas formas en las que, a partir de este tipo, las redes se hacen más complejas” (p. 7).

También (Olivero y Albornoz, 2011) cuando hablan de red, expresan que es un:

Conjunto de unidades de información que interactúan entre sí, para alcanzar fines y objetivos comunes y esta interacción entre unidades permite ofrecer al usuario la capacidad total de toda la red, incluyendo recursos externos.

Para Ana María Prat –Jefe departamento Información, Comisión Nacional Científica y Tecnológica (CONICYT), Chile-, una red se define como “una estructura organizativa que permite a las entidades, unidades de información, o personas que forman parte de la red, cooperar”. (Prat i Trabal, 1988 citada por Olivero y Albornoz, 2011)

Luego de desarrollar el concepto de red para enfocarnos más específicamente en lo que compete a nuestro estudio abordaremos el de *Red de bibliotecas*.

⁸ Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> . Consultado el 4/4/2021

1.2.2. Red de bibliotecas

Tomando a la National Comisión on Libraries and Information Science, Usa. Alá Word Encyclopedia citado por Moralejo Álvarez et al. (1989) quien en su glosario de términos la define como:

“Dos o más bibliotecas y/u otras organizaciones implicadas en un modelo común de intercambio de información, a través de comunicaciones, para un propósito funcional. Una red consiste generalmente en un acuerdo formal mediante el cual los materiales, la información y los servicios proporcionados por una variedad de tipos de bibliotecas y/u otras organizaciones se ponen a disposición de todos los usuarios potenciales. (Las bibliotecas pueden pertenecer a diferentes jurisdicciones, pero acuerdan servirse mutuamente sobre las mismas bases como cada uno sirve a sus propios usuarios. Los ordenadores y las telecomunicaciones pueden estar entre las herramientas utilizadas para facilitar la comunicación entre ellas)” (p. 598).

También Castillo Vidal (2003) para referirse a las redes de bibliotecas, expresa que, desde una perspectiva muy simple, se puede decir que son la expansión (ya sea a nivel organizativo o geográfico) de un sistema bibliotecario corriente completo -no sólo del catálogo, puesto que incluiría el resto de tareas administrativas-, pero incorporando las ventajas que ofrece un catálogo colectivo en relación con una misma interfaz de consulta (p. 114).

Asimismo, Lozano (2004), menciona que las redes de unidades de información se construyen sobre la base de un acuerdo de cooperación y su finalidad primaria es la de intercambiar información.

Por su parte, la Organización Internacional de Normalización (ISO), proporciona la siguiente definición del concepto red de bibliotecas: “es el plan o procedimiento en el que unidades de bibliotecas trabajan juntas, compartiendo servicios y recursos de manera que dé como resultado mejores servicios a los usuarios de las bibliotecas” (Varela Orol, García Merelo y González Guitián, 1988; Herrera Morillas y Pérez Pulido, 2006; Navarro y Viñas, 2011).

Concluyendo podemos afirmar que las redes de bibliotecas son una forma de relacionarse, de este modo quienes conforman dicha red establecen vínculos los que posibilitan el asociarse geográficamente, también de acuerdo a la diversidad tipológica de las

bibliotecas o UI participantes, al ámbito temático en el cual se desenvuelven, o a la tutela administrativa, todo lo expresado nos lleva a desarrollar el tema de la clasificación de las redes, el que abordaremos a continuación.

1.2.3. Clasificación de las Redes.

Para abordar el tema de la clasificación de las redes, tomaremos en primer lugar a Lozano (2004), quien hace mención de que, en la constitución de redes de unidades de información hay que tener en cuenta cinco dimensiones, a saber:

1) La afinidad que hace que las UI se nucleen bajo una red, en esta dimensión se observan varios tipos de redes, destacándose: por la temática en que se especializan las UI (por ejemplo, UNIRED: Red de Redes de Información Económica y Social). Por la idiosincrasia dada por la institución donde se encuentra inserta la UI (un ejemplo lo es la red AMICUS de Bibliotecas de Universidades Privadas). Una tercera, producto de la combinación de las otras dos, característica de las redes conformadas dentro de la estructura del sistema de las Naciones Unidas.

2) La transacción predominante en la interrelación entre las UI. Las transacciones pueden ser una o varias, pero se considera que siempre existe una que es la más frecuente o la más común (lo que no significa que sea la más importante). Entre las transacciones podemos mencionar: préstamo interbibliotecario; organización de eventos de difusión; elaboración de productos cooperativos; sistema de bonos; mecanismos para el entrenamiento y capacitación (en cultura, políticas, herramientas y prácticas de trabajo adoptadas por la red); catalogación compartida; compra consorciada; compra racionalizada (evita la duplicación de materiales y economiza la adquisición).

Las transacciones dependen de factores geográficos y de disponibilidad de recursos, a medida que se va avanzando en el tiempo y perdurando el vínculo entre las UI se va afianzando y por tanto el grado de compromiso y confianza es mayor. De todas las transacciones, la más simple y rudimentaria es el préstamo interbibliotecario, donde el grado de compromiso es prácticamente nulo mientras que para las compras consorciadas y las racionalizadas, se requiere de esfuerzos mucho más significativos para llegar a acuerdos firmes y duraderos.

3) El tipo de participación por parte de las UI, esta puede ser voluntaria u obligatoria. Cuando no existe ninguna imposición directa o indirecta desde fuera de la UI y sobre ella, sino que surge como una necesidad u obligación dentro de la UI, sea por los beneficios que trae la participación en la red, sea porque está de moda participar en ellas (o porque las demás bibliotecas participan, por lo que fuere, la participación es voluntaria. De lo contrario es obligatoria.

4) La forma de gobierno, puede ser variada y podemos compararlas con las de los Estados: democrática, monárquica, oligárquica, sistema parlamentario y porque no anárquica. Pero más allá de cómo es elegida la autoridad y cómo son representados los miembros de la red, la mayoría de las redes se manejan en forma centralizada: existiendo una institución central (o varias) que coordina las actividades y baja línea de lo que, y cómo hay que hacer, en algunos casos hacen partícipes a sus miembros en los procesos de toma de decisiones y en otros no.

5) El financiamiento, hay financiación cuando existe un presupuesto y es necesaria la creación de una infraestructura para el funcionamiento de la red: oficinas, personal, equipamiento, mobiliario, etc.; ese presupuesto puede provenir del aporte obligatorio y regular de sus miembros o de la Institución que creó la red (ejemplo de este último caso son las redes creadas en el ámbito nacional o creadas por organismos internacionales); también puede darse el caso de redes que son ayudadas económicamente o patrocinadas por otras entidades (Fundaciones, entidades gubernamentales e internacionales, etc.). No hay financiación cuando las erogaciones surgidas de proyectos son costeadas con parte del presupuesto de sus propios miembros (ya sea con dinero o con recursos).

Lógicamente, la combinación de las características de estas cinco dimensiones no se dan en la realidad en estado puro, también la variedad de las combinaciones puede ser amplia, y se puede decir, también, que las redes al igual que un organismo vivo se van transformando en el tiempo y, entrando en el terreno evolutivo darwiniano, no sobreviven las más inteligentes ni las más fuertes, sobreviven aquellas que se adaptan a los cambios al mismo tiempo que van mejorando y ampliando sus fortalezas y atenuando y/o modificando sus debilidades. (pp. 1-2)

Luego, Navarro y Viñas (2011) mencionan que las redes pueden agruparse según diferentes características de la siguiente manera:

- Por área geográfica, redes (o sistemas) internacionales (ej Unesco, IFLA, Library of Congress, la British Library, etc.) o nacionales y redes también regionales, locales y urbanas.
- Por tipología de bibliotecas: redes de bibliotecas municipales, redes de bibliotecas especializadas de un mismo contexto geográfico, etc.
- Por ámbito temático: redes de bibliotecas sobre la mujer, sobre salud, medio ambiente, sobre educación, arte, etc.
- Por razones de tutela administrativa: bibliotecas o centros de documentación pertenecientes a una misma administración u organización. (p. 6)

Por su parte, Olivero y Albornoz (2011), también clasifican a las redes:

“(…) según el punto de vista:

Geográfico: redes de bibliotecas de un país o varios países o de una región con problemáticas comunes.

Temático: por el tipo de documentación (general o especializada).

Por su finalidad: basada en la creación de productos comunes, catálogos colectivos, publicaciones periódicas, etc.); en los servicios coordinados (préstamos interbibliotecarios, adquisiciones compartidas, etc.), en políticas y procedimientos.

De la clasificación de los sistemas de información: según la disciplina, tipo de información (bibliográfica, numérica, etc. o combinación entre éstas), o según el alcance geográfico de la información” (p. 41).

En nuestro caso de estudio, la red BibliotecasJuriRed, agrupa a Unidades de Información por la temática, es decir especializadas en Derecho y Ciencias Jurídicas, reuniendo a todos aquellos profesionales que se desempeñan en bibliotecas de la especialidad, estos son bibliotecarios jurídicos, abogados o profesionales de otras disciplinas, así como también existen en la Red bibliotecas cooperantes que aunque no sean totalmente especializadas en Derecho, poseen en sus colecciones una cantidad voluminosa de obras específicas del derecho, por lo que han solicitado su incorporación, y por lo tanto integran la Red.

Además, por su finalidad, lo que se ve reflejado en la creación de productos comunes, como es el caso del Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas -Catálogo JURIREV-, que contiene los títulos de las colecciones y las existencias respectivas de cada unidad de información que conforman la Red; el Tesouro Cooperativo de Derecho Argentino, TCDA, cuyo propósito es el de efectuar una normalización terminológica en el área jurídico-legal y también el Foro de discusión en el que participan todas las personas que pertenecen a las bibliotecas cooperantes, transformándose así en un valioso medio de comunicación interno de la Red que ayuda a cumplir los objetivos propuestos.

1.2.4. Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas – BibliotecasJuriRed.



Figura 1: Isologo de la Red BibliotecasJuriRed. Fuente <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com>

La Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas nació como una iniciativa de los bibliotecarios de la especialidad jurídica en el año 1999, cuando se realizó el Encuentro de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, en el marco de la XXXIII Reunión Nacional de Bibliotecarios organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA)⁹.



Gráfico 3: Misión y Objetivos de la Red. Fuente de elaboración propia con información obtenida de la Red BibliotecasJuriRed. <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com>. Consultado el 4/4/2021

Para cumplir su misión, la Red se propone ser el foro de discusión y trabajo propio de las Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, en el que todos sus integrantes encuentren

⁹ Información recabada del apartado ¿Quiénes somos?, del blog de la Red Bibliotecas Jurired. <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com> Consultado el 31/5/2021

un lugar y la oportunidad para participar aportando sus ideas y su trabajo. Lo que se ve reflejado en sus objetivos.

Los tipos de unidades de información que integran la red son:

- Bibliotecas dependientes de los organismos gubernamentales
- Bibliotecas y centros de información y recursos de la administración local vinculados a cámaras de diputados y senadores
- Bibliotecas de asociaciones afines a derecho
- Servicios de documentación de los centros de investigación universitaria

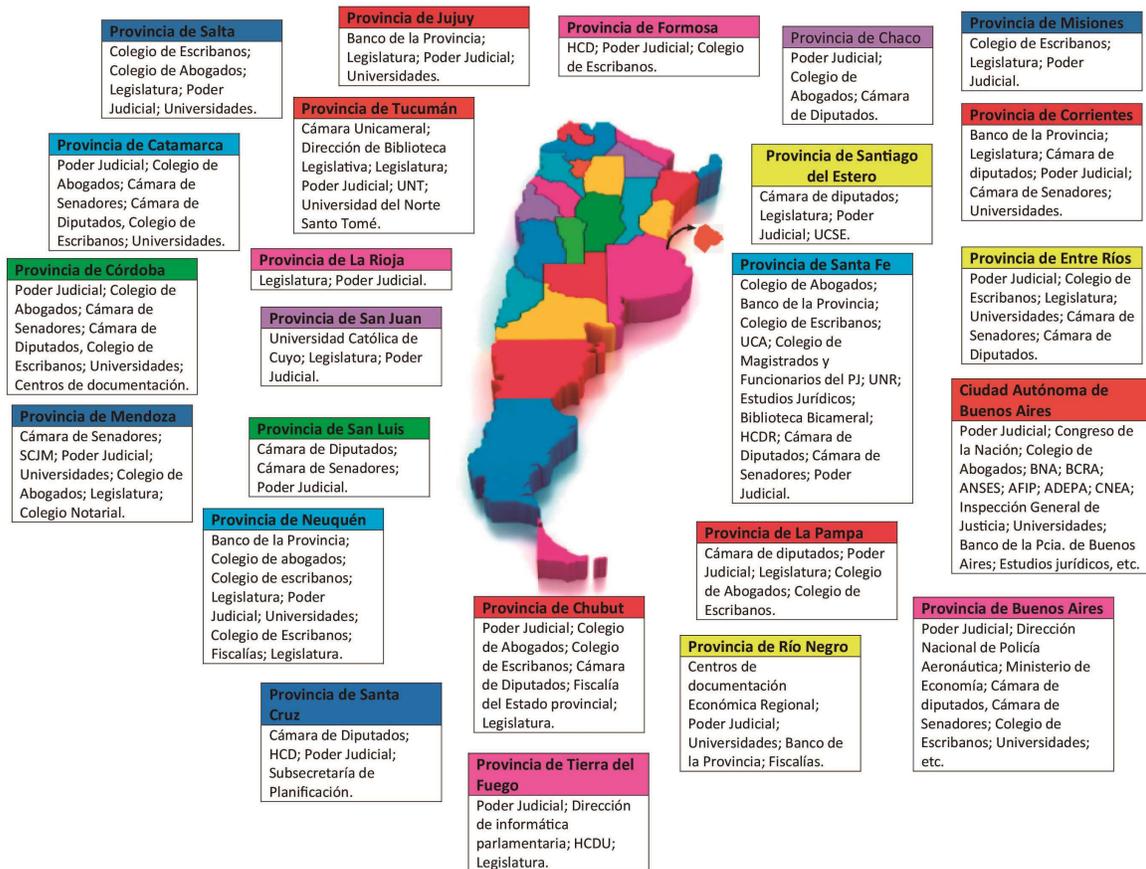


Gráfico 4: Miembros de la Red, estos son: Bibliotecas, Unidades y Servicios de Información de Derecho y Ciencias Jurídicas, localizados en cada provincia de la República Argentina identificados por color. Fuente elaboración propia, elaborado de acuerdo al Directorio de BibliotecasJuriRed aportado por los coordinadores de la red.

En la actualidad, quienes integran la red BibliotecasJuriRed en Argentina, son alrededor de trescientas veinte unidades de información, distribuidas en todo el país¹⁰,

¹⁰ El blog de la Red cuenta con el Directorio de Bibliotecas, Unidades y Servicios de Información de Derecho y Ciencias Jurídicas, que se propone dar respuesta a la necesidad de contar con la nómina de las instituciones, bibliotecas y servicios de información especializadas en derecho, existentes en

hablamos de organismos no de personas miembros. Los tipos de bibliotecas que integran la red por representación institucional son: pertenecientes a los tres poderes constitucionales, Poder ejecutivo – gubernamentales; Poder Legislativo – parlamentarias y del Poder Judicial; también no gubernamentales, integradas por Colegios de Abogados y Escribanos, así como universidades, estudios jurídicos, consejos profesionales, institutos de enseñanza, una de un organismo internacional y una de una asociación civil sin fines de lucro. La mayor parte de ellas por ser públicas, prestan un servicio sin restricciones a toda la comunidad, aunque también existen privadas y cerradas. Respecto de la colección que poseen las diferentes bibliotecas esta se compone de legislación, doctrina y jurisprudencia, así como material no publicado perteneciente a su institución.

La nómina de las instituciones, bibliotecas y servicios de información especializadas en derecho, fueron aportadas por la Comisión Coordinadora de BibliotecasJuriRed, este listado aportado, se tomó a modo de referencia ya que, tal como fue indicado por la comisión, actualmente se está trabajando en la actualización del Directorio de BibliotecasJuriRed.

Desde la creación de la red, se organizan encuentros anuales en distintas provincias argentinas, organizados gracias y junto con la propuesta de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos-ACBJ, desde el año 2006, estas se llevan a cabo por dos días consecutivos, durante el año 2020 se tuvieron que suspender, las jornadas previstas en la provincia de Tucumán debido a la pandemia por Covid19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por el gobierno Nacional¹¹.

Uno de los recursos de comunicación más importantes con que cuenta el blog de la red, es el foro, a través de él se comunican todas aquellas noticias de interés que se relacionen con:

- temas específicos para el debate en el ámbito de la Red
- anuncios de eventos
- comentarios y noticias periodísticas o jurídicas,
- recomendaciones de bibliografía de la especialidad,
- información sobre la publicación de normas o fallos relevantes,
- experiencias de cursos realizados o sugerencias de actividades de capacitación de interés,

Argentina, tanto las que participan activamente en la Red BibliotecasJuriRed como aquellas que brindan acceso en general a información jurídica del país. [en construcción]. <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com/p/guia-bibliotecasjurired.html>. Consultado el 4/4/2021. También se pudo acceder a la Guía Argentina de Bibliotecas, Unidades y Servicios de Información de Derecho y Ciencias Jurídicas (2002), Comisión Directorio BibliotecasJuriRed. Disponible en: <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/recursos-bibliotecas.html>. Consultado el 5/4/2021.

¹¹ Decreto Nacional, N° 297/2020, República Argentina, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, el 20 de marzo del 2020. Consultado el 4/4/2021

- otras propuestas de interés para los miembros de la Red.

Además, el blog cuenta con un Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas - JURIREV, de las BibliotecasJurired, cuyo objetivo es registrar los títulos de las colecciones y las existencias respectivas de cada unidad de información que la conforman.

Asimismo, el blog cuenta con una sección de "Documentos", donde se pueden encontrar ponencias, artículos, presentaciones y otros documentos de interés.

Por otra parte también cuenta con un Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino, el cual fue coordinado por el Ministerio de Justicia a través de INFOJUS y con la colaboración de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y de la Red de Bibliotecas Jurídicas (BibliotecasJuriRed), en el cual sus miembros pueden hacer el aporte de sus TESAUROS O VOCABULARIOS para ser incorporados al TCDA, cuyo propósito es el de efectuar una normalización terminológica en el área jurídico-legal en el que actúan los miembros de la red.

Así, el proyecto cooperativo de la red está basado en la solidaridad y la participación activa, este compromiso requiere de sus miembros el trabajo voluntario y permanente para que la red cumpla con sus objetivos y obtenga resultados en la labor diaria de sus integrantes¹².

1.3. BIBLIOTECAS DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS

1.3.1. Concepto

Para definir a las *Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas* es importante partir del concepto que las engloba, es decir, de "Biblioteca Especializada".

La Asociación Americana de Bibliotecas (ALA)¹³, expone, definición de una biblioteca:

"La Biblioteca especializada: La palabra "biblioteca" parece usarse en muchos aspectos diferentes ahora, desde la biblioteca pública física hasta la biblioteca digital. Las bibliotecas públicas, y, de hecho, todas las bibliotecas, son lugares dinámicos y cambiantes donde los bibliotecarios ayudan a las personas a encontrar la mejor fuente de información, ya sea un libro, un sitio web o una entrada de base de datos".

¹² <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com>. Consultado el 4/4/2021.

¹³ ¿Cómo se define una biblioteca? <https://libguides.ala.org/library-definition>. Consultado el 7/4/2021

Según la UNESCO¹⁴, define a las Bibliotecas especializadas como: bibliotecas que dependen de una asociación, servicio oficial, parlamento, centro de investigación (excluidos los centros universitarios), sociedad erudita, asociación profesional, museo, empresa comercial o industrial, cámara de comercio, etc. o de cualquier otro organismo y cuyos fondos pertenezcan en su mayor parte a una disciplina o una rama particular, por ejemplo: ciencias naturales, ciencias sociales, agricultura, química, medicina, ciencias económicas, ingeniería, derecho, historia.

Conviene distinguir entre:

- las bibliotecas que proporcionan documentación y servicio a todas las personas que lo pidan;
- las bibliotecas cuyos fondos y servicios están esencialmente destinados a responder a las necesidades de información de su clientela particular, aunque en algunos casos las utilicen especialistas que no pertenezcan al organismo del que ellas dependen.

Gómez Hernández (2002) aporta otro concepto respecto de la definición de biblioteca especializada, expresando que:

“Suele considerarse biblioteca especializada aquella cuya colección está centrada en una materia o sector concreto del conocimiento, la ciencia o la técnica. La especialización temática lleva a peculiaridades organizativas, a modos característicos de dar los servicios, a demandas y necesidades de los usuarios diferenciadas, etc.

La biblioteca especializada forma frecuentemente parte de organismos de investigación científica, industrial, tecnológica, política o cultural. Ello da lugar a bibliotecas de parlamentos y otros organismos políticos, departamentos ministeriales o consejerías, bibliotecas de empresas, de laboratorios, etc. Su misión suele ser aportar la información que requieren los profesionales y los responsables de las decisiones de la institución de que se trate. La vinculación directa a la información especializada, el que los usuarios tengan unas demandas complejas que no se resuelven sólo con documentos, la necesidad de atender necesidades de información acudiendo al exterior, o la demanda de una información ya seleccionada y analizada, acercan a las bibliotecas especializadas con los centros de documentación”. (p. 333)

La norma ISO 2789:2003¹⁵, Information and Documentation. International Library Statistics, define a las Bibliotecas especializadas como:

¹⁴ UNESCO, Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la 16a reunión celebrada en París, del 12 de octubre al 14 de noviembre de 1970. <http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13086&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>, consultado el 24/04/2021

¹⁵ Proyecto de norma española UNE-EN ISO 2789 - Información y documentación. Estadísticas de bibliotecas para uso internacional / CINDOC CSIC. En: Revista Española de Documentación Científica

“Biblioteca independiente que abarca una disciplina o campo concreto del conocimiento o un interés regional especial.

El término biblioteca especializada incluye bibliotecas que principalmente atienden a una categoría concreta de usuarios o que se dedican especialmente a un formato concreto de documento o bibliotecas patrocinadas por una organización para lograr sus propios objetivos laborales”.

El diccionario panhispánico del español jurídico¹⁶ define a la biblioteca especializada como: “... En la legislación autonómica, institución que alberga colecciones referidas a un campo específico del conocimiento, pudiendo ser de titularidad pública o privada y de acceso general o restringido”.

Así luego de reunir los conceptos para definir a la biblioteca especializada, podemos decir que las bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas que conforman la red, son parte de ellas. Ya que su colección como se mencionó anteriormente abarca una disciplina o campo concreto, en este caso el Derecho, donde su colección está conformada por fuentes jurídicas, a saber: legislación, jurisprudencia y doctrina. La cual se caracteriza por tener un aumento gradual, cuya actualización y disponibilidad de información es acaudalada. En las bibliotecas jurídicas es muy importante estar actualizados constantemente, ya que las fuentes de derecho pierden vigencia fácilmente, tal es el caso de la información legislativa como así también la jurisprudencia¹⁷. Y donde por el tipo de usuarios de las ellas, la información debe ser brindada en forma rápida, exacta y precisa, además de ser investigada, confiable, objetiva, imparcial, pertinente y estratégica, con ese valor agregado exigido por quienes esperan servicios con la más alta calidad¹⁸.

1.4. SERVICIOS DE INFORMACIÓN A LOS USUARIOS

Vol 27, No 4 (2004). <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/243/299>. Consultado el 25/04/2021.

¹⁶ Diccionario panhispánico del español jurídico. Edición digital 2020. <https://dpej.rae.es/>. Consultado el 7/4/2021.

¹⁷ Arenhardt, G. R. (2015). *La búsqueda y la recuperación de Información en línea en la biblioteca del Superior Tribunal de Justicia* [Tesis de Grado, Universidad de Mar del Plata]. Repositorio institucional – Universidad de Mar del Plata.

<http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/bitstream/handle/123456789/76/TESINA%20GLADYS%20ARENHA%20RDT.pdf?sequence=1> Consultado el 4/6/2021.

¹⁸ Borrajo, C., & Albornoz, S. B. (2018). La importancia de trabajar en red. *Revista de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos* (11), 30-38. Consultado el 31/5/2021, www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10501/pr.10501.pdf

Luego de haber hecho mención que el objetivo principal de la cooperación bibliotecaria es compartir recursos para lograr brindar un mejor servicio de información, resulta pues conveniente definirlo a continuación.

1.4.1. Concepto

En el diccionario de la Real Academia Española no se encuentra el concepto “Servicio de información”, por ello comenzaremos por reescribir los términos por separado, partiendo por la definición de *servicio*, el cual según la Real Academia Española¹⁹ es definido como: “Organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada. *Servicio de correos, de incendios, de reparaciones.*”.

Y por otra parte, define *información* en primer lugar como: “...la acción y efecto de informar; en segundo lugar, como “la oficina donde se informa sobre algo”; en tercer lugar como “la averiguación jurídica y legal de un hecho o delito”; en cuarto lugar como “las pruebas que se hacen de la calidad y circunstancias necesarias en una persona para un empleo u honor”; en quinto lugar como “la comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada”; en sexto lugar como “los conocimientos comunicados o adquiridos mediante una información”; en séptimo lugar como “la propiedad intrínseca de ciertos biopolímeros, como los ácidos nucleicos, originada por la secuencia de unidades componentes y en octavo lugar como educación; instrucción”.

Ramírez Vázquez, Santovenia Díaz, Figueroa Silverio y Vega Botana (2008) definen que los servicios son: “actividades intangibles, que una de sus partes (el que provee) ofrece a la otra (usuarios/clientes) para proporcionar la satisfacción de sus necesidades y su producción, puede estar relacionada con un bien o un producto físico. Se compromete a las organizaciones a otorgar servicios de calidad, de forma que los usuarios resulten satisfechos en sus necesidades informativas y en la forma de conseguirlo”. (p. 26)

Concretamente hablando de *Servicios de información*, podemos citar a López Yepes (2004), quien, en su Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación, lo define como:

“una asesoría personalizada, que se presta a quienes acuden a la biblioteca en busca de la información o necesitados de una orientación, con el objeto de que, auxiliados por el personal competente o solos, puedan seleccionar y acceder al material de su

¹⁹ Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es> > . Consultado el 2/5/2021

interés, mostrándoles, en su caso, cómo se manejan los instrumentos que pueden proporcionarles la información que necesitan” (p. 437).

Chopra concibe a los servicios de información, como los que “son proporcionados por o desde una biblioteca con el énfasis en la información que posee la biblioteca como parte de su colección para anticipar la demanda de información (...) sean éstos solicitados o de interés para los usuarios potenciales de este servicio” (Chopra, 1990, p. 287, citado por Sánchez Vanderkast, 2007).

Sánchez Vanderkast (2007), expresa que los servicios de información están relacionados con las UI y los usuarios, caracterizándose por suministrar información específica y brindar las facilidades para el uso de los libros y la diseminación de la información de la biblioteca o las unidades de información.

Volviendo a citar a Ramírez Vázquez et al. (2008) cuando hablan de *servicios de información*, señalan que, “los servicios de información son la integración de todas las actividades que se desarrollan en una organización de información, o cualquier otra institución dedicada a satisfacer las demandas de información del usuario individual como del usuario colectivo”. (p. 26)

Así pues, para llevar a cabo estos servicios de información las UI cuentan con recursos que sirven para materializar los servicios a fin de dar respuesta a las necesidades de los usuarios.

1.5. RECURSOS

1.5.1. Concepto

El diccionario de la lengua de la Real Academia Española²⁰, lo define como: Del lat. *recursus*.

1. m. Acción y efecto de recurrir.
- 2.m. Medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende.
3. m. Vuelta o retorno de algo al lugar de donde salió.
4. m. Memorial, solicitud, petición por escrito.

²⁰ Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es> > . Consultado el 16/4/2021

5. m. Der. En los procesos judiciales, petición motivada dirigida a un órgano jurisdiccional para que dicte una resolución que sustituya a otra que se impugna.
6. m. pl. Bienes, medios de subsistencia.
7. m. pl. Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. *Recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos.*
8. m. pl. Expedientes, arbitrios para salir airoso de una empresa.

Moscoso Castro (1998) define a los recursos como:

“los medios o elementos de los que dispone una organización para llevar a cabo las tareas que le corresponden en función de la misión para la cual ha sido creada. Así, recursos humanos, recursos económicos, recursos tecnológicos o recursos informativos, por ejemplo, tienen que someterse al proceso de gestión adecuado que garantice el alcance de los objetivos de la organización en cuestión”. (p. 328)

Otro concepto de Recursos²¹: resources. Activos de la biblioteca, incluyendo personal, materiales, equipo, espacio, etc.

También, López Yepes (2004) define recurso como:

“Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una acción. Los recursos se pueden dividir de muchas formas, según autores. Para el cumplimiento de sus actividades, la gestión de información en unidades documentales cuenta con recursos de cinco clases:

- a) recursos conceptuales,*
- b) recursos humanos,*
- c) recursos de información como tales, excluyendo los no conceptuales,*
- d) recursos técnicos y tecnológicos, y*
- e) recursos económicos”* (p. 372)

Asimismo, se habla de Recurso²² al referirnos a cualquier obra, expresión, manifestación o ítem. El término incluye no solamente a una entidad individual sino también a los agregados y los componentes de dichas entidades (por ejemplo., mapas de tres hojas, una diapositiva individual que forma parte de un conjunto de veinte, o un artículo de una entrega de una revista especializada). Puede referirse a una entidad tangible (un audiocassette) o una entidad intangible (un sitio web).

²¹ Corbalán Sánchez, Luis M., Vocabulario de información y documentación automatizada. Valencia: Universitat de Valencia, 2003.

²² RDA (Resource Description and Access), www.rdatoolkit.org Consultado el 9/5/2021

Por último el Diccionario multilingüe de términos y conceptos de catalogación (MulDiCat)²³ define recurso bibliográfico como: “una entidad, dentro del ámbito de bibliotecas o colecciones similares, que consta del producto del esfuerzo intelectual o artístico. En el modelo de Requerimientos funcionales para registros bibliográficos, los recursos bibliográficos son las entidades del Grupo 1: obra, expresión, manifestación y ejemplar”.

Ahora bien, más específicamente para el estudio que se está llevando a cabo, abordaremos el concepto de recurso de información.

1.5.2. Recurso de información

1.5.2.1. Concepto

Moscoso Castro (1998) afirma que

“los recursos informativos, tienen un valor que trasciende el ámbito de las unidades de información, son un recurso fundamental de cualquier tipo de organización y podrían definirse como medios y bienes que permiten adquirir, ampliar, precisar o comunicar conocimientos, con el fin de resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. Un recurso de información puede abarcar distintos tipos de fuentes, primarias y secundarias, el mismo quedaría identificado como toda la documentación de la organización, textual y no textual, externa o interna, formal o informal”. (p. 329-335)

Asimismo, López Yepes (2004), en su Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación, cita a Horton quien lo define como:

“Una configuración de personas, cosas, energía, información y otros ‘inputs’ que tienen la capacidad de crear, adquirir, suministrar, procesar, almacenar o difundir información”. En suma, son “contenedores” de información y funciones de manejo de la información que pueden ser gestionadas como recursos de la organización. En la mayoría de los casos están identificadas y tienen una estructura. Las dos capacidades interdependientes de los recursos de información son:

- 1) que suministran contenido informativo, y*
- 2) almacenan y/o procesan información.*

En este punto se nos plantean dos cuestiones: ¿Cómo saber dónde un recurso dado puede estar en una unidad de información?, y ¿dónde estas entidades

²³ Diccionario multilingüe de términos y conceptos de catalogación (MulDiCat), el cual contiene términos para los conceptos de catalogación y clasificación, que reflejan acuerdos internacionales, destinados a ser utilizados para traducciones autorizadas de estándares de catalogación y documentos relacionados de la IFLA, la Federación internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas, <http://iflstandards.info/ns/muldicat> Consultado el 6/5/2021

identificadas son de hecho un recurso corporativo, y dónde no lo son? Para contestar esas preguntas es necesario inventariar las fuentes, servicios, sistemas y cualesquiera otras entidades o unidades informativas que pueden constituir un recurso básico de la organización. Horton ofrece una matriz en la que podemos unir los recursos tradicionales (personal, espacio) y los nuevos, necesarios para los recursos de información (fuentes, servicios y sistemas), y compara esas unidades con las células de un organismo, donde los recursos de entrada serían el agua y los minerales.

Pez, en 1992 identificaba como recursos de información toda la documentación textual y no textual, interna o externa, formal o informal, de la organización:

1) Las fuentes primarias de información, internas y externas, de la organización.

2) Las fuentes secundarias de información de la organización (índices, catálogos, directorios y repertorios, diccionarios de elementos informativos de la organización, etc.), ya sean elaboradas, o no, dentro de la organización.

3) Las fuentes terciarias de la información institucional, internas y externas.

4) Las bases de datos institucionales y extra-institucionales.

5) Los productos informativos de la organización, comercializables o resultantes de la agregación de valor a lo institucional o extra-institucionalmente disponibles.

Esta concepción mantiene que solamente el contenido de la información, o ella por sí misma, es un recurso de información. El principal problema de esta teoría es que, a nivel de la gestión, el contenido no se puede diferenciar, ni manejar arbitrariamente separado del medio o del soporte en el que se encuentra (“el medio es el mensaje”). En resumen, el concepto de recurso de información incluye:

1) la información propiamente dicha, y

2) las unidades o entidades que ofrecen información. Este último concepto podríamos definirlo como “un conjunto de personas, software, hardware, material, espacio, información que ofrecen o realizan funciones y actividades de almacenamiento, manejo y difusión de información o, alternativamente, como fuentes de información servicios y sistemas”.

Según el concepto de recurso de información anterior, siguiendo a Horton, podemos dividir en cuatro grandes clases los recursos de información. El esquema de división es:

a) Primero, fuentes de información (information sources). Pueden ser un individuo, un documento, o una organización –un lugar- que facilita la información necesaria y los datos a los usuarios. Ejemplos son el jefe de una unidad, un ordenador, el departamento de ventas, el editor.

b) Segundo, servicios de información (information services). Son organismos, centros o unidades que proporcionan a los usuarios ayuda para encontrar la

información necesaria. Son: oficinas de información, servicios de referencia de bibliotecas, servicios de indización y resumen, DSI... Se diferencian de las fuentes en que éstas no tienen como objetivo final informar, lo hacen como una parte más de las funciones que tienen asignadas, sin que sea éste el objetivo final. Los servicios de información contienen y ofrecen fuentes de información.

c) Tercero, productos de información (information products). Es una mercancía útil ofrecida a los usuarios para ayudarles a encontrar la información necesaria. Son documentos primarios, como publicaciones periódicas, monografías, documentos secundarios, como bibliografías, etc. en cualquier tipo de soporte.

d) Cuarto, sistemas de información (information systems). Es un proceso o procedimiento estructurado a través del cual la información o los datos son recogidos, organizados y distribuidos a los usuarios. La recogida de datos es la entrada, los informes son las salidas. El resto de los recursos descritos suelen formar parte de él.

Dos de las cuatro clases de recursos se refieren al significado: fuentes y sistemas; los otros dos, a la finalidad: productos y servicios (Tipología de los recursos de información según Horton). Bibliografía: Chain, C. Gestión de información en las Organizaciones. Murcia: Diego Marín, 2000. Cornella, A. Los recursos de información. Ventaja competitiva en las empresas. Madrid: MacGraw-Hill, 1994. Horton, F. W. Infomap. Englewood Cliff: Prentice-Hall, 1998 (pp. 372-373).

En el caso del presente estudio nos vamos a centrar en analizar tres de los recursos con los que cuenta la red BibliotecasJuriRed, los cuales están destinados a compartir información veraz, confiable y oportuna, y ser herramientas para la comunicación y participación entre las UI que conforman la red de bibliotecas jurídicas facilitando su tarea diaria.

1.6. FORO

1.6.1. Concepto

La Real Academia Española²⁴ en su quinta acepción lo define como:

5. m. En internet, sitio en el que se opina, se debate o se intercambia información sobre un tema determinado.

Mallo, Domínguez y Laurenti (2011) al referirse a un foro, expresan que este es un espacio de comunicación asincrónica formado por cuadros de diálogo en los que se van

²⁴ Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> . Consultado el 18/4/2021

incluyendo mensajes que también pueden ser clasificados temáticamente (...). El foro permite la comunicación grupal o individual dentro de un ambiente virtual de acceso más restringido (...) donde no solo se propicia la reflexión sobre diversas temáticas (...) sino que además genera espacios para que los participantes reflexionen y sociabilicen (p. 30).

Asimismo, Asinsten et al. (2012) define foro como “un espacio de comunicación en Internet donde, a partir de una temática o una convocatoria especial, cada usuario publica su mensaje, el cual queda a la vista para que el resto de los usuarios puedan leerlo, y publicar a su vez los suyos, formando un hilo (thread) de debate, intercambio, controversia, consenso” (p. 106).

Del mismo modo, Garibay (2013) define foro como,

“Un lugar de encuentro en la red que permite establecer una comunicación e interacción en forma grupal sobre temas de interés. Es un espacio de comunicación donde el participante realiza su aporte por escrito, que queda enlazado con los realizados anteriormente por otros participantes y de este modo se va estructurando una cadena de discusión. En los foros existe un administrador que tiene la facultad de habilitar a los usuarios, modificar o eliminar mensajes, y tutores/moderadores que encauzan la discusión y animan a la participación. Los usuarios, de acuerdo a los privilegios que tienen, pueden abrir nuevos temas de discusión y adjuntar archivos. En el foro virtual se establece una comunicación asincrónica ya que no es necesario coincidir en los horarios de encuentro en la red, como en el caso del chat en el que sí es necesario participar en tiempo real y, al dilatar los tiempos de participación, se favorece la reflexión y la madurez en los aportes” (p. 15).

Así pues, un foro es un recurso de participación asincrónica que posibilita la interacción de personas con los mismos intereses y/o inquietudes, el cual tiene un valor agregado ya que se presta a brindar información sobre un tema, haciendo algún aporte, iniciando un debate, concertación, consenso de ideas y/o construyendo un conocimiento. En él, los participantes expresan sus pensamientos y hasta en algunos casos aportan también enlaces con información complementaria, imágenes, fotografías, etc., para ilustrar o enriquecer el comentario. En los últimos años se ha visto incrementado su uso, exponencialmente, dada la velocidad y agilidad en las comunicaciones, sumado a ello la creciente velocidad con que se genera información, lo que torna imprescindible el estar comunicados constantemente, expresando nuestras inquietudes y pareceres.

1.6.1.1. Foro de la red BibliotecasJuriRed

El foro de la red BibliotecasJuriRed, busca ser un recurso para compartir: temas específicos para el debate en el ámbito de la Red, anuncios de eventos, comentarios y noticias periodísticas o jurídicas, recomendaciones de bibliografía de la especialidad, información sobre publicación de normas o fallos relevantes, experiencias de cursos realizados o sugerencias de actividades de capacitación de interés y otras propuestas de interés para los miembros de la Red.

1.7. CATÁLOGO COLECTIVO

1.7.1. Concepto

El ODLIS²⁵ (Online Dictionary of Library and Information Science), define al catálogo colectivo como un listado de las existencias de todas las bibliotecas pertenecientes a un sistema de bibliotecas o toda o parte de las colecciones de un grupo de bibliotecas independientes con indicación que qué biblioteca posee al menos una copia de cada ítem.

Para referirse a los catálogos colectivos Castillo Vidal (2003), los define como:

“Una de las tantas herramientas de consulta nacidas al amparo de organismos, empresas e instituciones de toda clase que han decidido colgar de un mismo dominio web información de sus fondos bibliográficos haciendo posible la consulta colectiva de todos ellos de forma simultánea, cuyas características principales se podrían resumir diciendo que permiten la consulta en línea de registros bibliográficos, ofreciendo información de los fondos, es decir dónde localizarlos y, en el caso de tener disponible la opción, realizar una petición sobre ellos.

Asimismo, hace mención de cómo se pueden agrupar los catálogos colectivos según su tipología y ámbito de actuación, estos pueden ser: por área geográfica, por tipología de bibliotecas, por ámbito temático, por razones de tutela administrativa. Además, a estos cuatro grupos podría sumársele un quinto dependiendo del tipo de documentos que recogen. (p. 113)

Martín-Gavilán (2009), define, “un catálogo colectivo es aquél que contiene registros que representan los fondos de varias bibliotecas y que incluye, como todo catálogo, la ubicación de cada ítem. Como herramienta para localizar obras que están disponibles en

²⁵ Reitz, Joan M. ODLIS: Online Dictionary of Library and Information Science. Western Connecticut State University, 2002. Disponible en: https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis_about.aspx. Consultado el 8/5/2021

distintas ubicaciones, este tipo de catálogos requieren la información sobre la biblioteca que posee el material, más importante incluso a veces que la signatura topográfica”.

Martínez y Kessler (2011), definen:

“Un catálogo colectivo es aquél que muestra las existencias del fondo bibliográfico de dos o más bibliotecas. Persigue dos propósitos principales: a) evitarle al usuario la reiteración de una misma búsqueda en diferentes catálogos individuales y b) ahorrar costos a las bibliotecas en tiempo, dinero y esfuerzo. Desde luego, este tipo de catálogo no es ninguna novedad y a lo largo del tiempo se ha diseñado en diversos soportes, aunque hoy en día solo se concibe informatizado y en la Web.

Como todo catálogo, debe cumplir con las siguientes funciones (IFLA, 2009):

- *Encontrar un recurso bibliográfico (precisión) o un conjunto de recursos bibliográficos (acierto), por autor, título, materia u otro punto de acceso.*
- *Identificar un recurso bibliográfico.*
- *Seleccionar un recurso bibliográfico.*
- *Obtener o adquirir un registro bibliográfico (ubicación).*
- *Navegar a través del catálogo” (p. 2).*

Podemos ver entonces que los catálogos colectivos de acuerdo a los autores abordados son un recurso de cooperación que permite el acceso global a la información existente, en una o más unidades de información, reunidas éstas por su tipología, temática, área geográfica o tutela administrativa, en un solo lugar, donde la misma se encuentra clasificada y con la información necesaria para su localización, aportando toda la información necesaria para poder obtener el recurso bibliográfico que se necesita, ahorrando tiempo al usuario y costos a las bibliotecas que lo integran agilizando su tarea diaria ahorrando esfuerzos.

1.7.1.1. Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas - JURIREV

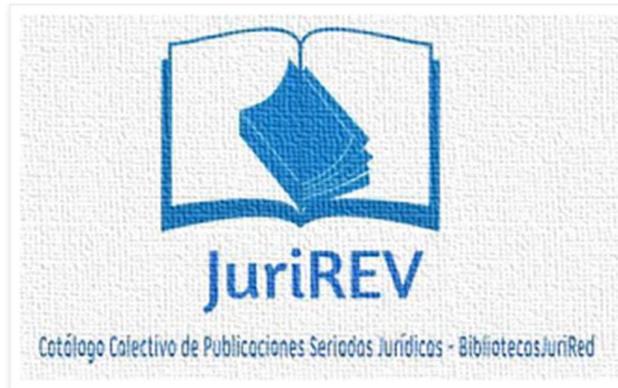


Figura 2: Isologo del Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas – BibliotecasJuriRed.

Fuente <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com>

El catálogo JURIREV²⁶, es un registro de títulos de las colecciones y las existencias respectivas de cada unidad de información que conforman la Red, es el Primer Producto Bibliográfico Cooperativo Nacional en el Área Jurídica.

Se trata de un trabajo cooperativo que se pudo llevar a cabo gracias a las voluntades y conocimientos de las personas que lo han elaborado. El inicio del proyecto fue en el año 2003, creado por la Comisión Técnica de la red BibliotecasJuriRed.

Los objetivos son:

- Registrar los títulos de las colecciones y las existencias respectivas de cada unidad de información
- Construir el primer producto bibliográfico cooperativo nacional en el Área jurídica
- Localizar una determinada publicación periódica solicitada, indicando las UI que las poseen
- Registrar y mantener actualizada la información suministrada por las Bibliotecas Cooperantes
- Servir de base para el establecimiento de otros proyectos cooperativos en el área jurídica

Las instituciones cooperantes son:

- Biblioteca Central – Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires
- Biblioteca Central Dr. Julio Moreno Hueyo – Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires
- Biblioteca – Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
- Biblioteca Central – Universidad Abierta Interamericana
- Centro de Información Técnica - Comisión Nacional de Telecomunicaciones

²⁶ <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com/p/catalogo-de-revistas-jurired.html>. Consultado el 18/4/2021

- Biblioteca – Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro
- Biblioteca Dr. Rodolfo Fontanarrosa – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Rosario
- Departamento Biblioteca, Centro de Documentación y Traducciones – Ministerio de Justicia y Derecho Humanos.
- Servicio de Documentación e Información Legal (SDeLL) – Comisión Nacional de Energía Atómica Asesoría Jurídica
- Biblioteca – Bolsa de Comercio de Buenos Aires
- Centro de Documentación de la Ciudad de Buenos Aires (CEDOM) – Dirección General de Información y Archivo Legislativo. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
- Biblioteca José A. Negri – Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Hemeroteca – Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN). Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio Internacional y Culto (MRECIC)
- Biblioteca Central – Universidad Argentina de la Empresa. UADE
- Biblioteca Ricardo Núñez – Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
- Biblioteca Central Dr. Orestes Di Lullo – Universidad Católica de Santiago del Estero
- Biblioteca Campus – Universidad Católica de Córdoba
- Biblioteca – Dirección General Asuntos Jurídicos. Ministerio de Economía
- Servicio de Información y Biblioteca – Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Biblioteca – Instituto Nacional de Propiedad Industrial
- Centro de Documentación e Información – Dirección General de Rentas. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Biblioteca Federico Clérico – Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
- Biblioteca – Departamento Judicial de Bahía Blanca. Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires
- Biblioteca Dr. Julio H. Esclapez - Colegio de Abogados de San Isidro
- Biblioteca Departamental – Tribunal de San Martín. Poder Judicial. Buenos Aires
- Biblioteca Central – Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires
- Biblioteca – Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza
- Biblioteca Hugo Armando Estrella – Colegio Notarial de Mendoza
- Dirección de Servicios Bibliográficos – Supremo Tribunal de la Provincia de Río Negro
- Biblioteca Pablo Vrillaud – Sección Hemeroteca – Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral (UNL)

- Biblioteca – Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)
- Biblioteca – Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)
- Biblioteca Dalmacio Vélez Sarsfield – Poder Judicial de la Provincia de Córdoba
- Biblioteca – Cámara Federal de Apelaciones
- Biblioteca Dr. Raúl Prebisch – Banco Central de la República Argentina
- Biblioteca – Colegio de Público de Abogados de La Plata
- Biblioteca Departamental – Poder Judicial. Tribunal de Bahía Blanca

1.8. TESAURO

1.8.1. Concepto

La RAE²⁷, lo define como: Del lat. *thesaurus*, y este del gr. *θησαυρός thēsaurós*. 1. m. desus. [tesoro](#) (ll diccionario, catálogo). 2. m. desus. [tesoro](#).

Buonocore (1976), en su Diccionario de Bibliotecología, contiene el siguiente concepto para Tesouro:

“(Del lat. thesaurus y éste del gr.). Diccionario, catálogo, antología. 2. Ant. Tesoro. Estas dos acepciones son las que registra el Diccionario académico de 1970. El mismo repertorio, con respecto a la palabra tesoro, en su forma figurada dice: nombre dado por sus autores a ciertos diccionarios, catálogos o antologías. Como podrá advertirse, ambas definiciones son genéricas y, por ello mismo, de carácter vago e impreciso. Por su parte, el diccionario Vox, Barcelona, 1970, avanza algo sobre ese concepto, sin aclararlo debidamente: nombre dado a ciertos diccionarios o catálogos científicos o literarios de gran erudición, y menciona como ejemplo el Tesoro de la lengua castellana, obra, como se sabe, compuesta, por el polígrafo Sebastián Covarrubias y Horozco y publicada en 1606.

El significado primitivo de la voz tesoro, en el sentido de depósito o almacén de conocimientos útiles y noticias curiosas, se ha modificado en los últimos tiempos para referirse, también, a las necesidades de la documentación científica. En efecto, la nueva acepción documental responde esencialmente a la idea básica que sirve de fundamento al Thesaurus of English Words and Phrases, de que es autor Peter Mark Roger, cuya primera edición de 1852, inspiraría, a su vez, con las deformaciones y extravagancias del caso, al Diccionario de ideas afines, atribuido arbitrariamente a Eduardo Benot y, por último, al Diccionario ideológico de la lengua española – este sí, bien logrado- de Julio Caseres.

²⁷ Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> . Consultado el 10/5/2021

Con los denominados tesauros o tesoros se busca reunir, en principio, un conjunto de términos fundamentales y similares o auxiliares, de una ciencia o disciplina, para el uso de una clasificación exhaustiva y correlacionada de los conocimientos. Parece ser que el vocablo, con este alcance, fue empleado por primera vez, según Vickery, por Helen Brownson, el 14 de mayo de 1957.

Consecuentemente con el criterio expresado, algunos autores, entre ellos Van Dijk, definen el tesoro diciendo que es una lista exclusiva de términos que deben utilizarse obligatoriamente para la caracterización del contenido de documentos que son materia de análisis, registro y clasificación. De un modo más esquemático, diríamos –siguiendolo a Otamendi- que el tesoro es una colección de descriptores, indicadores e identificadores, con sus relaciones semánticas claramente especificadas, para utilizarlos en las tareas de indizado y clasificación de conocimientos.

Los descriptores, a su vez, son encabezamientos de materia, debidamente seleccionados y normalizados a fin de evitar ambigüedades y equívocos, que deben aplicarse en la clasificación. Los indicadores, en cambio son los sinónimos equivalentes o afines que no deben emplearse. Los indicadores, finalmente, están representados por nombres de lugares, personas o entidades.

La elección de los descriptores supone, en todos los casos, un estudio lingüístico cuidadoso, que debe efectuarse siempre de acuerdo con las reglas trazadas de antemano.

En consecuencia, podríamos afirmar que entre un tesoro y una lista de encabezamientos de materia, hay substancialmente una relación análoga –no igual- a la que existe entre la Clasificación Decimal Univesal –de carácter más riguroso y particularizado- y la Clasificación de Dewey, más amplia y genérica.

La definición de tesoro adoptada por la UNESCO, definición que sigue, igualmente, el Sistema Internacional de Información Nuclear –INIS- establece que un vocabulario controlado y dinámico de términos genérica y semánticamente relacionados que cubren un campo específico de los conocimientos” (p. 402-403).

López Alonso (1998) en su trabajo de investigación basado en la aplicación práctica del Modelo Conceptual a la Recuperación de la Información Jurídica, menciona que un tesoro interrelaciona los términos para construir un lenguaje documental estructurado que es utilizado por los indizadores para la representación abreviada de los documentos de las bases de datos o indización y como guía terminológica (p. 170).

También, Gil Urdiciain (2006) para referirse al tesoro expresa que es un lenguaje documental de estructura jerárquico-combinatoria, de carácter especializado, que se basa en expresiones conceptuales llamadas descriptores, provistas de sus relaciones semánticas. Se

trata pues, de un vocabulario controlado y estructurado al que se llega mediante la selección de términos del lenguaje natural. Está formado por listas de palabras –descriptores- estructuradas de forma que unas se relacionan con otras que también están en el tesoro (p. 36).

Martínez Tamayo y Mendes (2015) definen a un tesoro como:

Un sistema de organización del conocimiento que se compone de: a) un vocabulario controlado, b) una estructura de relaciones semánticas explícitas de equivalencia, jerarquía y asociación, c) un orden sistemático que evidencia el sistema de conceptos de un dominio, d) una sintaxis pos coordinada y e) una cobertura limitada a un dominio determinado. Y continúan expresando que dicho concepto se aplica a la organización y recuperación del conocimiento registrado en bases de datos bibliográficas, bibliotecas virtuales, portales Web, etc. Continúan expresando que como todos los Sistemas y procesos de organización del conocimiento un tesoro impone una cierta concepción del mundo, de acuerdo con el dominio que trata, los usuarios a los que está dirigido, la lengua en que se elabora, la cultura de una región, país, grupo étnico u organismo del que procede (p. 65).

Otras acepciones²⁸ definen Tesoro como: Instrumento de control terminológico para la representación sistemática de un dominio particular del conocimiento de manera normalizada. Se trata de un lenguaje controlado formalmente organizado mediante relaciones explícitas entre conceptos. Los tesauros se han utilizado para la indización documental.

Los términos pueden ordenarse de manera alfabética, sistemática o gráfica.

Presenta notación: notas de alcance, relaciones jerárquicas, asociativas, de equivalencia, etc.

²⁸ Glossarium BITri. Glosario de conceptos, metáforas, teorías y problemas en torno a la información / Proyecto BITrum <<http://glossarium.bitrum.unileon.es/>>. Surgido en el marco del Primer Encuentro Internacional de Expertos en Teorías de la Información (León, España, noviembre de 2008), el Proyecto BITrum cuenta en la actualidad con 60 miembros de nacionalidades y áreas de conocimiento diversas cuyas finalidades es la elucidación interdisciplinar de la noción de información. Amén de los varios artículos que llevan producidos sus miembros, el proyecto ha dado lugar a la confección progresiva del *Glossarium BITri*, cada una de cuyas entradas ha sido elaborada por un especialista en la materia o concepto en cuestión. Consultado el 8/5/2021

Ejemplo de uso:
AUTOMOVIL
 TG Vehículo autopropulsado
 TE ambulancia
 TE taxi
 TR conductor
 UP coche
 NA Término creado por J.M. en 2009

donde, TG representa término genérico,
 TE término específico, TR término relacionado,
 UP usado por, NA nota de alcance

Figura 3: Ejemplo de uso de un tesauro. Diseñada con la información extraída del Glossarium BITri. Glosario de conceptos, metáforas, teorías y problemas en torno a la información / Proyecto BITrum <<http://glossarium.bitrum.unileon.es>

1.8.2. Componentes del Tesauro

Los tesauros se componen de:

- **Descriptor:** Términos normalizados que componen el tesauro.
- **No descriptor:** Términos no aceptados que deben remitir a los descriptor (términos normalizados).
- **Relaciones jerárquicas:** Término Genérico (TG)/ Término Específico (TE). Hace referencia a los términos conceptualmente superiores o inferiores al término de la entrada. En la bibliografía pueden encontrarse distintos tipos de relaciones jerárquicas:
 - ◆ género/especie;
 - ◆ todo/parte;
 - ◆ relaciones de ejemplo;
 - ◆ relaciones polijerárquicas;
- **Relaciones asociativas:** Término Relacionado (TR). Hace referencia a los términos conceptualmente relacionados al término de la entrada.
- **Relaciones de Equivalencia:** USE/Usado Por (UP). Esta notación remite del término no aceptado al término aceptado.
- **Notas de alcance:** Nota de Alcance (NA). Esta nota aclaratoria delimita conceptualmente al término de la entrada.

Figura 4: Composición de un tesauro. Diseñada con la información extraída del Glossarium BITri. Glosario de conceptos, metáforas, teorías y problemas en torno a la información / Proyecto BITrum <<http://glossarium.bitrum.unileon.es>

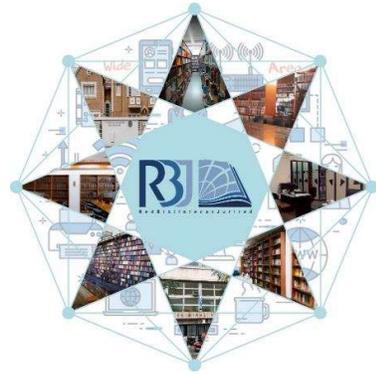
Resumiendo, podemos concluir en que todos los autores antes mencionados coinciden en afirmar que un *tesauro* es un vocabulario controlado y normalizado, de términos relacionados semántica y jerárquicamente, el cual es utilizado con fines documentarios, aplicado a un campo específico del conocimiento.

1.8.2.1. Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA

El Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino, es coordinado por el Ministerio de Justicia a través de INFOJUS, con la colaboración de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y de la Red de Bibliotecas Jurídicas (BibliotecasJuriRed), el propósito del tesauro es crear una normalización terminológica en el área jurídico-legal en el que actúan las UI miembros de la red para utilizarlo en la indización de los documentos, ya que con la terminología jurídica controlada se disminuye el riesgo de ruido o silencio a la hora de recuperar la información.

Los tesauros aportados son los de INFOJUS, Corte Suprema de Justicia, ANSES e INAP.²⁹

²⁹ Para acceder al Resumen sobre el desarrollo del Proyecto TCDA, consultar el blog de la Red BibliotecasJuriRed: http://redbibliotecasjuriRed.blogspot.com/p/blog-page_14.html. Consultado el 18/4/2021



2. Segundo Apartado: Aspectos Metodológicos

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez revisada la literatura, y visualizado el alcance que tendrá nuestra investigación, tal como lo expresan Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010), al decir que “en la práctica, cualquier investigación puede incluir elementos de más de uno de los cuatro alcances”, decidimos que el tipo de estudio será exploratorio/descriptivo.

- Exploratorio, ya que estos según los mismos autores, “se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. La revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas”. (p. 79)

Así, luego de la revisión de la literatura observamos que hay muchos estudios que tratan tema de la cooperación bibliotecaria, en especial los que abordan el tema de la creación o surgimiento de las redes de bibliotecas universitarias producto de la cooperación entre ellas, pero es escasa la literatura que plantee el tema de la cooperación existente entre bibliotecas de derecho y ciencias jurídicas y del surgimiento de redes de bibliotecas jurídicas, y menos aún de los recursos con los que cuenta una red de este tipo, así como nada específico de la cooperación entre los miembros que integran la red BibliotecasJuriRed.

- Descriptivo, ya que como lo expresan los autores antes mencionados Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010), este tipo de estudio, “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (p. 80)

Por ello, también aplicaría este tipo de estudio ya que se describiría qué conocimiento tienen los miembros de la red respecto de los recursos y servicios que ofrece BibliotecasJuriRed, qué uso hacen de los mismos y la participación de ellos en la red jurídica.

Concluyendo, Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010), expresan “así como los estudios exploratorios sirven fundamentalmente para describir y prefigurar, los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos y dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación”. (p. 80)

Por ello este estudio comenzará como exploratorio y luego continuaría como descriptivo.

2.2. ELECCIÓN DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

Los métodos mixtos representan “un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008 citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente creemos que el tipo de investigación mixta es el más acertado para realizar el estudio de la red, para que el problema pueda ser aclarado de mejor forma al utilizar información cuantitativa como cualitativa, y así lograr conocer en qué consiste la cooperación entre los miembros de la red y como se ve reflejada a través de la participación y uso de los recursos y servicios que ella ofrece, en un primer momento se llevará a cabo una encuesta y con los resultados de esta, a fin de obtener información más detallada, se realizarán, entrevistas para alcanzar, a través de dicho instrumento, información respecto del uso de los recursos de la red (catálogo, tesoro y foro).

Diseño metodológico: No experimental de tipo transeccional.

El diseño metodológico será no experimental, ya que no se generará ninguna situación, si no que se observarán las situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente, sin manipularlas, para luego analizarlas. (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010, p. 149).

Será una investigación transeccional o transversal, ya que como lo expresan los autores antes mencionados, “los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede”. (p. 151)

En nuestro caso, la investigación se centra en un momento determinado. Es decir que realizaremos una consulta indagando la incidencia que tiene en la labor diaria de los miembros de la red los recursos y servicios con que cuenta la red BibliotecasJuriRed, así como también entrevistaremos a sus coordinadores, siendo un estudio exploratorio y descriptivo.

2.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis nos indica quiénes van a ser medidos, o sea, los participantes o casos a quienes vamos a aplicar el instrumento de medición (individuos, organizaciones,

periódicos, comunidades, situaciones, eventos, etc.), se recolectarán datos, lo cual corresponde a precisar la unidad de análisis.

Es decir que, en nuestro estudio la unidad de análisis estará conformada por las Unidades de información que integran la red BibliotecasJuriRed, estas son, de acuerdo al tipo de biblioteca por representación institucional:

- Bibliotecas del Poder Judicial
- Bibliotecas Gubernamentales
- Bibliotecas Parlamentarias
- Bibliotecas Universitarias
- Bibliotecas de Colegios y Consejos profesionales
- Bibliotecas de Estudios Jurídicos y Escribanías
- Otros

2.4. POBLACIÓN

Luego que se definió la Unidad de Análisis, se procedió entonces a delimitar la población que vamos a estudiar y con ella luego generalizar los datos, respecto de la población que es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones que sean útiles para nuestra investigación.

Así definimos nuestra población como:

- Todas las Unidades de Información que son miembros de la red BibliotecasJuriRed, que se encuentran distribuidas en todo el territorio de la Argentina, estas son Bibliotecas del Poder Judicial; gubernamentales; parlamentarias; universitarias; de colegio de abogados; de estudios Jurídicos y otros.

2.4.1. Identificación de las Unidades de Información

Para la identificación de las Unidades de Información que son miembros de la red BibliotecasJuriRed en principio se comenzó con trabajar a modo de referencia con la información aportada por los coordinadores de la red, de la nómina de UI que integran la red, teniendo en cuenta que dicho listado, según nos informaron, data del año 2017 (es el utilizado

para el mapa de la red) y debido a esto es que pudieron existir cambios en las instituciones, direcciones, así como nuevas bibliotecas que se han sumado como otras que se han dado de baja.

Así pues, nuestra población estará compuesta por:

Tipo de Bibliotecas por Representación Institucional	Cantidad
Poder Judicial	125
Gubernamentales	30
Parlamentarias	27
Universitarias	61
Colegio de Abogados	46
Estudios Jurídicos	5
Otros	27
Total	321

Tabla 1: UI miembros de la red BibliotecasJuriRed por tipo de representación institucional. Fuente elaboración propia

2.5. MUESTRA

Una vez delimitada la población se seleccionó la muestra. Esta es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, que deberá ser representativa de la población, de modo que los resultados encontrados en ella logren generalizarse o extrapolarse a la población.

Así pues, para determinar esta muestra se procedió del siguiente modo, verificando las direcciones de correo electrónico de cada UI con las que se iba a formar la muestra, en los sitios oficiales y también se consultó con otras unidades de información para que nos aporten los correos necesarios, luego se enviaron correos electrónicos a las bibliotecas, poniendo en conocimiento del estudio que se iba a llevar a cabo invitándolos a colaborar.

De ese primer envío se pudo hacer una primera depuración a saber: aquellos que contestaron, los que no contestaron, los mails que vinieron rebotados y las direcciones repetidas.

Tipo de Bibliotecas por Representación Institucional	Enviados	Respondieron	No respondieron	Rebotados	Repetidos
Poder Judicial	125	70	49	5	1
Gubernamentales	30	14	13	3	-
Parlamentarias	27	11	14	1	1
Universitarias	61	29	30	2	-
Colegio de Abogados	46	13	33	-	-
Estudios Jurídicos	5	2	3	-	-
Otros	27	7	18	2	-
Total	321	146	160	13	2

Tabla 2: Resumen del primer envío de correos electrónicos. Fuente elaboración propia.

Lo que en porcentajes equivale a:

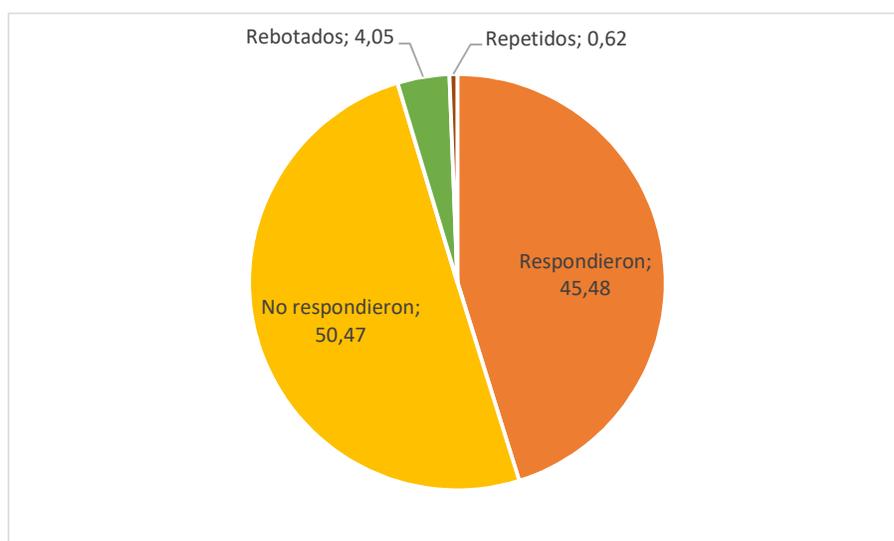


Gráfico 5: Porcentajes de recepción de correos electrónicos enviados. Fuente elaboración propia

Luego de este primer envío se evaluaron las respuestas haciendo una segunda depuración para ir formando la posible muestra teniendo en cuenta: los correos electrónicos repetidos, los rebotados, los que no contestaron, las respuestas automáticas, aquellas Unidades de Información que nos indicaron que no pertenecen a la red BibliotecasJuriRed y otras respuestas obtenidas

Tipo de Bibliotecas por Representación Institucional	Respondieron	Respuesta automática	No pertenecen a la Red	Participación en la Red escasa o nula	Otra respuesta
Poder Judicial	70	-	5	5	6

Gubernamentales	14	-	-	1	2
Parlamentarias	11	1	-	-	-
Universitarias	29	2	5	1	3
Colegio de Abogados	13	-	-	-	1
Estudios Jurídicos	2	-	-	-	-
Otros	7	-	3	-	1
Total	146	3	13	7	13

Tabla 3: Relevamiento de recepción de correos electrónicos. Fuente elaboración propia.

Así, a partir de las respuestas obtenidas, del primer mail que se envió invitando a colaborar en la investigación, se descartaron aquellas UI que no pertenecen a la red, aquellas que respondieron que no iban a responder el cuestionario enviado ya que tienen escasa o nula participación en la red y otras que expresaron diferentes motivos que hacen a que no sean incluidas en la muestra.

Entre la opción de “otras respuestas” fueron:

- Ausencia de bibliotecario nombrado / Otro profesional a cargo
- No hay biblioteca / Cerró
- No es una biblioteca jurídica

Finalmente, teniendo en cuenta las respuestas obtenidas a los correos electrónicos enviados, se definió la muestra, con la que se trabajaría, la cual estará integrada por:

Tipo de Bibliotecas por Representación Institucional	Correos electrónicos enviados	Respuestas obtenidas
Poder Judicial	54	38 (*)
Gubernamentales	11	8
Parlamentarias	10	6
Universitarias	18	13
Colegio de Abogados	12	9 (*)
Estudios Jurídicos	2	2
Otros	3	3
Total	110	79

Tabla 4: Bibliotecas por representación institucional que conforman la muestra. Fuente elaboración propia.

2.6. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Los instrumentos de medición son un recurso que se utiliza para registrar información o datos sobre las variables de nuestra investigación, este método o métodos deben ser confiables, válidos y objetivos.

En la presente investigación una de las técnicas utilizadas es la encuesta, la cual se redactó de acuerdo al tema a investigar, utilizándose como instrumento de recolección de datos el **cuestionario**, definido por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010) como: un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (p. 217).

El cuestionario en cuestión fue especialmente diseñado para nuestra investigación, conformado por 23 preguntas, tanto abiertas como cerradas, confeccionado utilizando el Google Forms, software de administración de encuestas que se incluye como parte del paquete gratuito de editores de documentos de Google.

Los miembros de la red BibliotecasJuriRed, fueron contactados en forma individual mediante un correo electrónico, el mismo que con anterioridad se utilizó para informarlos de la investigación que se iba a realizar y donde se los invitaba a colaborar. Una vez aceptada dicha participación por parte de los miembros de la red, se les envió un segundo correo en donde se volvió a comentar de qué trataba el tema de investigación y el enlace correspondiente al cuestionario a completar. Una vez cumplido un tiempo razonable para la recolección de los cuestionarios, se cotejaron las respuestas obtenidas y se volvió a enviar nuevamente el mismo para lograr la obtención de respuestas de aquellos que habían aceptado colaborar.

De este modo se logró contar con 79 cuestionarios respondidos, los que se detallan a continuación:

Tipo de Bibliotecas por Representación Institucional	Cuestionario enviado
Poder Judicial	38 (*)
Gubernamentales	8
Parlamentarias	6
Universitarias	13
Colegio de Abogados	9 (*)
Estudios Jurídicos	2
Otros	3
Total	79

Tabla 5: Recepción de cuestionarios tomados como muestra, donde (*) indica que respondieron dos bibliotecarios de una misma UI. Fuente elaboración propia.

En el siguiente gráfico observamos cómo quedó conformada la muestra, en porcentajes de acuerdo al tipo de UI:

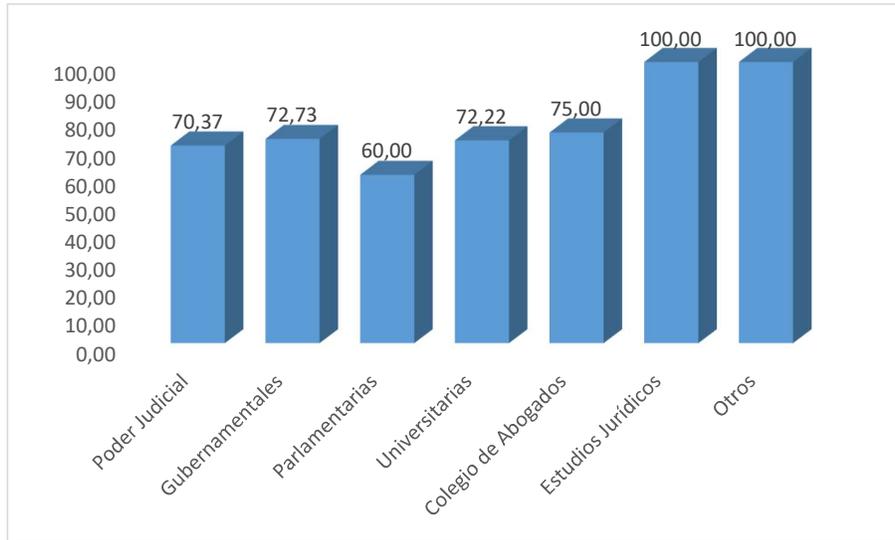


Gráfico 6: Porcentajes de UI de acuerdo al tipo de biblioteca por representación institucional. Fuente de elaboración propia.

Por otra parte, y para enriquecer el cuestionario que fue realizado según lo comentado anteriormente, también se escogió otro instrumento de medición como lo es la **entrevista**, la cual según Trindade (2016):

“...se caracteriza por ser un proceso comunicativo que se da en un encuentro entre sujetos, previamente negociado y planificado. En la actualidad, con los avances tecnológicos en términos de comunicación, esta concepción fue sufriendo algunas variaciones, ya que los nuevos instrumentos comunicativos existentes (videoconferencias, chats, celulares con sistema 4G) le incorporan características a la técnica en el marco de la metodología cualitativa; aunque no debemos perder de vista que toda entrevista se desarrolla como parte de un proceso que no puede ser comprendido aisladamente del contexto de quienes la protagonizan. Es así que la entrevista se da siempre en forma de diálogo, la finalidad primordial de la entrevista - en investigación cualitativa- es acceder a la perspectiva de los sujetos; comprender sus percepciones y sus sentimientos; sus acciones y sus motivaciones. Apunta a conocer las creencias, las opiniones, los significados y las acciones que los sujetos y poblaciones les dan a sus propias experiencias. En este encuentro el entrevistador debe poner en funcionamiento una serie de recursos que permitan lograr un grado de confianza y acercamiento al entrevistado, de manera tal que se logre una relación entre ambos que garantice la obtención de la información buscada, sin que la conversación sea percibida como un interrogatorio” (p. 19).

Así es que a fin de obtener información más amplia y profunda sobre aquellas cuestiones que resultaron de las encuestas realizadas a los miembros de la red, se realizará una entrevista a los coordinadores de la misma, pretendiendo de este modo obtener una visión de las cuestiones abordadas, pero desde el lado de los coordinadores de la red, para realizar la entrevista se contactó a cuatro de los coordinadores de la red, uno de los cuales coordina la misma a nivel nacional.

2.6.1. El tránsito de la variable al ítem.

En la investigación se trabajará con dos variables: **Cooperación bibliotecaria** y **Servicios de información**, de las cuales derivarán subvariables

Variable	Cooperación bibliotecaria	Servicios de información
Definición conceptual	Navarro y Viñas (2011) "... cualquier actividad que dos o más bibliotecas realizan en común a partir de acuerdos, persiguiendo objetivos comunes y poniendo al servicio, el personal y los medios necesarios. Cooperar es 'compartir recursos', es la forma más adecuada para la difusión de la información en diferentes medios a nivel local, nacional o internacional (p. 1).	Edwards y Browne "...actividades y productos que facilitan el uso de los materiales y la información, y que normalmente involucra la interacción entre el usuario y el bibliotecario (Edwards y Browne, 1995, citado por Morales López, 2018).
Definición operacional	Encuesta a una muestra seleccionada entre los miembros de la red en los últimos seis meses y entrevista a una muestra	Encuesta a una muestra seleccionada entre los miembros de la red en los últimos seis meses y entrevista a una muestra

	entre los coordinadores de la red.	entre los coordinadores de la red.
--	------------------------------------	------------------------------------

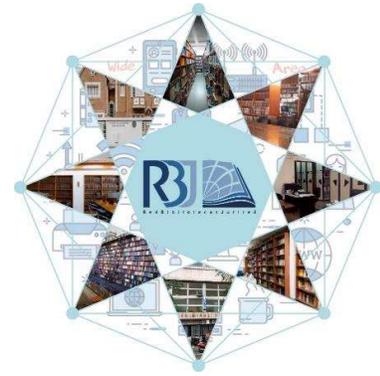
Tabla 6: Variables. Definición conceptual y operacional. Fuente elaboración propia.

Variable	Sub-Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica
Cooperación bibliotecaria	Características de la cooperación	Importancia de la cooperación en la labor diaria	1 – Nada de importancia 10 – Mucha importancia	Encuesta / Entrevista
		Miembro de la red	Si/No	
		Conocimiento de los miembros de la red	Si/No	Encuesta
		Actividades de cooperación	- Préstamo interbibliotecario - Adquisición cooperativa, a través de compras consorciadas de bases de datos y revistas en línea - Catalogación compartida - Provisión de documentos - Cooperación en materia de instalaciones y equipos - Preservación cooperativa - Canje - Ninguno	Encuesta / Entrevista
	Características de la participación	Nivel de participación	1 – Nada de participación 10 – Mucha participación	Encuesta / Entrevista
		Restricciones en la participación	- Aspectos institucionales - Personales - Infraestructura - Otros	Encuesta
		Tipo de participación	Personal / Institucional	Encuesta
		Formas de participación	- A través de una comisión de la Red, al integrarla	Encuesta / Entrevista

			<ul style="list-style-type: none"> - A través de la Confección del Catálogo Jurirev - Al aportar términos al Tesauro - Al participar en el Foro - Otros - Ninguna 	
Servicios de información	Servicios y recursos ofrecidos por la red	Conocimiento del blog	Si/No	Encuesta
		Conocimiento/utilización de los servicios y/o recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas – JURIREV - Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA - Foro - Otros 	Encuesta / Entrevista
	Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas – JURIREV	Utilización actual	Si/No	Encuesta
		Frecuencia de la utilización	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre - En algunas oportunidades - Nunca 	Encuesta / Entrevista
		Grado de satisfacción/valoración	0 – Malo 10 - Excelente	Encuesta
	Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA	Utilización actual	Si/No	Encuesta
		Frecuencia de la utilización	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre - En algunas oportunidades - Nunca 	Encuesta
	Foro	Conocimiento/ Participación	Si/No	Encuesta
		Utilización (frecuencia)	- Siempre	Encuesta

			<ul style="list-style-type: none"> - En algunas oportunidades - Nunca 	
		Finalidad de participación	<ul style="list-style-type: none"> - Formación e información profesional - Interactuar y establecer vínculos - Aspectos laborales - Compartir información de la UI - Otros 	Encuesta
		Aporte del Foro a la comunicación interna de la red	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor opción - Buena opción - Última opción 	Encuesta

Tabla 7: Variables. Subvariables. Indicadores. Fuente elaboración propia.



3. Tercer Apartado: Relevamiento de Datos

3. RELEVAMIENTO DE DATOS

3.1. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

La encuesta fue diseñada con Google Forms, la recepción de respuestas se llevó a cabo desde el 23/8 al 3/9, enviándose un total de 79 cuestionarios a los distintos profesionales a cargo de las bibliotecas miembros de la red para abarcar así a todas tipologías por representación institucional que la conforman, las cuales se detallan a continuación: 38 bibliotecas pertenecientes al Poder Judicial Nacional, Federal y Provincial; 8 bibliotecas gubernamentales pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial; 6 bibliotecas pertenecientes al Poder Legislativo Nacional y Provincial; 13 bibliotecas pertenecientes a Universidades - Facultades Nacionales y Provinciales (públicas y privadas); 9 bibliotecas pertenecientes a Colegios de abogados y consejos profesionales; 2 bibliotecas de Estudios de Abogados; 1 biblioteca del Goethe-Institut Buenos Aires; 1 biblioteca del Centro de Documentación SERPAJ - Servicio de paz y justicia y 1 biblioteca Alfredo Poviña de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

En un primer análisis identificamos el tipo de unidad de información que son miembros de la Red BibliotecasJuriRed, es decir cuál es el ámbito de pertenencia de las mismas y si éstas son del ámbito estatal se buscará conocer a qué organismo pertenecen.

3.1.1. Información general

3.1.2. Ámbito de pertenencia

De las respuestas obtenidas inferimos que el **mayor porcentaje corresponde a unidades de información pertenecientes al estado**, un **68,4 %**, en un porcentaje de **22.8% son privadas**, y en menor porcentaje, para aquellas pertenecientes a otros ámbitos diferentes a los mencionados anteriormente, lo que se ve reflejado en el siguiente gráfico:

Ámbito de pertenencia:

79 respuestas

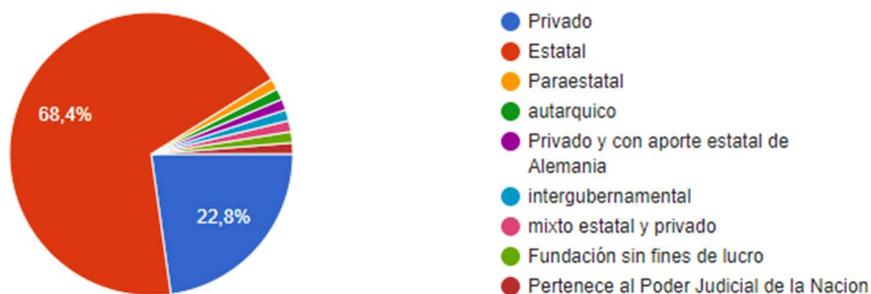


Gráfico 7: Ámbito de pertenencia. Fuente elaboración propia.

Luego, de las UI pertenecientes al estado, se puede afirmar que en un **mayor porcentaje** corresponden al **Poder Judicial**, tal como se puede observar en la tabla a continuación:

Organismo de pertenencia	
Poder Judicial	28
Poder Ejecutivo	8
Poder Legislativo	6
Universidades	5
Otros	1

Tabla 8: Organismo de pertenencia. Fuente elaboración propia.

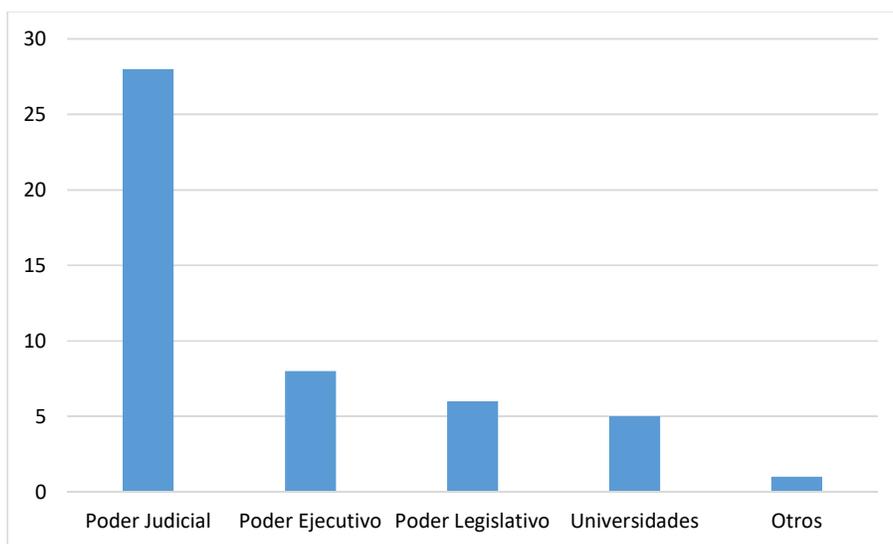


Gráfico 8: Organismo de pertenencia. Fuente elaboración propia.

3.2. 1er. Variable: Cooperación bibliotecaria

En un primer momento me abocaré a la variable **Cooperación bibliotecaria**, investigando cuales son las características de esta cooperación, para luego en una segunda instancia conocer en que consiste la participación. Para ello se evaluarán las respuestas obtenidas a la encuesta enviada a través del correo electrónico a las 79 bibliotecas que forman parte de la muestra seleccionada.

3.2.1. Características de la cooperación

3.2.1.1. Importancia de la cooperación en la labor diaria

Para analizar esta variable se evaluó en primer lugar qué importancia le dan los miembros de la red BibliotecasJuriRed a la cooperación bibliotecaria en su labor diaria, asignando una escala numérica para su medición, en donde el valor 1 corresponde a “Nada de importancia” y el valor 10 a “Mucha importancia”.

De acuerdo a su percepción respecto de la labor diaria en la Biblioteca ¿qué importancia le da la cooperación interbibliotecaria?

79 respuestas

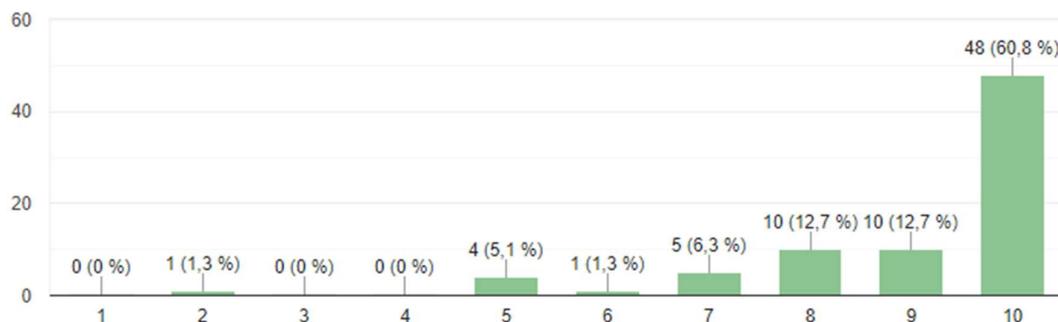


Gráfico 9: Cooperación bibliotecaria: Importancia en la labor diaria. Fuente de elaboración propia

De las 79 respuestas obtenidas a través de la encuesta se desprende que **la mayoría de los encuestados le dan mucha importancia a la cooperación bibliotecaria en su labor**

diaria, ya que el **73.5 %** de ellos seleccionaron los valores 9 – 10 y solo el **1,3 %** respondió que **no le da nada de importancia a la cooperación** (seleccionando los valores 1-2)³⁰.

3.2.1.2. Miembro de la red

Consultados acerca de si la **Unidad de Información** en la que se desempeña el profesional bibliotecario **forma parte de la red**, es decir **si es miembro de ella**, se desprende que el **77,2 %** de los encuestados **pertenecen a la red**.

La UI en la que usted se desempeña ¿es miembro de la Red BibliotecasJuriRed?

79 respuestas

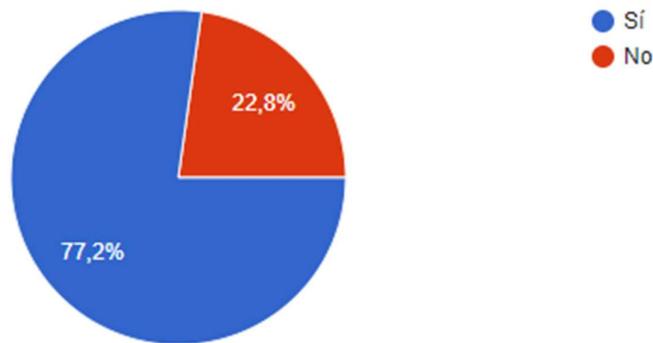


Gráfico 10: Unidades de información que forman parte de la red BibliotecasJuriRed. Fuente de elaboración propia

3.2.1.3. Conocimiento de los miembros de la red

En este caso y en relación a lo consultado con anterioridad, se consideró de importancia indagar acerca de si como miembro de la red, se tiene conocimiento de quienes la conforman, ya que consideramos que el integrar una red, connota, compromiso y participación e implica una interacción lo que torna imprescindible conocer a sus miembros.

Luego de analizar las respuestas obtenidas, los resultados arrojan que **la mayoría de los miembros de la red**, esto es un **82 %** de los consultados, **conocen a los otros**

³⁰ Vale aclarar que para el análisis de esta escala numérica se consignó: 1-2 Nada de importancia; 3-4 Casi nada de importancia; 5-6 Poca importancia; 7-8 Más o menos de importancia; 9-10 Mucha importancia.

miembros que la integran. Pero debemos hacer la salvedad de que **solo respondieron un 77,21%** del total de los 79 encuestados, ya que se obtuvieron 61 respuestas del total de la muestra.

¿Conoce cuáles son los miembros que integran la red?

61 respuestas

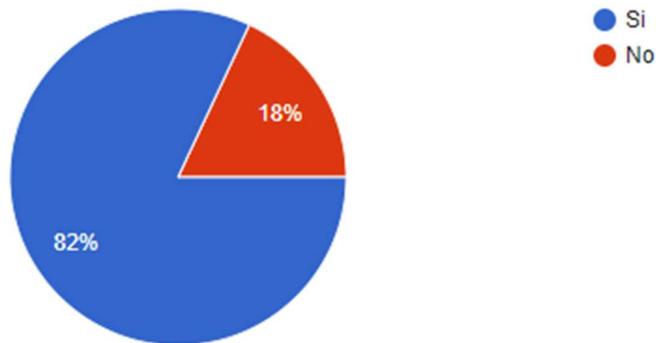


Gráfico 11: Conocimiento de las Unidades de información que integran la red BibliotecasJuriRed correspondiente al 77.21 % de los encuestados. Fuente de elaboración propia

3.2.1.4. Actividades de cooperación.

Considerando que el principal objetivo de la cooperación bibliotecaria es funcionar de manera más eficiente, sacando el mayor rendimiento de los recursos y teniendo en cuenta que, las bibliotecas conforman redes y se asocian para desempeñar de manera coordinada determinados servicios, es así que enumeramos diferentes **actividades de cooperación**, para conocer cuáles son, en mayor medida, llevadas a cabo entre los miembros de la red.

Indique que actividades de cooperación interbibliotecaria son llevadas con otros miembros de la red

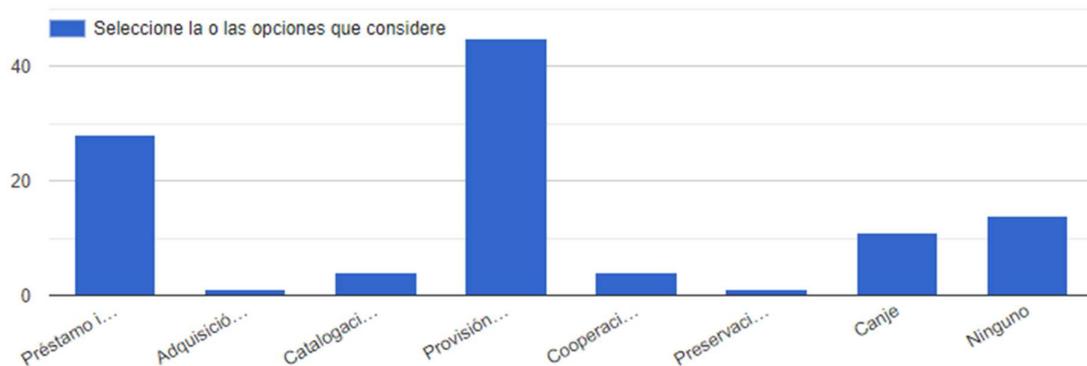


Gráfico 12: Actividades de cooperación. Fuente de elaboración propia

Actividades de cooperación	
- Préstamo interbibliotecario	28
- Adquisición cooperativa, a través de compras consorciadas de bases de datos y revistas en línea	1
- Catalogación compartida	4
- Provisión de documentos	45
- Cooperación en materia de instalaciones y equipos	4
- Preservación cooperativa	1
- Canje	11
- Ninguna	14

Tabla 9: Actividades de cooperación. Fuente de elaboración propia

A partir del análisis de las respuestas obtenidas, podemos decir que **las actividades que se llevan a cabo con más frecuencia entre las UI** que conforman la red son las de:

- **Provisión de documentos y préstamo interbibliotecario.**

3.2.2. Características de la participación

Para conocer las características de la participación se investigarán cuatro dimensiones a saber: nivel, restricciones, tipos y formas de participación.

3.2.2.1. Nivel de participación

Para evaluar cuál es el **nivel de participación** que tienen los miembros en la red se estableció una escala numérica, en donde el valor 1 corresponde a “Nada de participación” y el valor 10 corresponde a “Mucha participación”.

Consultados acerca de cuál es el **nivel de participación** que tiene en la red, la UI a la que pertenece el profesional bibliotecario, **se obtuvieron 61 respuestas**, de las cuales luego de analizar el gráfico resultante, podemos decir que **es poca la participación**³¹ por parte de los miembros en la red.

¿Cuál es su percepción acerca del nivel de participación que tiene la UI a la que pertenece en la red?

61 respuestas

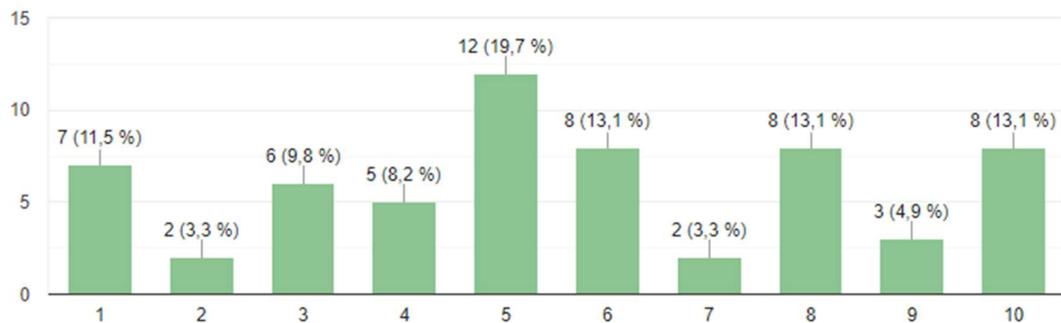


Gráfico 13: Nivel de participación. Fuente de elaboración propia

3.2.2.2. Restricciones en la participación

Considerando que pudiesen existir **restricciones respecto de la participación en la red**, se quiso indagar acerca de cuáles podrían ser, indicando como opciones las de:

- Aspectos institucionales
- Personales
- Infraestructura

³¹ Vale aclarar que para el análisis de esta escala numérica se consignó: 1-2 Nada de participación; 3-4 Casi nada de participación; 5-6 Poca participación; 7-8 Más o menos de participación; 9-10 Mucha participación.

- Otros

Si existen restricciones respecto de la participación cooperativa, indique cuales:

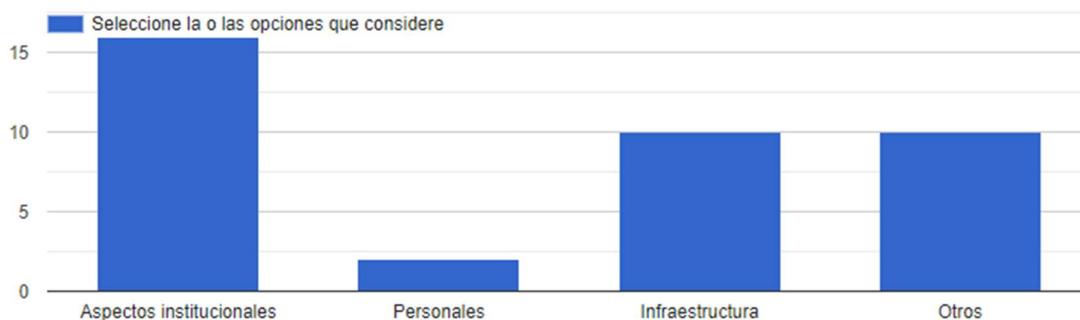


Gráfico 14: Restricciones en la participación. Fuente de elaboración propia

Así, de las respuestas obtenidas se pudo observar que en su **mayoría las restricciones** que existen son por **aspectos institucionales**, en **segundo lugar**, por **infraestructura**. Pero también se quiso conocer qué otros aspectos restringen la participación en la red, y a partir de ello, los encuestados ampliaron su elección, y las respuestas fueron:

- *“La demanda por parte de los usuarios de las carreras de derecho es muy baja”*
- *“No se cuenta con las plataformas para realizar procesamiento del material en forma cooperativa”*
- *“Derechos de autor y propiedad intelectual”*
- *“No existen restricciones a la participación cooperativa”*
- *“No tenemos acceso a bases de datos especializadas en el tema”*
- *“El Derecho es solo una parte de nuestra especialidad”*
- *“Toda decisión o acción debe ser autorizada por el Superior Tribunal de Justicia”*
- *“Ninguna”*
- *“La cooperación interbibliotecaria se ha consolidado al interior de las 23 bibliotecas del Poder Judicial PBA. Son muy muy esporádicas las consultas por fuera”*
- *“Desde el año 2018 no hemos vuelto a participar activamente de los encuentros presenciales. Nuestro aporte actual en la red, solo es de información sobre funcionamiento y servicios disponibles, considerando la situación de restricciones dispuestas por el Covid-19. Asimismo nos nutrimos de la información de otras UI, respecto a protocolos, servicios y funcionamiento. Por último, estamos conectados al grupo de consultas de la red, de la cual tenemos poca participación, por falta de afectación de personal”*

- *“Nuestra UI no es especializada en materia legal o de derecho, por lo tanto vemos que el ida y vuelta, la solicitud de información entre UI es recurrente, pero no podemos hacer aportes ningunos, ya que se trata de nuestro área”.*
- *“No hay restricciones, sino que naturalmente se ha dado una cooperación muy efectiva entre las bibliotecas del Poder Judicial lo que ha hecho disminuir la participación en la red”*
- *“Ninguno”*
- *“Contamos con Bibliografía especializada en Propiedad Industrial”*
- *“Insuficientes suscripciones a material jurídico”*
- *“Desde el origen de la red, se mostró muy difícil que las instituciones (en particular estatales) participen como tales en una red o en cualquier tipo de organización, debido a que darle un marco legal implica trámites de mucha complejidad (en el caso del Poder Judicial, convenios firmados entre por Presidente de la Corte con cada uno de los titulares de los organismos participantes). Por eso, nuestra participación siempre ha sido a título individual e informal”*
- *“El tipo de información jurídica que gestiona nuestra UI es muy específico”*

A partir de las respuestas obtenidas podemos generar el siguiente gráfico para visualizar en forma general las restricciones mencionadas:

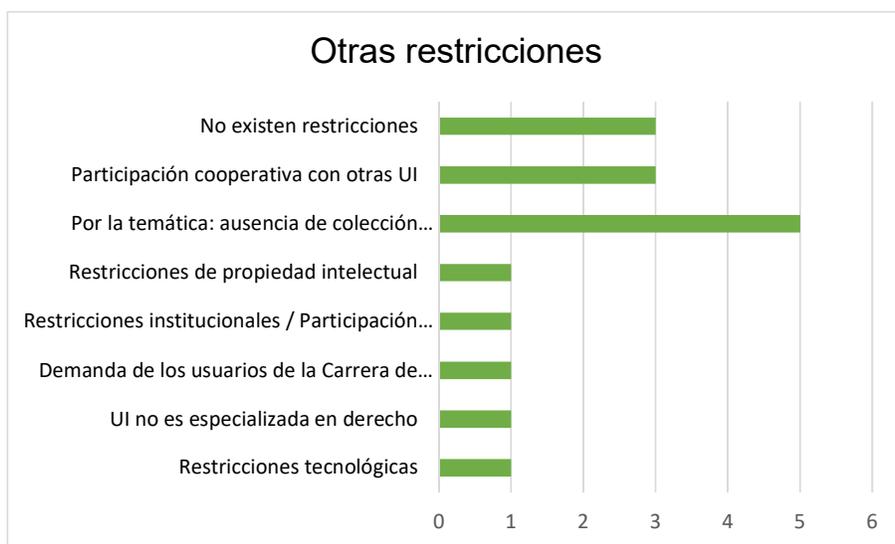


Gráfico 15: Otras restricciones en la participación. Fuente de elaboración propia

3.2.2.3. Tipo de participación

Luego de consultar acerca de las restricciones en la **participación**, se quiso conocer si esta era a **título personal y/o a nivel institucional**, ya que si bien para algunos aspectos,

como lo es el personal/profesional es importante participar de la red, se considera que en lo que respecta a la cooperación bibliotecaria, la participación institucional es de suma importancia para compartir los recursos y mejorar los servicios con que cuenta cada unidad de información que la integra a través de actividades compartidas.

Respecto de la participación en la Red, responde, esta es:

61 respuestas

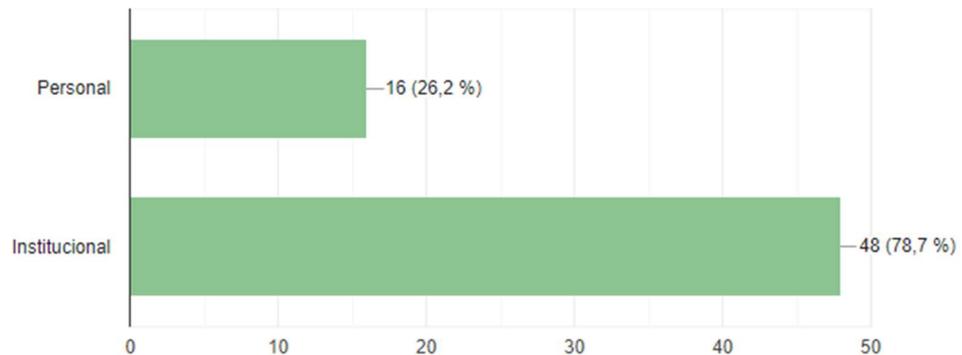


Gráfico 16: Participación en la red: personal/institucional. Fuente de elaboración propia

Luego de la recepción de las respuestas, se pudo observar que de los 79 encuestados solo se obtuvieron 61, así del análisis de las mismas podemos decir que la **participación institucional** es de un **78.7 %** y la **participación personal** es de un **26,2 %**.

3.2.2.4. Formas de participación

Al formular la pregunta: **¿cuáles son las formas de participación?**, se buscó conocer de este modo cuál es el **aporte** que hacen los profesionales a cargo de las UI miembros en la red, ya sea al participar en alguna de las comisiones que conforman la red o haciendo algún aporte a los recursos con los que cuenta la misma.

¿Cuáles son las formas de participación?

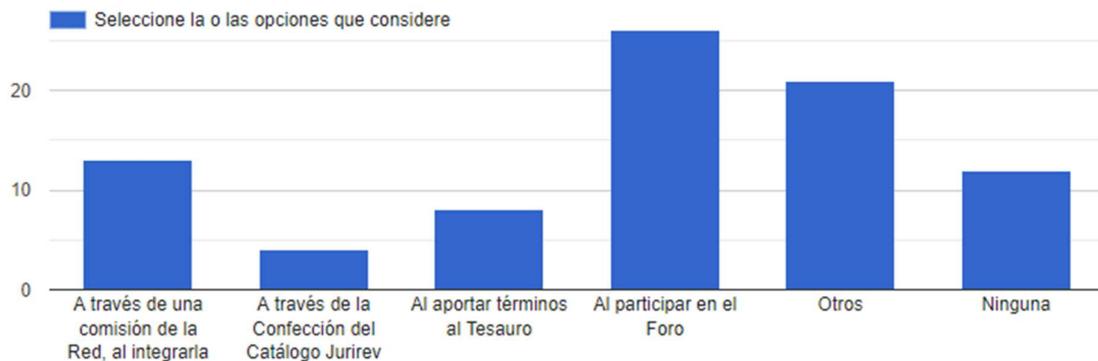


Gráfico 17: Formas de participación. Elaboración propia

Así de las respuestas recepcionadas y de acuerdo a los porcentajes obtenidos, podemos decir que la **forma de participación más utilizada** es a través del **Foro**.

Luego a fin de profundizar la elección, y para obtener más detalles de las formas de participación se sugirió ampliar la respuesta, obteniendo 23 respuestas que expresaron lo siguiente:

- *Intercambio de información jurídica, a través de correo electrónico*
- *Lista de correo electrónico*
- *Participación con fines de formación, intercambio profesional y actualización (cursos, encuentros, seminarios).*
- *La participación de esta Biblioteca se da ante pedidos de Jurisprudencia determinados.*
- *El Centro de Documentación Jurídica, tiene participación activa en los requerimientos de información otros Centros de Información del país.*
- *Participación de las Jornadas de JuriRed y de la ACBJ*
- *Fue en otro momento histórico, principios de siglo, luego dio origen a la ACBJ que hoy está extinguida*
- *Como indicaba antes, nuestra participación es casi nula.*
- *Participo del grupo de Google a través del mail.*
- *La utilizo solamente para solicitar material (artículos o fallos) que no consigo o bien para responder esa misma solicitud por parte de otros usuarios de la red*
- *No comprendo la pregunta*
- *No he tenido participación activa con cooperación dentro de la red. Los trabajos de cooperación en los que participo por lo general son personales y presentan esfuerzos individuales.*
- *Participación que se encuentra interrumpida en estos últimos años*

- *A participar en el Foro*
- *Celebración de convenios, realización de jornadas, eventos, etc.*
- *A través de respuestas en el foro*
- *A través del mail*
- *Incluyo también la participación en las reuniones de Jurired y la ACBJ.*
- *Para intercambiar información en los grupos de correo*
- *Colaborando en las búsquedas que se solicitan a través de la red y a la vez solicitando información cuando se necesita en nuestra biblioteca*
- *Aportando información requerida por las UI que la integran*
- *Ocasionalmente participamos en el foro o en la mailist*
- *Coordino de manera Nacional la Red*

A partir de las menciones anteriores, podemos decir que, sin tener en cuenta aquellas respuestas en las que se volvió a describir una de opciones indicadas (por ejemplo: Al participar en el Foro), **descartando a quien no comprendió la pregunta** y teniendo en cuenta que hubo **tres respuestas** en las que acotaron que tienen **participación nula**, que **su participación fue interrumpida** o que **participaron anteriormente** es decir en otro momento, surgen de este modo **otras formas de participación** que no fueron mencionadas en la consigna y consideramos importantes para nuestra investigación, estas son:

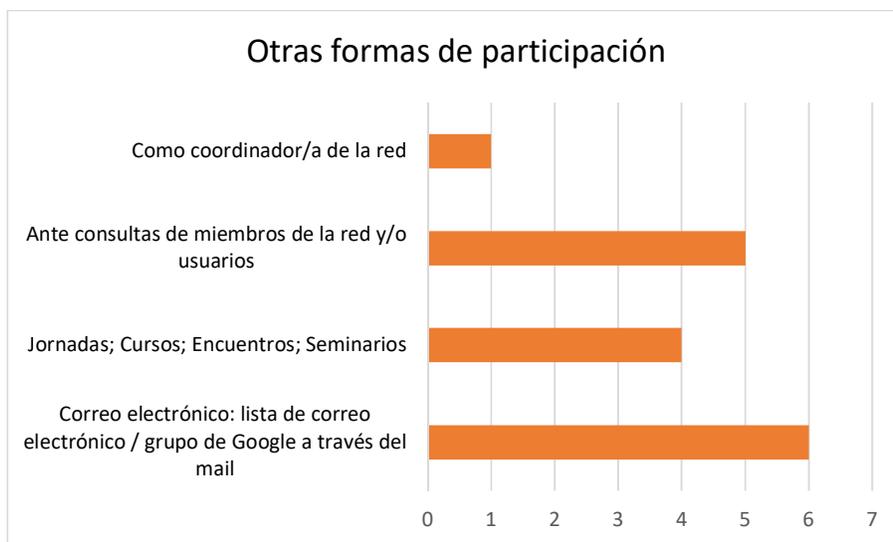


Gráfico 18: Otras formas de participación surgidas de la ampliación de la elección. Fuente de elaboración propia.

Luego del análisis de la variable de **Cooperación bibliotecaria**, podemos concluir en que, para los encuestados, en su mayoría, es **de suma importancia la cooperación en su labor diaria**. Asimismo, podemos afirmar que **la mayor parte de ellos integran la red de**

BibliotecasJuriRed y conocen a sus miembros, lo que resulta importante al momento de compartir información, recursos y servicios (variable que se analizará en el próximo título). Dicha cooperación se ve reflejada en las **actividades** que se llevan a cabo entre los participantes de la red, de ellas, las que se realizan con más frecuencia son las de la **provisión de documentos** y el **préstamo bibliotecario**. Pese a lo mencionado con anterioridad, y considerando que **la cooperación debería estar estrechamente ligada a la participación**, esta no se ve reflejada en la red, ya que de acuerdo a las respuestas obtenidas **la participación es poca**, esto se debe en primer lugar a **aspectos institucionales**, en segundo término, a **problemas de infraestructura**, así como por no contar con una colección especializada y/o suscripción a publicaciones periódicas. Asimismo, y particularmente según lo mencionado por las bibliotecas del Poder Judicial³², porque se ha dado una cooperación muy efectiva entre las bibliotecas del Poder Judicial lo que ha hecho disminuir la participación en la red.

3.3. 2da. Variable: Servicios de información

Luego de haber abordado en la primera etapa de la encuesta, el tema de la cooperación bibliotecaria, trabajaremos con la segunda variable, la de **Servicios de información**, la selección de la misma ha sido pensando en cuál es el fin de la conformación de una red, donde las bibliotecas, en nuestro estudio, las especializadas en derecho y ciencias jurídicas, se unen con el fin de brindar un mejor servicio de información compartiendo recursos y servicios, es por ello que queremos conocer si sus miembros los conocen y utilizan.

3.3.1. Servicios y recursos ofrecidos por la red

3.3.1.1. Conocimiento del blog

La **primera dimensión** a investigar fue la del **conocimiento del blog** de la red de BibliotecasJuriRed, a partir de ella los que contestaron que **Sí** lo conocían continuaban con la secuencia de las preguntas y los que **No** fueron invitados a visitar el blog a través su link³³.

³² Mencionamos a las bibliotecas del Poder Judicial ya que de acuerdo a la información recabada son las que integran el mayor número como miembros de la red y varias de ellas hicieron mención de esta cooperación entre los miembros del Poder Judicial.

³³ Enlace para el acceso al blog de la Red BibliotecasJuriRed: <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com/>

¿Conoce el blog de la Red de BibliotecasJuriRed?

79 respuestas



Gráfico 19: Conocimiento del blog de la Red BibliotecasJuriRed. Fuente de elaboración propia

De las respuestas obtenidas podemos decir que la mayoría de los miembros de la red **conocen el blog**, esto se ve reflejado en que un **74,7%**, respondieron afirmativamente y solo un 25,3% lo hicieron en forma negativa.

3.3.1.2. Conocimiento/utilización de los servicios y/o recursos

En esta consigna se detallaron los recursos y servicios (que se quieren analizar) con los que cuenta la red, para su selección, en nuestra investigación trabajamos con tres de ellos:

- Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas – JURIREV
- Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA
- Foro

Consignándose también la opción de “otros”, la que podrá ser desarrollada a continuación y, por último, la de “ninguno”, donde el encuestado podrá pasar directamente a la última sección de la encuesta, obviando así las preguntas relacionadas con cada uno de los recursos mencionados.

Indique cuáles son los recursos y servicios que conoce y/o utiliza de la Red de Bibliotecas JuriRed:

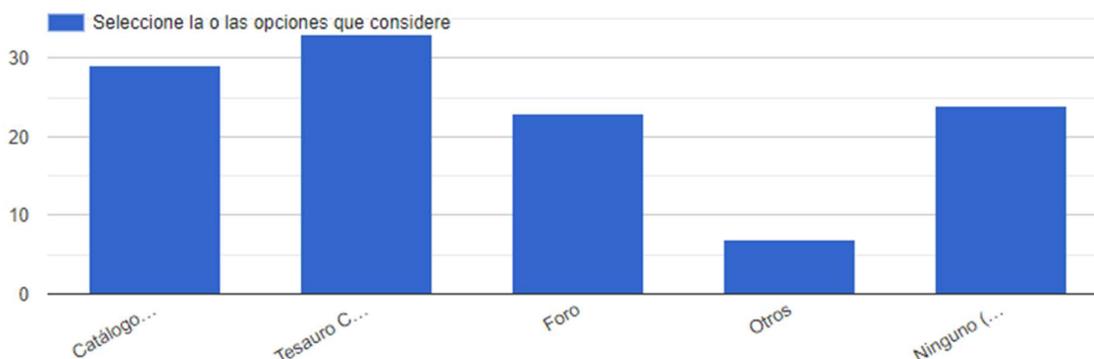


Gráfico 20: Recursos y servicios de la red BibliotecasJuriRed: conocimiento/utilización. Fuente de elaboración propia

De las respuestas obtenidas se desprende que **el recurso más conocido y utilizado** es el **Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino**, en segundo lugar, el Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas y por último el Foro. Cabe destacar que un 30,34 % de los encuestados no conocen ni utilizan ninguno de los recursos indicados, que ofrece la red.

Respecto de la opción de “Otros”, se obtuvieron 8 respuestas las que se transcriben a continuación:

- *Los conozco. No los utilizo.*
- *Información sobre actualidad de la UI, sobre todo en el contexto de pandemia.*
- *Gracias por este cuestionario*
- *Préstamo interbibliotecario, provisión de documentos*
- *Revista de jurisprudencia (Biblioteca Cámara Federal de La Plata) - Boletín Oficial-*
- *Foro*
- *Noticias*
- *Intercambio de información jurídica*

Del análisis de lo expresado en las respuestas antes transcritas, podemos decir que **otros de los recursos/servicios utilizados** son en especial para el **intercambio de información jurídica** a través de la **provisión de documentos** y **préstamo interbibliotecario**. Así como también para obtener **información** y **noticias actualizadas** sobre las UI.

3.3.2. Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas – JURIREV

Aquí analizaremos tres dimensiones, estas son las de: **Utilización actual**, **Frecuencia en la utilización** y **Grado de satisfacción** del Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas JURIREV.

3.3.2.1. Utilización actual

El primer interrogante se relaciona con la utilización actual del Catálogo JURIREV, en donde ante una respuesta negativa se invita a indicar el porqué de ello.

¿Utiliza actualmente el Catálogo JURIREV?

78 respuestas

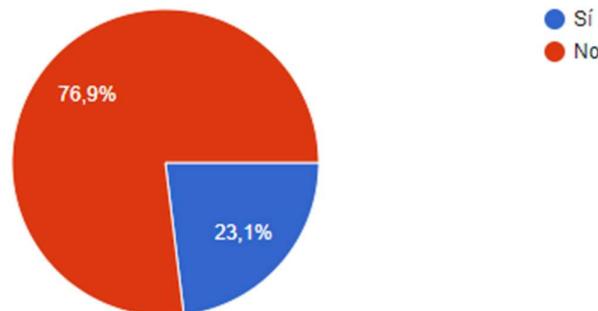


Gráfico 21: Catálogo JURIREV: utilización actual. Fuente de elaboración propia

De las 78 respuestas obtenidas se desprende que sólo el **23.1 %** hace **uso del Catálogo JURIREV** en la actualidad y un **76,8 % no lo utiliza**, consultados acerca del porqué de ello, se obtuvieron las siguientes respuestas, las que son transcritas a continuación:

- *Por desconocimiento*
- *Utilizo otras fuentes*
- *No ha hecho falta*
- *No lo conozco*
- *Porque sólo responde cuando debemos ampliar una búsqueda que no satisface al usuario con la bibliografía que nuestra UI posee*
- *No me he interiorizado en el mismo.*

- *A la fecha no lo necesitamos.*
- *Por desconocimiento del mismo*
- *No es claro su ingreso, clickeando en el botón "NUEVO Catálogo de Revistas - JURIREV 2016" no dirige a ningún lado.*
- *Me voy a interesar en el tema*
- *Utilizo mayormente los servicios que provee la Intraner del PJN ya que busco material por tema y el mecanismo de búsqueda me resulta muy cómodo.*
- *No lo conozco*
- *Porque generalmente encuentro lo que necesito en Internet o en suscripciones pagas*
- *Intenté contactarme con la red JURIREV, pero no recibí respuesta.*
- *No es un catálogo que utilizamos frecuentemente como fuente de información. Asimismo, no estamos incorporados en el trabajo de carga de la base de datos.*
- *Hace poco entre a la biblioteca hasta el día de hoy lo desconocía*
- *No lo conocía hasta ahora*
- *No fue necesario para el desarrollo de mi actividad diaria laboral.*
- *No lo conocía*
- *Solicité la inclusión en JuriRed, pero nunca obtuve respuesta*
- *Aun no me fue posible usarlo*
- *Nos envían a los correos institucionales, todo lo del Consejo de la Magistratura y Cámara Federal de Apelaciones de La Plata*
- *No puedo acceder*
- *No lo utilizo porque no lo conocía, pero ahora intenté acceder al catálogo JURIREV y el sitio no está en funcionamiento. Así que no podría valorarlo.*
- *utilizamos nuestro catálogo colectivo*
- *Las veces que no encontré material lo canalicé directamente en la lista de correo*
- *soy administrativa y solo utilizo los recursos que nos brindan*
- *No he utilizado el catálogo de la red Jurirev, en un momento averigüé para compartir registros y luego quedo pospuesto.*
- *Por olvidar que existe este recurso*
- *No he tenido la necesidad, aunque puede ser que alguien de mi equipo lo haya utilizado en algún momento.*
- *Porque nunca entre a ver el Catálogo*
- *No lo conocemos*
- *No tenemos conocimientos de la misma*
- *No es un área que nuestro Archivo necesite con frecuencia.*
- *No conozco el catálogo*
- *No falta de habito*
- *Actualmente en razón de la temática de las consultas que recibe nuestra biblioteca no nos es necesario.*
- *No tuvimos necesidad.*

- *Porque se consultan otras páginas. No estamos familiarizados con JURIREV*
- *Falta de actualización, problemas ocasionales de conexión. Más allá de que un catálogo de títulos de revistas siempre es de consulta ocasional.*
- *No acostumbro*
- *Entiendo que es falta de costumbre de incorporarlo como un recurso mas*
- *No lo solemos tener en cuenta, cosa que corregiremos en el futuro.*
- *No surge la necesidad, la consulta es directa al foro*

Para poder analizar las 45 respuestas anteriores se las agrupó teniendo en cuenta las opiniones aportadas para poder hacer una valoración del recurso en cuestión, de ello surgió la siguiente tabla:

No utiliza el Catálogo de Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas - JURIREV	
Desconocimiento/falta de interiorización en el mismo	11
Nunca accedió por olvido de su existencia	2
No hizo falta / no lo necesitó	9
Utiliza otras fuentes / otros catálogos / Internet /suscripciones a PP / solicita material directamente a la lista de correo	9
Ocasionalmente / sólo para ampliar una búsqueda	2
No es claro su ingreso / no dirige a ningún lado / desactualización	5
Falta de hábito / costumbre y/o familiaridad con el mismo /no se tiene en cuenta	4
<i>Total de respuestas</i>	42

Tabla 9: Razones por las cuales no utilizan el Catálogo de Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas – JURIREV. Fuente de elaboración propia

De lo plasmado en la tabla, consideramos importante destacar que de los miembros **no utilizan el recurso** es debido a que **desconocían su existencia**, así como también porque **no es claro su acceso** y porque está **desactualizado**. Cabe aclarar que dos de las respuestas obtenidas no fueron incluidas en la tabla ya que se referían a problemas al querer contactarse con la red, sin lograrlo y otra de ellas, fue que averiguó para compartir registros en el Catálogo lo que quedó pospuesto. Asimismo, uno de los encuestados afirmó que se iba a interesar en dicho recurso.

3.3.2.2. Frecuencia de la utilización

Para poder investigar la frecuencia respecto de la utilización del catálogo se consignaron tres categorías, a saber:

- Siempre
- En algunas oportunidades

- Nunca

De ellas se obtuvieron las siguientes respuestas:

¿Con qué frecuencia lo utiliza?

64 respuestas

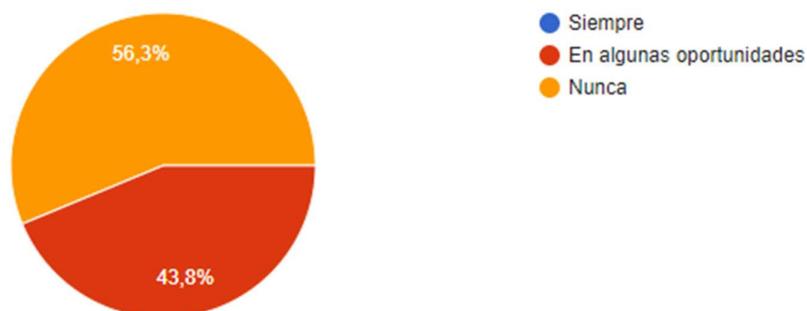


Gráfico 22: Catálogo JURIREV: frecuencia de su uso. Fuente de elaboración propia

Del análisis del gráfico anterior, tendremos en cuenta que se obtuvieron 64 respuestas, es decir el **81 % del total de los encuestados**, de los cuales un **56,3 %** respondieron que **en algunas oportunidades utilizan el Catálogo JURIREV** y un **43,8 % nunca lo utilizan**, así podemos afirmar que **este es un recurso poco explorado y explotado por los usuarios**.

3.3.2.3. Grado de satisfacción/valoración

Luego, a través de la pregunta: ¿Cuál es su grado de satisfacción, la valoración hace del Catálogo JURIREV?, y estableciendo una escala numérica del 1 al 10, donde el valor 1 corresponde a Malo y el 10 a Excelente, se indagó a los encuestados, obteniendo 41 respuestas, con las siguientes puntuaciones:

¿Cuál es su grado de satisfacción, la valoración hace del Catálogo JURIREV?

41 respuestas

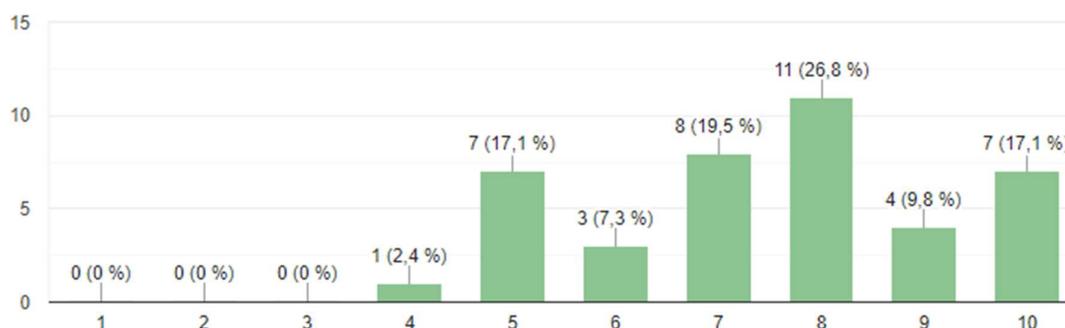


Gráfico 23: Catálogo JURIREV: su valoración. Fuente de elaboración propia

Así, de acuerdo a las puntuaciones seleccionadas por los encuestados y teniendo en cuenta las respuestas obtenidas, se elaboró la siguiente tabla para se pueda reflejar de manera más clara, el grado de satisfacción/valoración por parte de los miembros de la red:

Grado de satisfacción/valoración del Catálogo JURIREV	
- Malo	0
- Regular	1
- Bueno	10
- Muy bueno	19
- Excelente	11
<i>Total de respuestas</i>	41

Tabla 10: Catálogo JURIREV: Grado de satisfacción/valoración. Fuente de elaboración propia

De acuerdo a lo reflejado en la tabla anterior podemos decir que, para los miembros de la red, el **Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas – JURIREV**, es **muy bueno**³⁴.

3.3.3. Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA

³⁴ Vale aclarar que para el análisis de esta escala numérica se consignó: 1-2 Malo; 3-4 Regular; 5-6 Bueno; 7-8 Muy bueno; 9-10 Excelente.

El segundo de los recursos que se analiza es el **Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA**, buscándose analizar cuál es la utilidad actual y frecuencia de su uso por parte de los miembros de la red.

3.3.3.1. Utilización actual

Consultados acerca de la utilización actual del TCDA, se obtuvieron 76 respuestas, de las cuales un **56,6 %** respondieron en forma **afirmativa** respecto su **utilización** y un **43,4 %** lo hicieron en forma **negativa**. En el siguiente gráfico se ven reflejados dichos porcentajes:

¿Utiliza actualmente el Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA?

76 respuestas

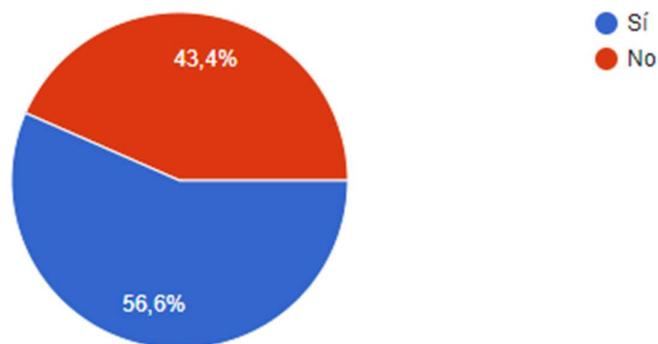


Gráfico 24: Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA: utilización actual. Fuente de elaboración propia

Luego de realizar la pregunta, y a fin de ampliar la elección, si la respuesta era negativa, se los invitaba a indicar el porqué de ello, obteniéndose así, 27 respuestas las que se transcriben a continuación:

- *No tengo necesidad*
- *No lo conozco*
- *Porque no responde a la colección de nuestra UI*
- *Las limitaciones de la base de datos propia de la biblioteca condiciona y restringe la posibilidad de utilizar este recurso.*
- *No me he interiorizado en el uso del mismo.*
- *No coincide con los términos del Vocabulario Controlada de Vitruvio.*
- *Desde el inicio de la pandemia trabajo en la casa y no estoy haciendo procesos técnicos*

- *O si, en realidad tenemos el Tesauro SAIJ con algunas modificaciones en nuestro catálogo colectivo y está incorporado al sistema*
- *siempre utilizamos el TESAURO del SAIJ*
- *El catálogo de la biblioteca del CAQ se automatizó muy recientemente. Durante los años anteriores se realizaba el inventario en un archivo Excel que no permitía el control de autoridades. Cuando el Colegio y la biblioteca retomen la modalidad presencial, una de las acciones futuras estará relacionada a la unificación y control de consistencia de todas las materias en el nuevo catálogo en línea, y para ello seguramente se tendrá en cuenta el tesauro cooperativo de derecho argentino.*
- *Hasta el día de hoy no conocía el TCDA*
- *No lo conocía hasta el momento*
- *No lo conocía*
- *Usamos Tesauro de Saij*
- *No tuve la oportunidad de usarlo*
- *Desconozco por qué no nos llega a nuestros correos*
- *No puedo acceder*
- *Porque utilizamos el tesauro Saij*
- *Lo utilizo en la Biblioteca para el sistema del Pégamo que ingreso el material bibliográfico*
- *No participamos en ellos*
- *No es un área de nuestro trabajo*
- *Utilizo SAIJ*
- *Porque indizamos en lenguaje natural*
- *No realizo la asignación de términos*
- *Actualmente en razón de la temática de las consultas que recibe nuestra biblioteca no nos es necesario.*
- *Utilizo otros*
- *No se recurre al recurso*

Para poder analizar las 27 respuestas anteriores se las agrupó teniendo en cuenta las opiniones aportadas y así analizar el motivo por el cual no es utilizado el recurso en cuestión, de ello surgió la siguiente tabla:

No utiliza el Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA	
Desconocimiento/falta de interiorización en el mismo	6
No hay necesidad de su uso / No se recurre a él	7
No responde a la colección / No responde al vocabulario controlado utilizado por la UI	3
Limitaciones / Restricciones en la base de datos	1
No se están realizando procesos técnicos en la actualidad	1
Utilizan otro tesauro (SAIJ, otros)	6

Indizan en lenguaje natural	1
No se puede acceder	1
Se tendrá en cuenta	1
<i>Total de respuestas</i>	<i>27</i>

Tabla 11: Razones por las cuales no utilizan el Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA. Fuente de elaboración propia

Luego de examinar los diferentes motivos expresados, por los cuales **no es utilizado el Tesauro Cooperativo de Derecho Penal – TCDA**, podemos decir que la mayoría no lo utilizan porque **recurren al Tesauro del SAIJ** y también muchos de los consultados, **desconocían su existencia o no hay necesidad de uso/no se recurre a él**.

3.3.3.2. Frecuencia de la utilización

Para poder investigar la frecuencia respecto de la utilización del tesauro se consignaron tres categorías, a saber:

- Siempre
- En algunas oportunidades
- Nunca

De ellas se obtuvieron 66 respuestas, de las cuales un **25,8 %** respondió que **siempre utiliza el tesauro**, un **45,5 %** respondió que **en algunas oportunidades** y sólo un **28,8 %** no lo utiliza **nunca** así, teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos, podemos afirmar que es un recurso muy utilizado.

¿Con qué frecuencia lo utiliza?

66 respuestas

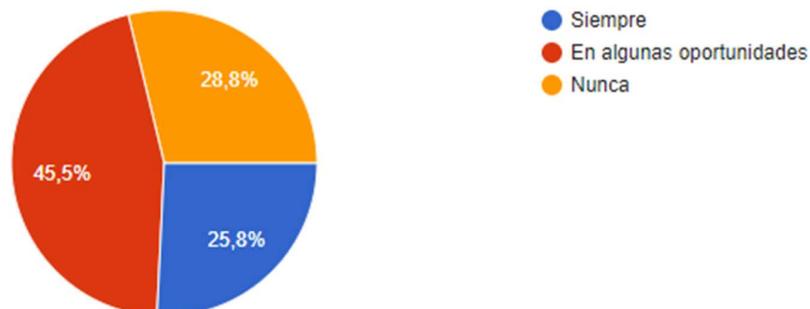


Gráfico 25: Tesauro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA: utilización (frecuencia). Fuente de elaboración propia

3.3.4. Foro

El **Foro** es el último de los recursos que analizaremos dentro de la variable Servicios de información, aquí las dimensiones a investigar serán: Conocimiento/participación; Utilización (frecuencia). Finalidad de participación y por último Aporte del foro a la comunicación interna de la red.

3.3.4.1. Conocimiento/participación

En primer lugar, analizaremos la dimensión del conocimiento/participación, para ello comenzaremos preguntando: ¿Conoce el Foro de la red?, para luego averiguar si participa actualmente en él.

Así, formulada la pregunta, se obtuvieron 77 respuestas, de las cuales el **58,4 %** respondió **afirmativamente** respecto del **conocimiento del foro** y el **41,6 %** de los consultados **no lo conoce**, lo que se puede verificar en el gráfico presentado a continuación:

¿Conoce el Foro de la red?

77 respuestas

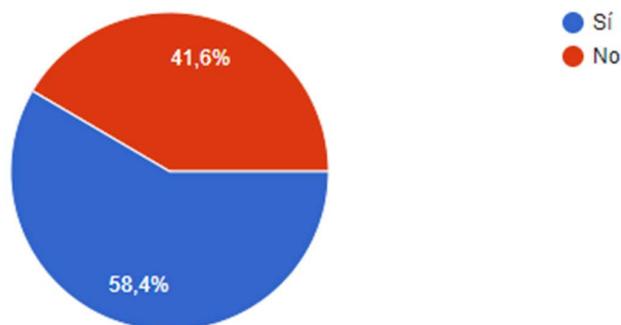


Gráfico 26: Foro de la red: conocimiento por parte de los miembros de la red. Fuente de elaboración propia

Luego consultados por la **participación actual** en el **Foro**, se obtuvieron 75 respuestas de las cuales se desprende que **61,3 % no participa del mismo** y un **38,7 % sí lo hace**.

¿Participa actualmente en el Foro?

75 respuestas

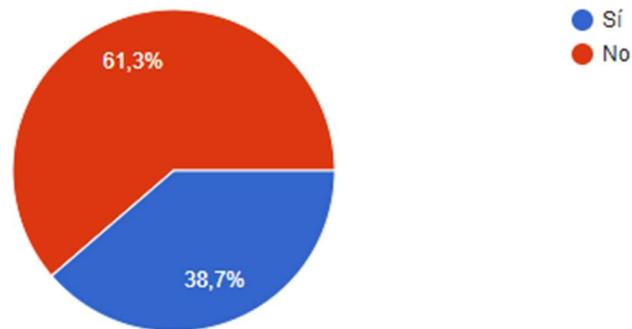


Gráfico 27: Foro de la red: participación actual. Fuente de elaboración propia

Así pues, a fin de conocer cuál es la razón por la cual no participan actualmente del foro, se invitó a ampliar la respuesta, indicando también que otros medios utilizan para comunicarse e informarse.

Las respuestas fueron:

- *Comunicaciones por mail*
- *Falta de tiempo*
- *Lista de correo*
- *Se consulta el blog para conocer novedades*
- *No estoy interiorizada en el funcionamiento del Foro. Mis fuentes de información son las publicaciones periódicas a las que el Poder Judicial está suscripto y las restantes Bibliotecas con las que me comunico telefónicamente o por correo electrónico.*
- *Por email.*
- *Por la falta de presencialidad en la tarea de la Biblioteca por la pandemia*
- *La comunicación es a través de mails*
- *tenemos un par de grupos de bibliotecarios de la Red Federal y otro más acotado de distintas jurisdicciones*
- *Mails*
- *Otros sitios con información actualizada sobre bibliotecas, repositorios y actividades de formación, como RECIARIA, Infotecarios, etc.*
- *Hasta el momento no hemos recibido notificación de acceso al Foro o invitación para sumarnos. Además, en el blog no está visible su acceso.*
- *Hasta hoy lo conocía, me parece muy interesante, voy a comenzar a participar.*

- *No lo conocía hasta el momento*
- *Porque desde que cambiaron el grupo a RBJ3 no pudimos acceder más con nuestras direcciones de correo electrónico.*
- *No lo conocía*
- *No somos miembros de JuriRed, intercambiamos en algunas ocasiones cuando lo necesitamos o nos necesitan, por temas puntuales vinculados a dicha red.*
- *link para zoom o meet*
- *Por boletines oficiales, o lo enviado por la Cámara*
- *Servicios externos a través de intranet del Poder Judicial*
- *Me informo a través de boletines y newsletters que recibo en el correo.*
- *Utilizo un grupo de whastapp conformado por bibliotecarias federales (PJM)*
- *por falta de tiempo*
- *Por desconocimiento. Me comunico por mail a grupo de gmail groups*
- *Por estar desconectada de la red últimamente*
- *Mail institucional*
- *Desconozco*
- *Actualmente en razón de la temática de las consultas que recibe nuestra biblioteca no nos es necesario. Google o interconsultas a otras bibliotecas que son contactos habituales nuestros a estos fines.*
- *No tuvimos necesidad.*
- *Porque no se visita frecuentemente la página. Tenemos una red muy activa entre las bibliotecarias federal incluso con las de la corte*
- *Vía mail*

A partir de las respuestas transcritas anteriormente, se genera una tabla para describir cuales son las causas por las cuales no hay participación en el foro, agrupándolas de acuerdo a lo expuesto por los encuestados:

No participan del Foro	
Desconocimiento/falta de interiorización en el mismo	6
No hay necesidad de su uso / No se recurre a él	2
Por falta de tiempo	2
Ausencia de presencialidad en la biblioteca por pandemia	1
No pueden acceder con sus correos electrónicos desde el cambio del grupo al RBJ3	1
No está visible el acceso / No han recibido notificación de acceso al mismo / Ni invitación	1
Indizan en lenguaje natural	1
No visita frecuentemente el blog	1
Está desconectado de la red últimamente	1
No son miembros de la red	1

Tabla 12: Razones por las que no participan del foro de la red. Fuentes de elaboración propia

Del mismo modo se confeccionó otra tabla en la que se contabilizan los medios empleados para comunicarse, y así, de acuerdo a las respuestas obtenidas se desprende que:

Medios utilizados para comunicarse	
Correo electrónico	7
Correo electrónico o telefónicamente	1
Correo electrónico a grupo de gmail groups	1
Grupo de WhatsApp	3
Zoom o Meet	1

Tabla 13: Medios utilizados para comunicarse. Fuente de elaboración propia

Luego del análisis realizado podemos decir que **la mayor parte de los miembros** que respondieron que **no participan del foro** no lo hacen por **desconocimiento** o **falta de interiorización** en el mismo, y **utilizan** como medio para comunicarse el **correo electrónico**.

Asimismo, los medios que utilizan para informarse son: boletines/ newsletter, sitios con información actualizada como lo son Reciaría, Infotecarios e interconsultas con otras bibliotecas.

3.3.4.2. Utilización (frecuencia)

En segundo lugar, analizaremos la dimensión: Utilización (frecuencia), para ello se realizó la pregunta: ¿Con qué frecuencia participa del Foro?, consignándose tres categorías, a saber:

- Siempre
- En algunas oportunidades
- Nunca

A partir de la pregunta antes mencionada se obtuvieron 66 respuestas, las cuales nos demuestran que un **10,6 %** de los consultados **siempre utilizan el foro**, un **34,8 % en algunas oportunidades** y un **54,5 % nunca**, es decir que es mayor la cantidad de miembros, no lo utiliza.

¿Con qué frecuencia participa del Foro?

66 respuestas

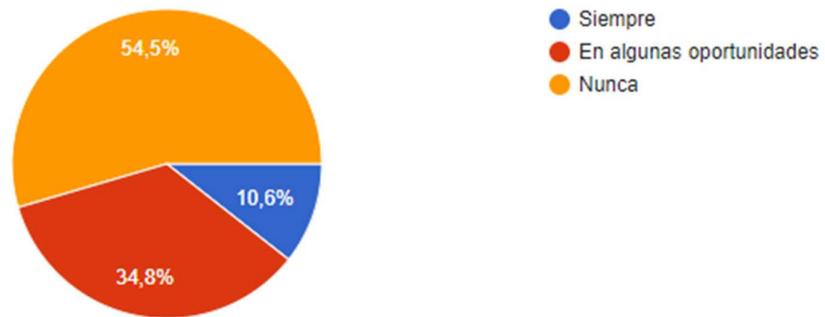


Gráfico 28: Foro: Utilización (frecuencia). Fuente de elaboración propia.

3.3.4.3. Finalidad de participación

En tercer lugar, analizaremos la dimensión: **Finalidad de participación en el foro**, para ello consignamos las siguientes opciones:

- Formación e información profesional
- Interactuar y establecer vínculos
- Aspectos laborales
- Compartir información de la UI
- Otros

¿Cuál es la finalidad de su participación en el Foro?

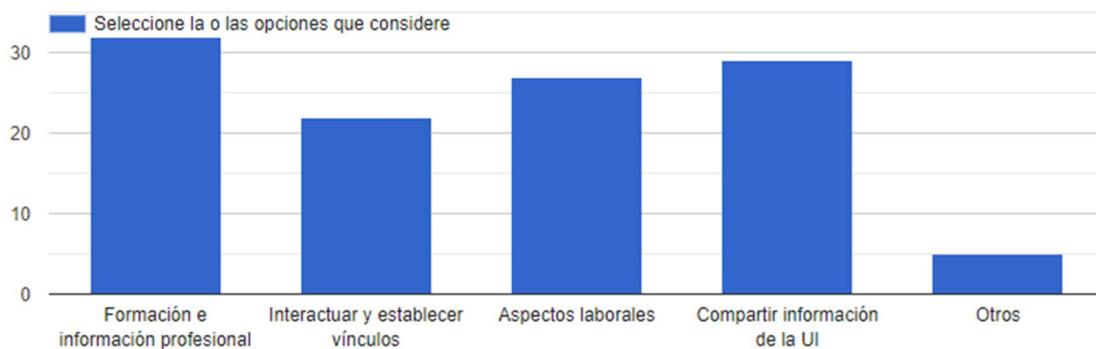


Gráfico 29: Finalidad de participación en el foro. Fuente de elaboración propia

Luego de la recepción de las respuestas podemos decir que la **finalidad de participar en el foro** es en **primer lugar la formación e información profesional**, en **segundo lugar, para compartir información de la UI**, en **tercer lugar, por aspectos laborales** y en **cuarto lugar para interactuar y establecer vínculos**, se puede observar a simple vista que todos los aspectos son importantes por igual, es decir que ninguno de ellos sobresale ante los otros. Cabe aclarar que consultados acerca de cuáles eran **otros aspectos a señalar** respecto de la **finalidad del foro** se mencionaron los de la **cooperación**, así como también para **solicitudes y envío de información a los colegas**.

También se obtuvieron dos respuestas en las que se mencionó que no utilizan el foro y que no han participado del mismo.

3.3.4.4. Aporte del Foro a la comunicación interna de la red

Por último, analizaremos la dimensión: aporte del foro a la comunicación interna de la red, para ello se establecerán las siguientes categorías:

- Es la mejor opción como medio de comunicación
- Es una buena opción, pero creo que hay mejores
- Es la última opción que utilizo para comunicarme

Cómo calificaría según su percepción el aporte que hace dicho foro a la comunicación interna de la red

43 respuestas



Gráfico 30: Aporte del Foro a la comunicación interna de la red: calificación. Fuente de elaboración propia

Luego de examinar las 43 respuestas obtenidas y teniendo en cuenta que un **46,5 %** afirmaron que el **foro es el mejor medio de comunicación**, que el **20,9 %** seleccionó que

es una buena opción, pero que hay otras mejores y que un **32,6 %** se inclinó a la respuesta de que es la **última opción que utilizaría para comunicarse**. Podemos afirmar, teniendo en cuenta los porcentajes antes mencionados, que el **foro es una opción válida en lo que respecta a la comunicación interna de la red**, a pesar de que existen otras mejores, como lo es correo electrónico, tal como se mencionó en las respuestas obtenidas al respecto de la participación, medios de comunicación e información.

Finalizado el análisis de la segunda variable la de **Servicios de información a los usuarios**, en donde se evaluaron en primer lugar, el **conocimiento del blog de la red**, al considerarlo **primordial en una primera instancia de nuestra investigación**, ya que en él se encuentran los **accesos a los recursos** seleccionados para nuestro estudio, podemos decir que los **miembros de la red**, en su mayoría, **conocen dicho blog**.



Figura 5: Blog de la red BibliotecasJuriRed. <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com>

Respecto del primer recurso analizado, el **Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas JURIREV**, se pudo observar que la mayoría de los miembros no lo utilizan en general por desconocimiento o porque utilizan otros catálogos de PP, lo llamativo de nuestra investigación es que pese a ser un recurso poco utilizado al momento de responder el grado de satisfacción/valoración del mismo, la mayor parte de los encuestados lo **calificaron como muy bueno**.

Al analizar el segundo recurso, el **Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA**, se pudo observar que **es más equitativo respecto de quienes utilizan el recurso y**

quienes no, la razón de ello es que **utilizan el tesoro del SAIJ** y también es importante destacar que **algunos no conocían dicho recurso**. Finalmente, también podemos afirmar que **es un recurso muy utilizado**.

Por último, se evaluó el **Foro** de la red, aquí se pudo observar que **hay cierta equidad respecto de los que lo conocen y de quienes no**, con un **nivel de participación bastante alto**. Resaltando que quienes no participan del mismo es porque utilizan el correo electrónico como medio de comunicación/información. Podemos destacar que, pese a que no hay mucha participación en el foro, éste es **consultado frecuentemente a fin de obtener formación e información profesional y para compartir información de la UI**. Resultando una **opción válida en lo que respecta a la comunicación interna de la red**, pese a que, como se mencionó anteriormente, existen mejores, como lo es el correo electrónico y más actualmente el whatsapp.

3.4. Cooperación bibliotecaria: Factor años/avance tecnológico

Al concluir el análisis de las dos variables creímos oportuno, antes de finalizar la encuesta, indagar a los miembros de la red acerca de si consideran que con los años y con el avance de la tecnología la cooperación interbibliotecaria ha aumentado.

A partir de la consulta realizada se obtuvo una respuesta casi unánime, la que se ve reflejada en el siguiente gráfico:

Considera que con los años y con el avance de la tecnología, la cooperación interbibliotecaria ha aumentado

79 respuestas

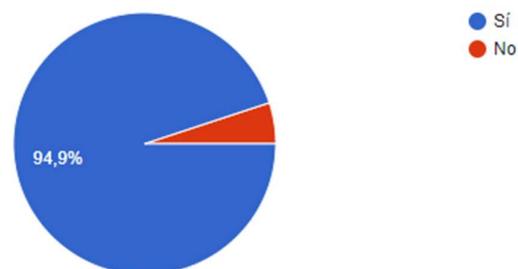


Gráfico 31: Cooperación interbibliotecaria. Aumento con los años y aporte de la tecnología. Fuente de elaboración propia

Lo que demuestra que un **94,9%** de los encuestados coinciden en que **con los años y con el avance de la tecnología la cooperación interbibliotecaria ha aumentado**, y solo un 5,1% opina lo contrario.

3.4.1. Ideas y/o aportes brindados por los encuestados.

Para cerrar el cuestionario se invitó a los encuestados a que nos cuenten qué ideas y/o aportes propondrían para construir un futuro más cooperativo entre los miembros de las bibliotecas jurídicas.

Así, se obtuvieron 42 respuestas, donde se propusieron las siguientes ideas y/o aportes:

- *Actualmente no soy una participante activa de la red. Esta encuesta ha despertado mi interés por mejorar las relaciones.*
- *Equiparar la tecnología y mejorar la conectividad en todos los servicios de información.*
- *Contar con recursos tecnológicos que permitan acceder y normalizar los requerimientos necesarios para la cooperación. Contar con un marco institucional acorde y con una política común orientada a la viabilidad de los objetivos.*
- *Creo que estamos en buen camino. A lo largo de los años, la comunicación interbibliotecaria ha avanzado satisfactoriamente y, hoy en día, es posible acceder a prácticamente cualquier información que se necesite.*
- *Mayor participación de las bibliotecas miembro*
- *Seguir en este camino de cooperación, cursos y nuestra Red y encuentros anuales que fortalecen estos tipos de vínculos.*
- *Crear redes sociales, con plataformas digitales que contenga información jurídica con lenguaje comprensible de acceso libre y gratuito.*
- *Promover activamente la difusión de las actividades de las bibliotecas jurídicas*
- *Que los productos que promocionan y ofrecen (Catálogo, Tesauro, etc.), se actualicen y funcionen correctamente.*
- *Seguir en el camino de colaboración y participación.*
- *No tengo posición al respecto, hay una "natural" cooperación que funciona bien*
- *Imagino que no es más de lo que ya se hace, pero me parece fundamental compartir experiencias, siento que se puede aprender muchísimo de eso (al menos en mi caso que soy nueva en la temática). De allí que el foro y los encuentros anuales me parecen cruciales. También podría ser enriquecedor la recolección y análisis de datos mediante encuestas de este tipo. Me parece que hay poco relevamiento de información en lo que respecta a bibliotecas y obtener info a nivel nacional nos podría dar un indicio de por dónde va la acción de mejora.*
- *Considero que con el avance de la tecnología es mucho más dinámico todo incluso conseguir información solicitada por los usuarios, pero es importante mantener el*

contacto cooperativo porque no todo se consigue en Internet, alguna información se sigue encontrando gracias a la cooperación de las bibliotecas jurídicas que conforman JURIRED

- *La crisis que provocó el Covid-19 en la sociedad y en las UI, ha generado una nueva realidad a la cual las bibliotecas y quienes trabajamos en ellas, debemos adecuarnos y adaptarnos. Con una actitud 48, en la cual el apoyarnos entre UI cercanas, por la geografía o por el perfil/tipo, debe ser algo mucho más fuerte y con mayor impulso. Propondría la realización de acciones, tales como: *Implementación de un portal de acceso a la información específica (jurídica, legal y parlamentaria) de forma unificada. Donde cada UI, pueda difundir y disponibilizar los servicios y productos (presenciales o remotos) con los que cuenta en su UI. *Creación de biblioteca digital compartida. En la cual se encuentren aquellos recursos electrónicos o digitales (ebooks), bajo la condición de encontrarse como dominio público, para permitir el acceso remoto sin restricciones y de forma gratuita. Asimismo, se podría identificar aquellos recursos impresos de valor histórico y conocer en que UI se encuentra físicamente. *Generación de contenidos accesibles, para comunidades de usuario/as con discapacidad. Coordinación de talleres o capacitaciones (virtuales) para la actualización de contenidos bibliotecológicos e implementación de trabajos colaborativos que permitan ofrecer nuevos servicios a las comunidades de usuario/as de cada una de las UI participantes.*
- *Elaborar y acordar criterios profesionales en común.*
- *Más difusión de los servicios*
- *Newsletter cada mes (con actividades o propuestas para trabajo común), encuentros vía zoom para evaluar el trabajo que vienen haciendo, pensar si pueden o desean ampliar su área de trabajo a otros campos, etc.*
- *Ampliar la comunicación entre los miembros a otros recursos o medios sociales, ya que en la actualidad hay múltiples formas o plataformas para interactuar de manera instantánea desde cualquier lugar del país. Como responsable de una biblioteca jurídica de la Patagonia (Ushuaia precisamente) creo que habría que federalizar más los lazos y las relaciones para que las distancias se acorten y todos podamos contribuir más al trabajo cooperativo bibliotecario.*
- *Mayor y constante difusión de las vías de contacto. En mi caso, no tenía conocimiento de esta valiosa herramienta y en tiempos de pandemia me resultaría de mucha ayuda, dado que cuento con muy poco material actualizado.*
- *Referencia cooperativa, modernización de catálogos cooperativos, capacitación además de la jornada anual, banco de experiencias de innovación bibliotecaria en el ámbito.*
- *Tener un grupo de wasap*
- *Estar todos interrelacionados en un único lugar*

- *Creo que es muy favorable que existan las redes cooperativas, que tengan un sitio web y manejen las redes sociales. Para todo esto es importante mantener el sitio, los enlaces y las redes actualizados. Se podría hacer un grupo de whats app, sumar otras redes, favorecer encuentros virtuales más frecuentes, publicar consultas, sitios de interés, capacitaciones, talleres. Y captar más colaboradores para que brinden su apoyo para el crecimiento de la JuriRed.*
- *Considero que nuestra profesión por naturaleza es generadora permanente de trabajo colaborativo*
- *Tal vez alguna charla -zoom - sobre temas bien puntuales ej: innovación en bibliotecas jurídicas - ej: como captar usuarios. temas muy específicos*
- *Participo activamente en el grupo RBJ 3. Considero que más allá de lo que se aprende dentro de la universidad, la cooperación es muy escueta dentro de las bibliotecas jurídicas. Para dar un ejemplo hace 4 años nos reunimos las bibliotecarias de los Colegios de abogados, planteamos diversas ideas y luego el grupo se fue desarmando. Creo que en parte se debe a que, al menos, en nuestras instituciones hay gran demanda y cantidad de usuarios reales activos y poco personal capacitado, lo que hace que, no contemos con una persona dedicada a la gestión y organización de estas tareas en forma activa. Sino que en lo particular, con el cargo de dirección dentro de la biblioteca, trabajo full time en el servicio de referencia, búsqueda bibliográfica, procesos técnicos y gestión. Sin poder dedicarme plenamente a uno de ellos.*
- *Creo que en principio determinar y detectar a quiénes podrían formar parte y comunicarse. A partir de allí establecer programas de capacitación que seguramente facilitarán la comunicación posterior.*
- *Involucrarnos en esta red y en otras*
- *Compartir más información sobre contrataciones, mejorar la negociación en conjunto de los servicios suscriptos a fin de evitar el sobreprecio de los proveedores.*
- *Poder utilizar herramientas como digitalizar las bibliotecas*
- *El tema responde a la tecnología. Generar recursos como el catalogo que se desarrolle en plataformas web con estándares internacionales.*
- *Tenemos proyectos para mejorar la comunicación y el intercambio entre bibliotecas de distintas instituciones, implementando el uso de nuevas tecnologías.*
- *Mayor comunicación entre UI que conforman la red Más proyectos entre las UI que involucren recursos compartidos (financieros, humanos, know how)*
- *Formularios de Google*
- *Un rol más participativo de los administradores, para indagar sobre las necesidades de las distintas unidades.*
- *La temática de las consultas que recibe nuestra biblioteca actualmente gira en torno a cuestiones históricas y culturales en general vinculadas a la Aduana Argentina. Lo poco que incursionamos en búsquedas normativas también es de carácter histórico, y*

generalmente se agota en nuestro acervo bibliográfico tradicional. Consecuentemente hoy por hoy somos casi totalmente ajenos a la operatoria de las bibliotecas jurídicas. Ello es motivo de que no podamos ni nos correspondería opinar sobre estas materias sin arriesgarnos a faltar a una adecuada seriedad profesional.

- *Avanzar como red en compras consorciadas de productos jurídicos*
- *La difusión a través de los correos electrónicos oficiales para la invitación de foros y otras actividades considero de alto rendimiento*
- *Sacar el máximo provecho de las tecnologías para conectarnos, compartir recursos y servicios. Generar servicios de información cooperativos basados en entornos digitales.*
- *Creo que las redes se encuentran en un momento de pausa debido a la aparición de la pandemia de covid-19. fue notorio en varios aspectos. considero que en forma paulatina se irá recuperando la actividad y se podrán evaluar nuevamente temas como: cursos, talleres y reuniones para generar nuevas propuestas de comunicación en red.*
- *En los últimos años he apoyado y compartido el proceso de crecimiento de la Red a través de sus distintos escenarios de comunicación (Encuestas, foros, Congreso, Jornadas). Quizás la implementación de nuevas tecnologías en distintas redes sociales pueda colaborar para continuar este crecimiento.*
- *Participación activa, colaboración profesional, intercambio de conocimientos y habilidades, capacitación y congresos y conferencias*

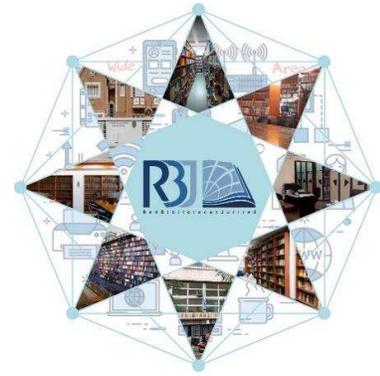
Luego de la lectura y análisis de todas las respuestas obtenidas, destacaremos en primer lugar, para luego adentrarnos en las conclusiones, la buena predisposición por parte de los consultados para comentar sus ideas y volcar sus opiniones respecto de cómo se puede construir un futuro más cooperativo entre los miembros de las bibliotecas jurídicas.

Respecto de la **comunicación interbibliotecaria** han expresado que la misma con el transcurso de los años ha avanzado satisfactoriamente, y funciona naturalmente. Pese a ello es necesario federalizar los lazos acortando distancias, logrando una mayor comunicación, siguiendo en el camino de la cooperación y alcanzando mayor participación entre los miembros de la red, lo que muchas veces se torna complicado debido a la falta de personal abocado a la gestión en las diferentes UI, esto a pesar de la capacidad de adaptación y resiliencia que tienen los bibliotecarios, situación que se vio reflejada particularmente debido a la crisis que provocó el Covid-19 en la sociedad y del que las bibliotecas no resultaron ajenas.

En general se manifestaron acerca de la necesidad en cuanto a equiparar la tecnología y mejorar la conectividad de todos los **servicios de información**. En que los recursos que ofrece la red (Catálogo, Tesauro) se actualicen y funcionen correctamente. Así como que se promuevan las actividades que realiza la red, ya sea a través de Newsletter mensuales, plataformas digitales, propiciar encuentros anuales vía zoom, para compartir experiencias, como así también crear redes sociales, con plataformas digitales.

Por otro lado, también consideran necesaria la implementación de un portal de acceso a la información específica (jurídica, legal y parlamentaria) de forma unificada, así como la creación de una biblioteca digital con recursos electrónicos o digitales (e-books), permitiendo el acceso remoto sin restricciones y en forma gratuita. Asimismo, elaborar y acordar criterios profesionales en común, avanzando como red en compras consorciadas de productos jurídicos, mejorando la negociación en conjunto de los servicios a suscripciones de publicaciones periódicas y bases de datos.

Finalmente, se hizo mención de que la encuesta despertó el interés por mejorar las relaciones, considerando a este un recurso enriquecedor para recolectar y analizar datos de las bibliotecas que conforman la red.



4. Cuarto Apartado:

Conclusiones

4. CONCLUSIONES

La combinación de los instrumentos de medición: por un lado, en una primera instancia, la encuesta realizada a través de un cuestionario, a las Unidades de Información que integran la red de BibliotecasJuriRed (una muestra conformada por 79 bibliotecas) y luego la entrevista realizada a los coordinadores de la red, han sido adecuados para realizar un análisis de la importancia que tiene para todos ellos la **cooperación bibliotecaria**, conocer en que consiste la **participación en la red** y analizar si los **servicios y recursos** que ella ofrece, son conocidos y utilizados por sus miembros.

Logrando poder dar respuesta, de esta manera, a los problemas establecidos al inicio del trabajo de investigación:

CONVERSIÓN DEL TEMA EN PROBLEMA:

¿Cuál es el nivel de cooperación entre las Unidades de información que integran la Red BibliotecasJuriRed teniendo en cuenta el grado de participación de sus miembros en ella y el nivel de utilización y conocimiento de los recursos y servicios que ofrece la Red jurídica?

PROBLEMAS CONEXOS:

¿Qué grado de conocimiento tienen quienes integran la red BibliotecasJuriRed del resto de sus miembros?
¿Cuáles son las actividades de cooperación llevadas a cabo por sus miembros?
¿Cuáles son las formas y nivel de participación que tienen los miembros en la red?
¿Qué grado de conocimiento tienen de su blog, sus servicios y recursos?
¿Cuál es la utilidad y finalidad que le dan las UI en su labor a los recursos ofrecidos por la red: Catálogo Jurirev y Tesouro Cooperativo de Derecho Argentino?
¿Cuáles son las preferencias de los miembros de la red jurídica en cuanto a los recursos utilizados: el foro, Catálogo Jurirev o Tesouro Cooperativo de Derecho Argentino?

En esta investigación se conoció en qué consiste el **trabajo cooperativo de entre los miembros de la red**, se analizó el **nivel de utilización, conocimiento y grado de participación sobre los recursos y servicios** que ofrece la red BibliotecasJuriRed.

Como dato inicial partimos afirmando que, la mayor parte de las UI que conforman los miembros de la red pertenecen al Poder Judicial de la Nación, es decir que su ámbito de pertenencia es el Estado.

Así, una vez analizadas las características generales de quienes integran la red, nos adentramos en la primera variable, la: **cooperación bibliotecaria**.

Respecto de esta podemos decir que, analizadas las **características de la cooperación**, al indagar acerca de la importancia que los miembros de la red le dan en su labor diaria, podemos afirmar que para todos ellos es de suma importancia la **cooperación bibliotecaria**, y esta se ve reflejada a través de **actividades de cooperación** tales como la **provisión de documentos** y el **préstamo interbibliotecario**, quienes integran la red lo hacen a título **institucional** y se conocen entre sí con otros miembros, y si bien para todos ellos **es valiosa esta cooperación**, la misma no se ve reflejada en su **participación activa** en la red, ya que restricciones por **aspectos institucionales** así como por **infraestructura**, hacen que esta **participación sea muy poca o casi nula**.

De las **formas de participación**, podemos decir que la más utilizada es a través del **foro**, pero debemos destacar que a pesar de ser el recurso más utilizado tampoco lo es en un porcentaje muy alto, como lo veremos analizado más en detalle en su análisis particular.

Luego, al trabajar en relación a la segunda variable, los **servicios de información**, se conoció que la mayoría de los miembros de la red conocen su **blog**, y aquellos que indicaron, en el cuestionario no conocerlo, se los invitó a través de su link a visitarlo.

Respecto de las preferencias en cuanto a los **recursos** utilizados por los miembros de BibliotecasJuriRed, al indicarles tres de ellos sobre los que se realizó la investigación, resultó ser que del **Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas – JURIREV**, el **Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA** y el **Foro**, el más utilizado y conocido es el Tesoro.

Para evaluar cada uno de los recursos se los analizó individualmente respecto de su utilización actual, la frecuencia de su utilización y el grado de satisfacción/valoración.

Comenzando por el **Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas Argentinas – JURIREV**, podemos decir que gran parte de los miembros **no utilizan el recurso** porque **desconocían su existencia**, así como también porque **no es claro su acceso** y porque está **desactualizado**. Y respecto de la **frecuencia de su uso**, de acuerdo a lo consultado surge que el mismo es **poco explorado y explotado**. Lo llamativo es que al momento de evaluar el **grado de satisfacción/valoración** del catálogo este fue calificado como **muy bueno**, entonces nos surge la pregunta: **si el recurso es muy bueno ¿por qué**

no se utiliza?, claro está que también se destacó su desactualización, así como su acceso poco claro.

En segundo lugar, se analizó el **Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA**, también de él se quiso investigar su **utilidad actual** y **frecuencia de su uso**, de ello se conoció que es un recurso que se utiliza con bastante frecuencia (**71.3%** resultante de la sumatoria de las respuestas de los que lo utilizan siempre y de los que lo hacen en algunas oportunidades) y aquellos que no lo utilizan en su mayoría es porque no tienen la necesidad o porque utilizan otros tesauros.

Cabe aclarar que respecto de la utilización actual un **56,6% lo utiliza** y un **43.3% no lo hace**, es decir que no es un rango tan grande entre unos y otros.

Por último, el recurso analizado fue el **Foro**, de éste en primer lugar se indagó acerca del conocimiento del mismo, y resultó que un **58.4%** de los miembros **lo conocen**, y **participan actualmente de él**, un **61.3%**, es de destacar que **quienes no participan del foro** es porque **no lo conocen** y también porque **utilizan otros medios** para comunicarse destacándose el **correo electrónico** como principal medio de comunicación.

Luego, respecto de la **frecuencia en la participación del foro**, teniendo en cuenta que la sumatoria de quienes **lo utilizan siempre (10.6%)** y quienes **lo utilizan en algunas oportunidades (34,8%)** podemos decir que **no es un recurso del que se participa frecuentemente**. Así de los que **lo utilizan** lo hacen en primer lugar **con la finalidad** de obtener **formación e información profesional**, así como para **compartir información** de la Unidad de Información a la que pertenecen.

Resulta llamativo que al momento de calificar cual es el **aporte del Foro** a la comunicación interna de la red, se obtuvieron un **46,5%** de quienes lo consideran **la mejor de las opciones para comunicarse** a través de ella y un **20,9%** afirmó que es **una buena opción de comunicación**, así pues, nos surge el interrogante, siendo un porcentaje significativo el que lo considera como importante medio de comunicación **¿por qué no se participa de él con más frecuencia?**, **¿es posible acceder a él luego de asociarse a la red?**, **¿es claro su acceso?**, preguntas que se intentó responder al entrevistar a los coordinadores de la red y que transcribiremos más adelante.

Luego del análisis desarrollado y a modo de conclusión, desde la mirada de los **miembros de la red**, cabe la siguiente reflexión: en la actualidad según lo que se percibe, la red de BibliotecasJuriRed no es utilizada como herramienta de cooperación bibliotecaria, para la comunicación entre sus miembros, se observa que a través de los años se fueron formando como una especie de sub-redes de cooperación entre los profesionales a cargo de las diferentes unidades de información de acuerdo a su representación institucional, es decir las bibliotecas del Poder Judicial, las Parlamentarias, las Universitarias, etc., esto se debió seguramente a los avances en la comunicación y el tendido de lazos de conexión entre ellos,

comunicándose a través de correos electrónicos institucionales o whatsapp, es decir otros medios fuera del foro de la red y también de la lista de correos de ella. Asimismo, los recursos ofrecidos por la red no son tan explotados y explorados por sus miembros, como se mencionó anteriormente.

Es así que **creemos necesario para la subsistencia de la misma y para que sus recursos y servicios sean útiles para sus usuarios**, tal como lo expresa Lozano (2004), y compartiendo sus palabras respecto de las **redes** cuando hace mención que ellas al igual que un organismo vivo se van transformando en el tiempo y, entrando en el terreno evolutivo darwiniano, donde **no sobreviven las más inteligentes ni las más fuertes, sino sobreviven aquellas que se adaptan a los cambios al mismo tiempo que van mejorando y ampliando sus fortalezas y atenuando y/o modificando sus debilidades**. (p. 2), es por ello que creemos necesaria esa adaptación y cambio para mejorar los servicios y recursos que ella ofrece, en especial su difusión y por sobre todo poner énfasis en la comunicación entre sus miembros, incentivando la interrelación entre los mismos, de modo que las bibliotecas participantes pongan también sus esfuerzos y así puedan ver los resultados beneficiosos que implica la comunicación con los demás, pero también creando un mayor compromiso de parte de ellos.

Por otro lado, **desde la visión de los coordinadores de la red**, al entrevistarlos³⁵, a través de un cuestionario enviado por correo electrónico, donde se volcaron las conclusiones producto del análisis de los datos extraídos de las encuestas realizadas a los miembros de la red, comenzando en un primer momento analizando la **cooperación bibliotecaria**, indagando acerca de la **participación de los miembros** en la red, concluyeron en que **la participación es escasa**, tal lo manifestado:

- **debido a las restricciones por aspectos institucionales e infraestructura**, estas cuestiones institucionales son, por ejemplo: que en sus trabajos no les dan horas de capacitación para asistir a los Encuentros y Jornadas; por no tener reemplazo en su biblioteca (no pueden cerrar el tiempo que dure la actividad propuesta), o porque no tienen conexión para seguir eventos en línea. También, en el caso de la lista RBJ, existen colegas que no pueden recibir en sus correos institucionales los mensajes que provienen de un grupo de Google (sólo deben ser institucionales reconocidos, si no lo toman como spam y el firewall lo descarta).

³⁵ Los miembros de la Comisión Coordinadora BibliotecasJuriRed que fueron consultados a través de una entrevista enviada por correo electrónico y respondida por el mismo medio fueron: Silvia Albornoz (Biblioteca de ANSES); Cristina Borrajo (RECIARIA - Ex Biblioteca de la Oficina de OIT en Argentina, Jubilada 2010); Antonio Roman (Biblioteca del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derecho Humanos) y Cecilia Paula Sáenz (Biblioteca Anexo - Superior Tribunal de Justicia de La Pampa)

- además **la ausencia de la ACBJ**, la cual no renovó autoridades y está absolutamente inactiva dejando así **un vacío en la comunidad de bibliotecarios jurídicos**,
- y también, muchas jubilaciones de profesionales al frente de bibliotecas jurídicas y en muchos casos sin reemplazo o transferencia del cargo a otra área, cambios en las estructuras institucionales que dejan a las bibliotecas alejadas de los lugares de decisión.

Por otra parte, otro de los coordinadores entrevistados, aporta una visión diferente, al expresar que **la participación en la red es voluntaria y basada en la cooperación**, resaltando que la misma tiene la característica de ser voluntaria, **y se realiza de acuerdo a los recursos con los que cuenta cada Unidad de información al compartirlos**.

La **mayor participación en la actualidad** está centrada en la **lista RBJ3**, en donde hay un alto grado de cooperación a lo largo y ancho del país.

Destacan también que los dos años de pandemia (2020-2021) han sido difíciles para lograr fortalecer la red, pero que se pudo visualizar el enorme trabajo que los bibliotecarios jurídicos hicieron en pandemia, para demostrar esto la red elaboró un cuadro³⁶ donde se fueron registrando los servicios que pudieron ofrecerse y las reaperturas y protocolos que se fueron diseñando, dando de este modo visibilidad al trabajo y difusión a través de las redes sociales.

Por otra parte, comentaron que, **la red cuenta con mecanismos para la recolección de datos de nuevos miembros**, tal incorporación implica algún conocimiento de los recursos dado que estos recursos son los que motivan esta incorporación a la red. Dicha recolección de datos, conforma una base de las bibliotecas miembros de la red, que se construye al completar un formulario de inscripción, la que sirvió para realizar el **Directorio BibliotecasJuriRed**, en varias versiones, actualmente se está trabajando en uno nuevo, este trabajo es constante debido a los cambios que van surgiendo.

Respecto del **catálogo colectivo**, expresan que este fue un gran trabajo y de gran utilidad, afirmando que **no está lo suficientemente actualizado**, ya que los tiempos de dedicación y los profesionales que intervienen para poder mantenerlo tal vez no son suficientes. En la actualidad con los nuevos servicios y tecnologías disponibles, se han planteado reformular dicho producto. Éste y otros son proyectos para el futuro. Se hace mención por un lado a la **responsabilidad del usuario**, así como también a la **promoción por parte de la red**, invocando nuevamente la **participación voluntaria**.

³⁶ En el blog de la red se accede a un cuadro en el que se registran los servicios que las bibliotecas jurídicas prestaron en tiempos de pandemia y el que se continúa trabajando para actualizarlo con la nueva información que aporten los bibliotecarios jurídicos. **EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS 2020-2021, Servicios que prestan las Bibliotecas Jurídicas y reaperturas cuidadas**.

<http://redbibliotecasjurired.blogspot.com/2020/05/servicios-que-prestan-las-bibliotecas.html>

Respecto de los **medios de comunicación**, mencionan que el que ha prevalecido a lo largo de la historia de la red es la **lista de correos electrónicos**, ya que en general las bibliotecas jurídicas prefieren la comunicación por este medio. Para participar del mismo, los miembros de la red envían por mail a la dirección de correo electrónico de los coordinadores de la red con las cuentas que desean asociar y estas se incorporan con un mensaje de bienvenida. Entre los coordinadores de la red, la comunicación es a través de whatsapp y eventualmente por zoom.

Consultados respecto del **foro**, afirman que **no existe un foro como tal**, sino que en función de la misión que la red se planteó cuando se creó, **se propuso ser foro de discusión y trabajo propio de las Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas**, en el que todos sus integrantes encuentren un lugar y la oportunidad para participar aportando sus ideas y su trabajo. Así **el participar en la red es participar de este foro**.

Luego al indagar acerca del **blog**, expresaron que el mismo **no cuenta con un contador**, pero se está trabajando en una página web, que contenga el blog y que sea más ágil y actual. Ya que el diseño de un blog **es limitado en cuanto a las complejidades que se le quieran dar para presentar la información y documentos a anexar**, por el espacio en megas del que se dispone y por el diseño en sí. Pero **es una buena herramienta de comunicación y difusión de lo que hace la Red**. Como también lo son las redes sociales, LinkedIn, página de Facebook y también eventos anuales, en los que se difunden las herramientas con las que cuenta la red, aunque no siempre los miembros de la red los conocen, es así que se debe insistir periódicamente en su publicidad.

Resultan interesantes las conclusiones a las que se arribó luego de las entrevistas realizadas ya que coinciden en que **es necesario sumar más colaboradores para actualizar contenidos**, ya que todo **el trabajo es de manera voluntaria, es necesario un mayor compromiso por parte de cada uno de los integrantes** de la red.

La **creación y el desarrollo de los productos y herramientas de la red y la difusión**, la realizan los **bibliotecarios jurídicos de manera colaborativa y desinteresada**, en muchas ocasiones **fuera del tiempo de trabajo formal**³⁷.

La **cooperación bibliotecaria** se basa fundamentalmente en el **espíritu solidario y su filosofía** es la de **compartir recursos disponibles**, el **buscar el enriquecimiento profesional bibliotecario** a partir de la **asistencia entre colegas**, el **intercambio de experiencias a nivel técnico**, entre muchas otras cosas. Esto es lo que da **sentido al**

³⁷ Textual de la entrevista realizada a Cristina Borrajo integrante de la Comisión Coordinadora BibliotecasJuriRed

trabajo de la red, con sus altos y sus bajos, pero **siempre trabajando por la unidad de colectivo profesional**³⁸.

Por último, se quiso destacar que: **“esta red como muchas otras son emprendimientos colaborativos que solo cuentan con el trabajo de profesionales comprometidos con la cooperación y que destinan mucho tiempo extra a fortalecer, no solo a su biblioteca, sino a todas las bibliotecas de esa red, como así también a dar apoyo a nuestros colegas en una sinergia que nos beneficia a todos”**³⁹.

4.1. Recomendaciones y orientaciones para el trabajo posterior

Por último, para dar cierre, de cara a futuros estudios del campo de la cuestión de la cooperación en la red, se presentan una serie de recomendaciones que creemos necesarias para que la red continúe fortaleciendo su misión la cual se planteó desde su creación el **ser el foro de discusión y trabajo propio de las Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, en el que todos sus integrantes encuentren un lugar y la oportunidad para participar aportando sus ideas y su trabajo:**

- ✓ Analizar de qué modo se puede lograr más voluntad de participación por parte de los miembros y compromiso hacia la cooperación con la red
- ✓ Crear herramientas de comunicación para lograr interés en la participación en la red
- ✓ Realizar encuestas permanentes entre los miembros de la red para que puedan expresar sus inquietudes, ideas y aportes
- ✓ Dar difusión a los recursos con los que cuenta la red, actualizarlos y crear tutoriales de su acceso y uso que estén visibles en el blog

³⁸ Textual de la entrevista realizada a Cristina Borrajo integrante de la Comisión Coordinadora BibliotecasJuriRed

³⁹ Textual de la entrevista realizada a Cristina Borrajo integrante de la Comisión Coordinadora BibliotecasJuriRed

REFERENCIAS

- Asinsten, G., Espiro, M. S., & Asinsten, J. (2012). *Construyendo la clase virtual: métodos, estrategias y recursos tecnológicos para buenas prácticas docentes*. Buenos Aires: Noveduc.
- Borrajo, C., & Albornoz, S. B. (2018). La importancia de trabajar en red. *Revista de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos*(11), pp. 30-38. www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10501/pr.10501.pdf
- Buonocore, D. (1976). *Diccionario de bibliotecología. Términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*. (2da. ed.). Buenos Aires: Marymar.
- Carrato-Mena, M. A. (2010). Cooperación bibliotecaria para un acceso global al conocimiento. *El Profesional de la Información*, 19(5), pp. 449-453. <https://doi.org/10.3145/epi.2010.sep.01>
- Castillo Vidal, J. (2003). Catálogos colectivos, redes de bibliotecas y catálogos virtuales. *Profesional de la información*, 12(2), pp. 112-116. <http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/2003/marzo/5.pdf>
- Elizalde, E. E., Fasano de Roig, N. M., & Ferrando, C. E. (2008). Las prácticas de cooperación en el Sistema de Bibliotecas de la UBA. *1er. Encuentro Nacional de Catalogadores*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Sistema de Bibliotecas y de Información. http://repositorioubas.sisbi.uba.ar/gsd/collect/event/index/assoc/HWA_816.dir/816.PDF
- Fernández Rojo, A. V. (2010). Cooperación bibliotecaria en la Biblioteca Nacional de Argentina. *El profesional de la investigación*, 19(5), pp. 523-528. doi:10.3145/epi.2010.sep.13
- García Reche, G. (2019). Cooperación, coordinación y colaboración de una biblioteca universitaria: perspectivas de contribución y compromiso. Málaga: Universidad de Málaga. <https://hdl.handle.net/10630/18360>
- Garibay, M. T. (2013). *El foro virtual como recurso integrado a estrategias didácticas para el aprendizaje significativo*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cea-unc/20161114025652/pdf_1198.pdf
- Gil Urdiciain, B. (2006). *Evolución histórica de los tesauros españoles y análisis de su rendimiento en el proceso de recuperación*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <https://elibro.net/es/ereader/bibliomdp/200?page=5>
- Gómez Hernández, J. A. (2002). *Gestión de bibliotecas: Texto-guía de las asignaturas de "Biblioteconomía general" y "Biblioteconomía especializada"*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta. ed.). México D. F.: McGRAW-HILL.
- Herrera Morillas, J. L., & Pérez Pulido, M. (2006). La cooperación. Sistemas y redes de bibliotecas. En J. L. Herrera Morillas, & M. Pérez Pulido, *Introducción a la Biblioteconomía: manual del alumno universitario* (pp. 1-31). España: Abecedario.

- Kempf, K. (2008). Unidos somos más fuertes. Cooperación en bibliotecas científicas alemanas. *El profesional de la información*, 17(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2008.may.09>
- León Marín, J. (2020). Crisis y reinención de las bibliotecas académicas y especializadas a través de la cooperación bibliotecaria. *Revista de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica*(81), pp. 41-47. doi:10.47251/clip.n81.19
- López Alonso, M. A. (1998). Un tesoro conceptual para la recuperación de la información jurídica. *Revista Española de Documentación Científica*, 21(2), pp. 164-173. <https://doi.org/10.3989/redc.1998.v21.i2.352>
- López Yepes, J. (2004). *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación* (Vols. 2 H-Z). Madrid: Síntesis.
- Lozano, M. (2004). Redes de información: conceptos e historia. *Simposio electrónico Redes de Bibliotecas: oportunidad para el cambio*, (pp. 1-10). http://eprints.rclis.org/7734/1/Lozano_redes_de_info.pdf
- Mallo, A., Domínguez, M. B., & Laurenti, L. L. (2011). Uso de foros en la Educación Virtual: su impacto en el proceso educativo. *Revista de investigación educativa*, 2(3), pp. 29-35. <http://rieegce.mx/index.php/rieegce/article/view/17>
- Martínez Tamayo, A. M., & Mendes, P. V. (2015). *Diseño y desarrollo de tesauros*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/68>
- Martínez, A. M., & Kessler, I. (2011). ¿Catálogo colectivo o catálogos individuales? He ahí el dilema. *II Jornada de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología*, (pp. 1-9). La Plata. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.923/ev.923.pdf
- Martínez, L. J. (1993). Teleinformática y cooperación bibliotecaria. *Revista Española de Documentación Científica*, 16(4), pp. 341-359. <https://doi.org/10.3989/redc.1993.v16.i4.341>
- Matín-Gavilán, C. (2009). *E-prints in library & information science*. <http://hdl.handle.net/10760/14304>
- Merlo Vega, J. A. (1999). La cooperación en las bibliotecas universitarias: fundamentos y redes cooperativas. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*(54), pp. 33-57. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/18000/DBD_Coop.%20btcas.%20univ..pdf;jsessionid=393F6E0DCB29A47630CDB7845A02CC49?sequence=1
- Moralejo Álvarez, R., Marquina García, J. L., & Abad Hiraldo, R. (1989). Cooperación interbibliotecaria. *2º Jornadas de Bibliotecas Universitarias celebradas en Madrid, los días 19-21 de octubre de 1989*, (pp. 571-601).
- Morales López, V. (2018). Evolución del concepto producto y servicio en la biblioteca: organización orientada al servicio e intensiva en conocimiento. *e-Ciencias de la Información*, 8(2), pp. 3-19. <https://doi.org/10.15517/eci.v8i2.30933>
- Moscoso Castro, P. (1998). Reflexiones en torno al concepto "recurso de información". *Revista general de información y documentación*, 8(1), 327-342. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=170029>

- Navarro, S., & Viñas, M. (2011). La cooperación bibliotecaria y las redes bibliotecarias. // *Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en bibliotecología* (págs. 1-12). La Plata: Memoria académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.925/ev.925.pdf
- Olivero, T., & Albornoz, S. (septiembre de 2011). Estructuras de cooperación: redes. *Revista ACBJ*(5-6), pp. 35-58.
- Olmeda Gómez, C. (2007). Análisis estructural y visualización de redes de colaboración científica en la Comunidad de Madrid. (1995-1999). *Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid* (p. 142). Getafe: Universidad Carlos III de Madrid.
- Osinaga, P. (2019). De bibliotecarios aislados a bibliotecas en red. Redes de trabajo colaborativo en Bibliotecas Universitarias Argentinas. (U.-U. d. Sociales, Ed.) <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/4747>
- Prat i Trabal, A. M. (1988). Análisis comparativo de las redes de información. *Las redes latinoamericanas de información*, (pp. 55-78). La Habana.
- Quintero Peña, J. A. (2021). Cooperación Bibliotecaria en Colombia: caso Sistema de Bibliotecas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento. <http://repositorio.grial.eu/handle/grial/2310>
- Ramírez Vázquez, H., Santovenia Díaz, J. R., Figueroa Silverio, A., & Vega Botana, M. (mayo-agosto de 2008). Los servicios de información. Un acercamiento a su evolución. *Ciencias de la Información*, 39(2), pp. 23-35.
- Rodríguez, J. A. (1995). Análisis estructural y de redes. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.
- Roqué Castellà, P., Tomé Barrera, M. J., Beceiro Lopez, G., Armengol, G., Caro, C., Catalán Vega, A., . . . Viladot, A. (2011). En busca de un modelo de red bibliotecaria: estudio comparativo de redes de bibliotecas sanitarias y otros modelos de red. En V. Juan Quilis, *Bibliosalud 2011: XIV Jornadas Nacionales de Información y Documentación en Ciencias de la Salud*. (p. 77). Sevilla, España: Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- San José Montano, B. (2011). La gestión de la colección cooperativa en bibliotecas universitarias a comienzos del siglo XXI. España: Universidad Carlos III de Madrid. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=89790>
- Sánchez Vanderkast, E. J. (2007). Servicio de información: políticas de información en un entorno de cambios. *Información, cultura y sociedad*(17), pp. 97-119. <https://doi.org/10.34096/ics.i17.862>
- Trindade, V. (2016). Entrevistando en investigación cualitativa y los imprevistos en el trabajo de campo: de la entrevista semiestructurada a la entrevista no estructurada. En P. Schettini, & I. Cortazo, *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa* (pp. 18-32). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Varela Orol, C., García Merelo, L. A., & González Guitián, C. (1988). Redes de Bibliotecas. *Boletín de la ANABAD*, 38(1-2), pp. 215-242.

Anexo 1. Encuesta realizada a los miembros de la red de BibliotecasJuriRed



Sección 1 de 9

Estudio de la Red BibliotecasJuriRed y el trabajo cooperativo entre sus miembros. Análisis de la participación en la red jurídica en cuanto al uso de los recursos y servicios

Estimado/a: La siguiente investigación se hace en el marco de un trabajo de tesis para la obtención del título de Licenciado en Bibliotecología y Documentación otorgado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Lo invitamos a responder el siguiente cuestionario, agradeciendo anticipadamente su participación.

Cordial Saludo
Sandra Boutet

Nombre: *

Texto de respuesta corta

Email: *

Texto de respuesta corta

INFORMACIÓN GENERAL



Descripción (opcional)

Nombre de la Unidad de Información: *

Texto de respuesta corta

Ámbito de pertenencia: *

Privado

Estatal

Otra...

Si pertenece al Estatal, indicar a qué organismo pertenece:

Texto de respuesta corta

Después de la sección 2 Ir a la siguiente sección



COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN



Descripción (opcional)

De acuerdo a su percepción respecto de la labor diaria en la Biblioteca ¿qué importancia le da la cooperación interbibliotecaria? *

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada de importancia Mucha importancia

La UI en la que usted se desempeña ¿es miembro de la Red BibliotecasJuriRed? *

- Sí
- No

Sección 4 de 9

Si es miembro de la Red Bibliotecas JuriRed × ⋮

Descripción (opcional)

¿Conoce cuáles son los miembros que integran la red? *

- Si
- No

Indique que actividades de cooperación interbibliotecaria son llevadas con otros miembros de la red

Seleccione la o las opciones que considere

- | | |
|---|-----------------------|
| Préstamo interbibliotecario | <input type="radio"/> |
| Adquisición cooperativa, a través de compras conso... | <input type="radio"/> |
| Catalogación compartida | <input type="radio"/> |
| Provisión de documentos | <input type="radio"/> |
| Cooperación en materia de instalaciones y equipos | <input type="radio"/> |
| Preservación cooperativa | <input type="radio"/> |
| Canje | <input type="radio"/> |
| Ninguno | <input type="radio"/> |

¿Cuál es su percepción acerca del nivel de participación que tiene la UI a la que pertenece en la red? *

- | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| Nada de participación | <input type="radio"/> | Mucha participación |

Si existen restricciones respecto de la participación cooperativa, indique cuales:

Seleccione la o las opciones que considere

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| Aspectos institucionales | <input type="radio"/> |
| Personales | <input type="radio"/> |
| Infraestructura | <input type="radio"/> |
| Otros | <input type="radio"/> |

Aquí puede ampliar su elección anterior

Texto de respuesta corta

Respecto de la participación en la Red, responda, esta es: *

Personal

Institucional

¿Cuáles son las formas de participación?

Seleccione la o las opciones que considere

A través de una comisión de la Red, al integrarla

A través de la Confección del Catálogo Jurírev

Al aportar términos al Tesauro

Al participar en el Foro

Otros

Ninguna

Aquí puede ampliar su elección anterior

Texto de respuesta larga

RECURSOS Y SERVICIOS



Descripción (opcional)

¿Conoce el blog de la Red de BibliotecasJuriRed? *

- Sí, continuar con la pregunta siguiente
- No (lo invitamos a visitarlo <http://redbibliotecasjurired.blogspot.com>)

Indique cuáles son los recursos y servicios que conoce y/o utiliza de la Red de Bibliotecas JuriRed:

Seleccione la o las opciones que considere

- Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas Jurídicas...
- Tesaurus Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA
- Foro
- Otros
- Ninguno (pase directamente a la sección "COOPERACIONES")

Si su respuesta fue Otros indíquelos a continuación

Texto de respuesta corta

.....

Catálogo Colectivo de Publicaciones Serias Jurídicas Argentinas – JURIREV



Descripción (opcional)

¿Utiliza actualmente el Catálogo JURIREV?

- Sí
- No

Si su respuesta fue negativa, lo invitamos a que nos indique el porqué de ello

Texto de respuesta larga

¿Con qué frecuencia lo utiliza?

- Siempre
- En algunas oportunidades
- Nunca

¿Cuál es su grado de satisfacción, la valoración hace del Catálogo JURIREV?

- | | | | | | | | | | | | |
|------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| Malo | <input type="radio"/> | Excelente |

Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA

Descripción (opcional)

¿Utiliza actualmente el Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA?

- Sí
- No

Si su respuesta fue negativa, lo invitamos a que nos indique el porqué de ello

Texto de respuesta larga

¿Con qué frecuencia lo utiliza?

- Siempre
- En algunas oportunidades
- Nunca

Foro de la Red BibliotecasJuriRed



Descripción (opcional)

¿Conoce el Foro de la red?

- Sí
- No

¿Participa actualmente en el Foro?

- Sí
- No

Si su respuesta fue negativa, lo invitamos a que nos indique el porqué de ello, que otros medios utiliza para comunicarse/informarse

Texto de respuesta larga

¿Con qué frecuencia participa del Foro?

- Siempre
- En algunas oportunidades
- Nunca

¿Cuál es la finalidad de su participación en el Foro?

Seleccione la o las opciones que considere

- Formación e información profesional
- Interactuar y establecer vínculos
- Aspectos laborales
- Compartir información de la UI
- Otros

Si su respuesta fue "Otros" lo invitamos a que nos diga ¿Cuáles?

Texto de respuesta corta

Cómo calificaría según su percepción el aporte que hace dicho foro a la comunicación interna de la red

- Es la mejor opción como medio de comunicación
- Es una buena opción, pero creo que hay mejores
- Es la última opción que utilizo para comunicarme

COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA



Descripción (opcional)

Considera que con los años y con el avance de la tecnología, la cooperación interbibliotecaria ha ^{*} aumentado

Sí

No

¿Qué ideas propone para que podamos construir un futuro más cooperativo entre los miembros de las bibliotecas jurídicas?

Texto de respuesta larga

Anexo 2 Entrevista realizada a los coordinadores de la red de BibliotecasJuriRed

Entrevista para hacer a las coordinadoras de la Red BibliotecasJuriRed

Luego de haber realizado una encuesta a los miembros de la red (a una muestra de ellos), sobre el tema de nuestra investigación: **Red BibliotecasJuriRed: evaluación del trabajo cooperativo entre las Unidades de Información que la integran. Estudio del nivel de utilización, conocimiento y grado de participación de los miembros de la Red Jurídica sobre los recursos y servicios durante los meses de mayo-octubre del año 2021**, se pudo determinar que, si bien la cooperación bibliotecaria es muy importante para los miembros de la red, la participación en ella es escasa, debido a restricciones por aspectos institucionales e infraestructura, en su mayoría.

Como coordinador/a de la red: ¿Considera que lo expresado anteriormente es así? ¿Cuál es su percepción desde su lugar como coordinador/a de la red? ¿Hay participación por parte de los miembros?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Por otra parte, teniendo en cuenta el valor de los recursos con los que cuenta la red, los que están disponibles en su blog. Se trabajó, para este estudio, con tres de ellos: el **Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas Jurídicas Argentinas – JURIREV**, el **Tesoro Cooperativo de Derecho Argentino – TCDA** y el **Foro**, considerando a este último una herramienta muy importante para la comunicación interna de la red.

Luego de la recepción de las respuestas se concluyó que los miembros de la red en su mayoría conocen el blog, así como también los recursos con los que cuenta el mismo, y de ellos el más utilizado es el **Tesoro**.

Así, respecto de las respuestas obtenidas acerca del recurso del **Catálogo**, los miembros de la red coincidieron en su mayoría en que no lo utilizan por desconocimiento o por que utilizan otros catálogos. A raíz de ello, surgen los siguientes interrogantes:

Quando se incorpora un nuevo miembro a la red: ¿Realizan recolección y análisis de datos mediante las inscripciones de los nuevos miembros? ¿una vez incorporados a la red, se lo pone al tanto de cuáles son los recursos con los que cuenta? ¿Existe dentro del acceso al Catálogo un instructivo de cómo acceder a él?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Respecto del **Foro**, luego de las respuestas obtenidas en el cuestionario realizado a los miembros de la red, se concluye en que lo utilizan en mayor medida para actualizarse e informarse, pero a la hora de comunicarse utilizan el correo electrónico, de esto se desprenden los siguientes interrogantes:

¿Existe un mailing o listado de correos electrónicos o grupo con el que se contacten con más fluidez o agilidad los miembros de la red? Si la respuesta es afirmativa ¿Cómo hacen los miembros de la red para participar de él? ¿Se lo hacen saber? ¿Qué es el RBJ 3?

.....
.....
.....
.....
.....

¿Existe un grupo de wasap con las bibliotecas miembros de la red? ¿Cómo se puede formar parte del mismo?

Otro interrogante que surgió respecto del Foro, en el blog ¿se indica cómo hacer para participar del foro?

.....
.....
.....
.....

Respecto del **blog**,

¿Posee el blog posee algún contador con el que se puedan registrar los accesos al mismo?

.....
.....
.....
.....

¿Qué considera es necesario corregir en el blog para que los usuarios puedan aprovechar de los recursos que ofrece?

.....
.....
.....
.....

Puede hacer una crítica a la falta de difusión de las herramientas con que cuenta la red

.....
.....
.....
.....

Gracias por su colaboración